

## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández**

**Sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1996, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 3 diciembre de 1996)**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997.
  2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997.
  3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.
  4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.
- 

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas veinte minutos.	5118		
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	5118	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 01 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	5118

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>En el debate intervienen los Procuradores Sra. Farto Martínez y Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto); Sr. Nieto Noya (Grupo Popular); Sres. Benito Muñoz y Crespo Lorenzo (Grupo Socialista); y Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).</p>	<p>El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 02 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.</p>
5118	5162
<p>El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.</p>	<p>En el debate intervienen los Procuradores Sres. Aguilar Cañedo (Grupo Popular); González González (Grupo Socialista); Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto); y Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).</p>
5162	5162
<p>Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas quince minutos.</p>	<p>El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.</p>
5162	5168
<p>El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.</p>	<p>Se suspende la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.</p>
5162	5168

*(Se reanuda la sesión a las diez horas veinte minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Reanudamos la sesión. ¿Tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Sí?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente. En el Grupo Parlamentario Popular, don Santiago Bartolomé sustituye a don Francisco Aguilar, don Antonio Fernández Calvo sustituye a don Luis Cid, don Félix Calvo Casola sustituye a don Juan Vicente Herrera, don Modesto Alonso Pelayo sustituye a don José Luis Santamaría, y don Carlos Monsalve sustituye a don Francisco Javier Vázquez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Nieto. ¿El Grupo Socialista? Sí, señor Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí. Gracias, señor Presidente. La sustitución: a don Octavio Granado, don José María Crespo; y a don Jesús Cuadrado, yo mismo, Fernando Benito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ¿Por el Grupo de Izquierda Unida?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Doña Elena Pérez sustituye al Portavoz, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a continuar con la Sección 01, Consejería de Presidencia y Administración Territorial, Servicio 01. Como saben Sus Señorías, el mecanismo de debate puede ser elegible, es decir, tratando de facilitar el debate lo más posible. No obstante, el mecanismo de votación tiene que ser el que ustedes tienen en su guión. Por lo tanto, cada Grupo Parlamentario puede elegir el modelo que quiera, con la única condición de que dé claramente cuenta de qué es lo que pretende hacer en cada fase del debate.

Por lo tanto, siguiendo el guión, tenemos al Programa 002 Enmiendas concurrentes compatibles: la número 4 de la señora Farto Martínez con la número 64 del Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, para la defensa de la Enmienda número 4, y como ella estime conveniente, tiene la palabra la señora Farto Martínez.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Querría tener la posibilidad, por facilitar el debate, de defender las siete primeras enmiendas que yo presento, puesto que las siete enmiendas van dirigidas a... Sí, decía, señor Presidente, que, por facilitar el debate, voy a defender juntas las siete primeras enmiendas presentadas por mí, puesto que las siete van dirigidas a, más o menos, el mismo fin.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señora Farto, por operatividad, ¿nos podría decir el número de cada una de las enmiendas que usted piensa...?

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí. Enmiendas número 1, número 2, número 3, número 4, número 5, número 6 y número 7.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Puede usted continuar.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: En segundo lugar, decir que a lo largo de este debate, si en algún momento esta Procuradora no estuviera para defender sus enmiendas, las doy todas por defendidas; y espero de la Cámara su comprensión para la situación física de este Grupo Parlamentario.

Y paso a defender las enmiendas diciendo que en todas las enmiendas que yo he hecho a estos Presupuestos hay una filosofía implícita, en la que entiendo que, en un momento de austeridad, hay una recarga de los sueldos de los altos cargos de la Junta de Castilla y León. Entiendo que los altos cargos de la Junta de Castilla y León deben de estar más al servicio del ciudadano que con

ningún ánimo de lucro; y en ese sentido, espero de ellos y del Partido Popular su comprensión para este tipo de enmiendas, puesto que la Comunidad Autónoma pasa una serie de situaciones difíciles, y es necesario ayudar con todos los medios que tengamos a nuestro alcance.

En segundo lugar, del mismo modo decir que entiendo que hay una carga excesiva económica en todo lo que tiene referencia, o todo lo que hace referencia a los gastos protocolarios y gastos de publicidad, que no son más que un gasto superfluo –vuelvo a decir– en una época de crisis. Y, en ese sentido, sin embargo, entiendo que las ayudas a la cooperación social están muy mermadas; que socialmente existe, o debe de existir una sensibilidad, cualquiera que sea el color del equipo de gobierno de una Comunidad Autónoma. Y en ese sentido van las cuatro primeras enmiendas.

Después, la 5, la 6 y la 7, son enmiendas que se dirigen a Corporaciones Locales, a aumentar o a incrementar los presupuestos en las Corporaciones Locales para los fondos de acción especial, y además se provincializan. Quiero dejar muy claro que cualquier provincialización que yo he hecho, que va a ir dirigida normalmente a la provincia de León, puesto que es la circunscripción que yo represento, jamás he quitado dinero a ninguna otra provincia; sí que he intentado trasladar dinero de capítulos sin provincializar a esta provincia. Porque entiendo que es una forma de llevar un mayor control parlamentario. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don José Nieto, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, a la Enmienda número 4 tengo que decirle a la señora Farto que trata de rebajar en 7.900.000 pesetas las retribuciones básicas del Presidente de la Junta y del Director de su Gabinete; que las retribuciones, tanto las básicas como las complementarias, de estos dos altos cargos –como del resto de los altos cargos de la Junta– se mantienen congeladas para el año mil novecientos noventa y siete, y por tanto no hay posibilidad ninguna de disminución. Y que no es cierto que la cooperación social esté mermada –como decía al intentar justificar su destino–, porque el Concepto 780 del Programa 003 ha sido incrementado en un 50% de su importe con relación al Presupuesto del año noventa y seis.

En cuanto a las enmiendas al Capítulo II, quiero decirle a la señora Farto –y voy a fijar posición global sobre todas las enmiendas del Grupo Mixto, de la señora Farto, al Capítulo II–, quiero decirle que sus enmiendas son tan desproporcionadas que los conceptos enmendados, en relación con las cantidades que están presupuestadas, representan el 89% del presupuesto. Los gastos corrientes en una Administración consolidada se van perfilando, se van ajustando y reajustando año tras año, y en estos últimos años se ha aplicado una política muy

restrictiva. Globalmente, el Capítulo II –como Sus Señorías saben– en esta Consejería sube un 1,7% nada más, bastante por debajo de la inflación prevista. En esta Consejería, con sólo contemplar una enmienda... un crédito incrementado, que es del orden de los 24.000.000 de pesetas... 23.000.000 de pesetas exactamente, que es los créditos destinados a la edición del Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León... el Boletín Oficial de Castilla y León, si eliminamos el incremento de eso, el resto del Capítulo II disminuye; entonces, no está el Capítulo II presupuestado en términos que permitan reducciones de esta naturaleza.

Por tanto, con independencia de los destinos a los que vayan las diferentes enmiendas, en conjunto no son asumibles por el Grupo Parlamentario Popular ninguna de las enmiendas al Capítulo II presentadas por la señora Farto. Y de momento, con esto basta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Nieto Noya. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: La verdad es que no me sorprende en absoluto que no sean aceptadas las enmiendas. Entiendo que cada uno tenemos una visión de la situación, y ustedes tal vez conocen más las necesidades de la Consejería de Presidencia como tal, y yo conozco más las necesidades de las áreas de influencia de la Consejería de Presidencia. En ese sentido, se trata de hacer una valoración y se trata de hacer una escala de valores, y de decir o de expresar qué es lo más importante.

Ustedes, mediante estos Presupuestos, expresan la importancia de todo lo que es el aparato burocrático, o incluso político de la Junta de Castilla y León. Y yo, sin embargo, le doy más importancia a todo aquello que incide directamente sobre el ciudadano. Entiendo que estos Presupuestos no sirven al ciudadano como tal, sino que sirven –vuelvo a repetir– a ese aparato burocrático, que incluso a veces aprisiona al ciudadano.

Decir también que, bueno, que todos los gastos o todas las partidas que usted habla de publicidad y demás, y que es imposible restar, la verdad es que entiendo que son partidas que se utilizan para la publicidad del partido político que sustenta al Poder Ejecutivo. Entonces, en ese sentido, yo creo que deberían de ser los primeros en aceptar estas enmiendas.

De cualquier manera, tendremos lugar a seguir las debatiendo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para un turno de réplica, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Lo que la señora Farto llama aparato burocrático son los gastos imprescindibles para el funcionamiento de la

Administración. Si cerramos la Administración, evidentemente no se gasta nada en el Capítulo II. Pero no son gastos superfluos ni inútiles, sino al contrario: son gastos necesarios.

Sobre la publicidad. Reiteradamente, en diferentes Comisiones en estas Cortes y también en esta misma Comisión, se ha acusado a la Junta de no difundir sus programas, los programas a través de los cuales atiende a los diferentes servicios que se prestan a la Comunidad Autónoma, o líneas de subvención o de ayudas, y a esto se destinan los gastos de publicidad normalmente; y en absoluto, en ningún caso, a hacer publicidad del partido que gobierna.

Y únicamente señalar que, hombre, yo saludo "no lo he dicho antes", saludo con una cierta satisfacción que la señora Farto haga acto de confianza en la utilización del Presidente de la Junta de sus Fondos de Acción Especial, porque mientras todos los demás Grupos reducen o anulan estos gastos, resulta que la señora Farto los quiere incrementar, poner más recursos a disposición del Presidente de la Junta, claro que siempre destinados exclusivamente a la provincia de León. Yo quisiera hacerle reflexionar que si los gastos del Fondo de Acción Especial son insuficientes para la provincia de León, debería de pensar que también lo son para las demás provincias, y no intentar una discriminación... aparte de que la provincialización de estos gastos, en sí misma, no tiene sentido, porque no son gastos para inversiones ordinarias previstas, porque para eso están las diferentes Secciones del Presupuesto y los diferentes capítulos de ayuda, sino son gastos extraordinarios, y no se puede presupuestar a priori para destinarlos en una determinada provincia, si en esa provincia no va a haber ninguna necesidad.

En definitiva, reitero lo dicho antes. Y en lo sucesivo, si se vuelven a plantear, me remitiré a esta información. En ninguna... Ni la enmienda, la única enmienda del Capítulo I, ni las enmiendas del Capítulo II presentadas por la señora Farto son asumibles por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Nieto Noya. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, si quiere utilizarlo, tiene la palabra doña Elena Pérez. Renuncia. Por el Grupo Parlamentario Socialista, si quiere utilizarlo... Sí, señor Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Estando de acuerdo con la primera enmienda presentada, nosotros votaremos a favor. No obstante, como ha hablado de todas las enmiendas conjuntamente, nos reservamos para... cada desglose de cada una de las enmiendas, conceptualmente, intervenir en cada caso. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos, por lo

tanto... Bueno, quizás conviniera, a pesar de ser compatibles, debatir la Enmienda número... No. Se puede votar, entonces, ¿no? Procedemos a la votación. Bien. Pues procedemos a la votación de las enmiendas con arreglo...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): De la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): De la Enmienda, de la Enmienda número 4, número 4, la primera del guión, de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Cinco votos a favor. Diez en contra. Ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada la Enmienda número 4.

Enmienda número 64 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a defender en este turno, si nos permite, señor Presidente, las Enmiendas... la defensa de las Enmiendas que son conceptualmente iguales, que son todas aquellas que afectan a la creación del... "sí, ahora le digo los números" la creación de un concepto nuevo que es el de la retribución de los funcionarios del 2,6%, el incremento del 2,6%, en función del mantenimiento del poder adquisitivo. En concreto "espero no haberme dejado ninguna; si así ocurriera, en la Enmienda que fuera correspondiente intervendríamos", la 64, 76, 65, 66, 67, 68, 73, 74, 69, 70 y 71... Sí. Con la defensa conjunta de estas enmiendas defendemos la... como he dicho anteriormente, defendemos la subida del 2,6% al personal al servicio de la Administración, en la creación de un nuevo concepto, el 190, en todas ellas, para el mantenimiento del poder adquisitivo de los empleados de la Administración de Castilla y León.

Como saben ustedes, hemos reiterado en diversas ocasiones que estamos en contra de la congelación salarial. El argumento de que es una norma básica nos permite hacer las afirmaciones de carácter general, sobre las cuales no estamos en absoluto de acuerdo que se mantenga a nivel nacional esta congelación, en base, fundamentalmente, a la ruptura del acuerdo del año mil novecientos noventa y cuatro y, por lo tanto, la ruptura del principio de negociación colectiva. A la existencia de unos presupuestos, lo que nosotros llamamos presupuestos selectivamente restrictivos, lo cual le permite el mantenimiento vía financiación del pacto de gobierno.

En tercer lugar, a la planificación económica, lo que nosotros hemos denominado el reparto desigual de cargas en todos los sectores de la población.

Y en último lugar, por las consecuencias que tiene para lo público la bajada de nivel, la bajada de calidad,

y, por lo tanto, la pescadilla que se muerde la cola a las privatizaciones.

Pero por ceñirnos a los Presupuestos ya de la Junta de Castilla y León, tampoco consideramos defendible en estos presupuestos la congelación salarial, en primer lugar porque, en contra de lo que se dice en el Proyecto de Presupuestos, no son sólo adaptaciones formales la subida del 3,96% en el Capítulo I –hay otros movimientos que no son tan claros–, rompen con el principio de globalidad que se ha mantenido siempre para la política de congelación salarial que hubo en otras ocasiones. Por ejemplo, en la Agencia de Desarrollo Económico sube muchísimo más que ese 2,6%, se suben los niveles... se crean puestos de nivel de alto funcionariado, se suben los niveles de funcionarios de una manera desigual, y se crean –como he dicho– plazas de alto nivel en detrimento de plazas de bajo nivel.

Se ha roto también el principio de negociación colectiva si es que alguna vez lo ha habido en la Junta de Castilla y León. Estos presupuestos, en el Capítulo I, son dubitativos, y ahí se ve en la Disposición Transitoria Primera, lo que nosotros denominamos la cláusula de salvaguarda *puyoliana*, en el sentido de estar prevista cualquier indigencia en la tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado. Son engañosos, porque se han hecho con la estructura y con las relaciones de puestos de trabajo del año noventa y seis. Hoy en día ya tenemos constancia por algunas contestaciones escritas que las desviaciones de Capítulo I en el año noventa y siete van a ser muy superiores que ese 3,96%.

Y en último lugar, porque siguen existiendo lo que nosotros hemos denominado pozos o fondos de descontrol del Capítulo de Personal, a lo largo de los Presupuestos de la Junta, del orden de 8.800 millones de pesetas, lo que permite una cierta arbitrariedad en el control del Capítulo de Personal de la Junta de Castilla y León.

Nuestras enmiendas, por defenderlas de una manera global, salen fundamentalmente de tres conceptos: primero, la diferenciación de presupuesto de personal de altos cargos en el año noventa y seis–noventa y siete. Hemos mantenido, mantendremos y demostraremos a lo largo de cualquier debate que hay una subida salarial encubierta, con lo cual, lo que nosotros hacemos es retrotraer el cálculo al año noventa y seis.

En segundo lugar, nosotros hemos mantenido los gabinetes, todo lo referente a gabinetes de Presidente, gabinetes de la Consejería de Economía y, en general, los gabinetes o personal laboral eventual a los niveles del año noventa y seis; nos parece que en un año de austeridad económica pregonada en todos los ámbitos no tiene ninguna justificación subir los asesores, con lo cual hemos mantenido en los niveles del año noventa y seis. E igual hemos hecho para el personal laboral eventual, los que podríamos denominar del dedo puro, en los límites del año noventa y seis.

No hemos entrado –y podíamos haber entrado– en otros cálculos que nos podían llevar a mayor austeridad, como por ejemplo en desclasificar la recalificación de niveles aleatoria que existe en algunas Consejerías, concretamente en esta de Presidencia. Tampoco hemos intentado quitar las plazas de creación de puestos de nivel de alto funcionariado, que hemos cuantificado ya de una manera general del orden de cuarenta puestos equivalentes a jefatura de servicio. Tampoco hemos entrado en el capítulo de los aumentos de sueldos en gerencias, agencias que existen, y en la plantilla de las propias agencias en general.

En consecuencia, aun así, sin entrar en estos cuatro apartados, la parte sustancial de nuestras enmiendas va dirigida a mantener los gabinetes en los términos que estaban en el año noventa y seis, el sueldo de los altos cargos en lo que estaba cuantificado en el año noventa y seis, y en los niveles de laboral eventual en los mismos índices. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Fernando Benito. Para consumir un turno en contra –supongo–, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo, escuchando al Portavoz del Grupo Socialista, he llegado a la conclusión de que estaba haciendo una defensa de la globalidad de las enmiendas que presentan al Capítulo I en el presupuesto, más que una defensa singular de las enmiendas que presentan en esta Sección. He llegado a la conclusión de que estaban haciendo una enmienda al Capítulo I de los Presupuestos Generales del Estado y que, en definitiva, tenían poco que ver con lo que tenemos en nuestras manos en este momento, en la defensa o en el debate sobre todas las enmiendas al Capítulo I en la Sección 01 de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Ya este tema se debatió en la sesión de ayer, al tratar los correspondientes artículos de la Ley Articulada, y no voy a insistir mucho más en los temas, y, por supuesto, sin hacer referencia ninguna a todas las consideraciones que se han hecho que afectan no a la Consejería de Presidencia, sino a otras Consejerías, y que tendrán su momento oportuno en el presente debate presupuestario.

En efecto, las Enmiendas al Capítulo I del Grupo Parlamentario Socialista afectan a la retribución de altos cargos, afectan al personal eventual de gabinete, y afectan al personal laboral eventual del Programa 007. Pues no son aceptables en su origen ninguna de ellas, ni los argumentos que se han utilizado para defenderlas, porque reducen de una forma muy significativa las retribuciones de altos cargos, cuando en el presupuesto de mil novecientos... en el Proyecto de Presupuestos de mil novecientos noventa y siete se mantienen las mismas retribuciones que tenían los altos cargos en el Presupuesto de mil novecientos noventa y seis. Por cierto, hay dos enmiendas al Concepto 100, retribuciones básicas de

altos cargos, que, de acuerdo con la lógica que tienen otras enmiendas al Capítulo I, no deberían estar en el Concepto 100, sino en el 101, porque, en cuanto a las retribuciones básicas de los altos cargos, no debería de haber ninguna duda con respecto de que continúen siendo las mismas del año noventa y seis.

Reducen también las retribuciones del personal eventual del orden de un 58,83%. Por tanto, cuando se dice que se mantienen los mismos créditos para personal eventual del año noventa y seis, pues no se está diciendo la verdad, porque, repito, respecto al presupuesto del año mil novecientos noventa y seis, se reducen en el gabinete de presidencia en un 58,53%. Y suprimen el personal laboral eventual de la Secretaría General en el Programa 007, en su totalidad son 19.000.000, que tampoco es verdad que no correspondan a los créditos que se están invirtiendo en el año noventa y seis en este concepto.

En cuanto al destino, fondos para la mejora de las retribuciones de los funcionarios, ya quedó claro ayer que desde nuestro punto de vista el Presupuesto del Estado es una norma básica que obliga a todas las Comunidades Autónomas. Sorprende que cuando se hayan planteado... cuando se han planteado en esta Comunidad Autónoma congelaciones de las retribuciones de los funcionarios en los términos en que van a ser congeladas para el año noventa y siete, no se haya acudido, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, a ningún tipo de enmienda para crear un fondo especial de mejora de las retribuciones de los funcionarios.

Y nosotros estamos por el respeto a la Ley, por el cumplimiento de lo que dicen los Presupuestos Generales del Estado, por el mantenimiento congelado de las retribuciones en conjunto de todos los funcionarios y, en concreto, de los funcionarios de la Consejería de Presidencia, y no podemos aceptar ninguna de las Enmiendas presentadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Nieto Noya. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Qué papel el suyo, ¿no?, qué papel, señor Nieto, porque yo de dudas no tengo ninguna. Yo creo que las dudas son las suyas. Y lo que están haciendo continuamente es lo que hicieron ayer en el debate del Articulado: saltan de normas básicas a decir que defienden a los funcionarios, pero no entran ni en los conceptos por los cuales yo les he explicado que estamos en contra de la norma básica, ni me ha respondido, como ocurrió ayer, a ninguno de los seis puntos que yo le digo que están ocurriendo en el Capítulo I y que hacen inviable el mantenimiento de la congelación salarial. Y se lo voy a volver a explicar, aunque sólo sea para que lo sepa.

Nosotros estamos en contra de la norma básica, y, como tal, argumentamos, y se lo hemos argumentado por

activa y por pasiva. Seguramente el problema es que los funcionarios no pueden parar los coches el fin de semana y no les pueden subir el 2,9 de una tacada; seguramente ése es el problema. Pero yo ahí, desde luego, ya no le voy a repetir, porque parece ser que la negociación colectiva no les importa nada, romper acuerdos tampoco... Pero no romper acuerdos del gobierno anterior. Ustedes el diecinueve de julio firman con los sindicatos que en septiembre hay negociación colectiva, y el veinticinco de julio les dicen que hay congelación salarial. Eso se llama negociación colectiva desde el punto de vista de ustedes. Consecuencia: el once de diciembre, huelga general; es absolutamente lógico. Pero es que por ceñirnos, porque usted dice: "es que ha defendido los Presupuestos Generales del Estado". Yo en mi intervención, si no se me quiere oír, pues tienen todo el derecho a no oírme y sencillamente, pues, nos iremos a la reproducción escrita, para ver cada uno lo que ha dicho. Yo he explicado por qué voy en contra de la norma básica; no me responden. Y después me he ceñido a por qué estoy en contra de que eso se aplique en la Junta de Castilla y León: porque no cumple seis preceptos fundamentales. El primero, no hay ahorro en la Junta de Castilla y León. Le voy a dar un dato que seguramente desconoce: en el presupuesto del año noventa y siete, en la Consejería, por ejemplo, de Agricultura, sencillamente se ha hecho con la Relación de Puestos de Trabajo del año noventa y seis y con la estructura del año noventa y seis. Como ustedes deberían saber -y seguramente saben-, en julio del año noventa y seis se ha modificado la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura. ¿Sabe lo que significa modificar la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura? Que antes de hacer la Relación de Puestos de Trabajo, que va a ser mayor el coste de ese cambio estructural, porque es donde se matizan más los niveles medios, y siempre a la alta, en un informe de la Dirección General de Presupuestos de la propia Junta de Castilla y León ya estima que hay un alza de 200.000.000 de pesetas entre un cambio estructural de uno a otro.

Si el Presupuesto del año noventa y siete que ustedes han presentado se basa en la estructura antigua, y ya hay crecimiento en esa Consejería -como lo hay en toda la Junta-, la subida del 2,6, que supone en la Consejería de Agricultura aproximadamente 300-340.000.000 de pesetas, el ahorro previsto, que eran 300 ó 340.000.000 de pesetas -que es el argumento ontológico con el cual a nivel nacional se está haciendo la congelación salarial-, supone que sólo en esa Consejería, con el cambio estructural, se han chupado ya el 70% del presupuesto de ahorro. Es decir, que es mentira; es que no es una cuestión de ahorro; es sencillamente lo que yo he calificado -que no me han dicho- de una resignación al precepto nacional de congelación salarial, que sin ningún criterio se ha tomado. Una resignación que roza la sumisión, porque yo podría tener alguna creencia de que ustedes están aceptando la norma básica pero de mala gana, si hubiera oído alguien... algún responsable de la Junta decir que no era el momento de la congelación, o defender de cara al Gobierno de Madrid algún tipo de reivindicación. Pero si es que no ha sido así. Es que

antes... y por cierto, hay que decir que los Presupuestos Generales del Estado aún no están aprobados; con lo cual, estamos discutiendo una norma básica que presumiblemente será, pero que no lo es.

En consecuencia, no me responden nunca a los criterios de ámbito nacional, y, por lo tanto, yo se los expongo como prioridad previa a la discusión de la Junta de Castilla y León. Pero respecto a la Junta de Castilla y León tampoco me responden, porque les he dicho que no son adaptaciones formales, que hay presupuestos que suben escandalosamente y, por lo tanto... del Capítulo I y, por lo tanto, rompen la globalidad, que es otro argumento que siempre se ha dado en los debates de Capítulo I del Presupuesto. Por decirlo de una manera clara: si a todo el mundo se aprieta el cinturón y el argumento es entrar en la Unión Monetaria, nosotros no estaríamos disconformes que eso fuera así. Pero si es que hoy mismo tenemos que... yo cada vez que vengo a discutir de esto, hay una noticia en la radio que me da la razón. Si es que ayer se ha negociado ya en un colectivo de doce mil personas un 3% de crecimiento salarial. Pero si es que el día que vine a discutir esto por primera vez, "los pelillos a la mar" del señor Pujol de 17.000 millones suponen una tajada importante con respecto al Capítulo I de funcionarios, concretamente con esos "pelillos a la mar" subíamos los 2.000 millones de pesetas de Capítulo I que se necesita en la Junta de Castilla y León y arreglaríamos muchísimas cosas de esta Comunidad. Quiero decir que no hay una globalidad. Eso lo están demostrando día a día. Por supuesto en lo privado no han hecho ninguna recomendación. La negociación colectiva en empresas privadas va muy por encima del 2,6%, con lo cual la globalidad no existe.

Y luego se ha roto el principio de negociación colectiva. Ya ayer fue un escándalo la Mesa Nacional y están siendo un escándalo la Mesa de Negociación de la Junta de Castilla y León, si es que alguna vez ha existido. Porque yo creo que la Comisión de Personal y la Mesa de la Función Pública han sido absolutamente desoídas y desconvocadas para este asunto.

Pero es que les he dicho que son dubitativos, porque en el artículo... en la Disposición Transitoria Primera de los Presupuestos ustedes tienen una cláusula por si acaso cambian las cosas, por si acaso cambian las cosas. Es decir, que ustedes mismos no están convencidos, ni han estando convencidos -ahora seguramente sí, forzados por la realidad-, pero hasta estos momentos han estado muy pocos convencidos de que eso llegara a buen puerto, pero no se les ha oído pedirlo desde la Comunidad de Castilla y León.

Y luego lo que es más sustancial es que encima le digo que son engañosos y no responden. Están calculados con la RPT del año noventa y seis, están calculados sin tener en cuenta los cambios estructurales. La desviación va a ser mucho mayor, mucho mayor del 3,96%; la desviación en Agricultura supone un incremento del 3,96, en un punto, punto y medio por encima de lo que está estipu-

lado. Ya estamos hablando de una desviación del 5% en Capítulo I, de Personal en la Junta de Castilla y León. Y no es por adaptaciones formales -como queda demostrado-, sino por la subida de niveles de alto funcionariado y, por supuesto, la subida magistral de agencias, gerencias y demás, que está muy en la línea suya y que yo, desde luego, no apruebo en absoluto.

Y por último, por cerrar el debate, los altos cargos se suben el sueldo. Y no quedan muchos días para que podamos demostrárselo a ustedes -que me importa menos-, sino a todos los ciudadanos de Castilla y León. Y se suben el sueldo de una manera escandalosa respecto a lo que han subido en la Función Pública. Y quedan ustedes comprometidos a que, cuando saquemos los últimos datos, pues se los haremos pasar para que por lo menos se lo aprendan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Fernando Benito. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, muy brevemente, porque aunque ha intentado reproducir su primera intervención, insistiendo en que no nos habíamos enterado de lo que había dicho. Sí nos habíamos enterado. Lo que pasa es que yo vuelvo a decir que está rebatiendo el Capítulo I de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, y en este caso estamos debatiendo el Capítulo I del presupuesto de la Consejería de Presidencia y no los demás. Por tanto, es un debate que está fuera de lugar.

Dice que no... que se hacen sobre la RPT del año noventa y seis; pues sólo eso faltaría. Faltaría que se hicieran unos presupuestos sobre una RPT inexistente. Los créditos presupuestarios en Capítulo de Personal son limitativos. Si la RPT es amplia, siempre hemos tenido una RPT que está por encima de los créditos presupuestarios, y no será ninguna situación novedosa en ninguno de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma.

Dice que son dubitativos. Vamos a ver. La cláusula de salvaguarda que se incorpora al Presupuesto en una Disposición Transitoria es una cláusula que existe siempre en los Presupuestos de la Comunidad, porque siempre se hacen antes y se aprueban en algunos casos antes incluso de que se aprueben los Presupuestos del Estado. Por lo tanto, es una cláusula que se repite... no expresa... no expresa en ningún caso ninguna duda especial en este momento sobre lo que vaya a ocurrir.

En cuanto a los criterios generales. Mire, el Grupo... el Partido Socialista congeló las retribuciones de los funcionarios en los años noventa y tres y noventa y cuatro, las congeló. En este caso las congela el Grupo Parlamentario Popular para aproximarse a los criterios... para entrar en la segunda fase de la política de la Unión Europea. En el año noventa y cuatro, ustedes las congelaron en unos Presupuestos expansivos, que representaban -si no me falla la memoria- del orden de un creci-

miento del 11%. Aproximadamente creo que así están las cosas.

El problema de globalidad, plantéenlo ustedes en los casos en los que no se respete este tema y rompan ustedes el acuerdo de estas Cortes de homologar las retribuciones, por ejemplo, de los funcionarios transferidos de Servicios Sociales a la Comunidad Autónoma, que era un clamor hace un par de años que tenían que homologarse a los de la Comunidad Autónoma y se llegó a un acuerdo con las organizaciones sindicales para subirlo a lo largo de tres años sucesivos.

Y los casos singulares de modificación de estructuras, pues, se han producido siempre en todas las Administraciones. Y se lo dice un funcionario de la Administración del Estado a quien, en periodos de congelación de los funcionarios, le subieron su complemento específico para corregir una anomalía que estaba producida, que existía en ese complemento específico; no era una retribución al funcionario, era una consignación, una atribución de un determinado complemento específico a un puesto. Siempre ha habido situaciones de éstas y seguirá habiéndolas. Porque no son modificaciones de las retribuciones, son modificaciones de las estructuras administrativas, que siempre acumulan un determinado número de defectos y que siempre hay algún aspecto concreto y aislado que haya que rectificar.

En definitiva, dicen ustedes que las retribuciones de los altos cargos van... suben y que van a demostrarlo. Pues demuéstrenlo. En las comparecencias de los Consejeros ha habido por lo menos dos -que yo sepa- que se han comprometido a exhibir sus nóminas del año noventa y seis y sus nóminas del año noventa y siete, para demostrar la falta de verdad en lo que se refiere a la subida de sus retribuciones. Nosotros seguimos manteniendo que no hay incremento ninguno de retribuciones, no hay incremento, y que, por tanto, las retribuciones de los altos cargos están congeladas.

Y creo que el debate no da más. No hay sumisión a una norma... vamos, hay sumisión a una norma básica porque es imperativo. Lo contrario sería un acto, un acto de rebeldía de una Comunidad Autónoma, de una Administración contra una norma básica del Estado que le obliga. Y nosotros -repito- estamos en este punto exactamente igual que estábamos en el año noventa y tres para el Presupuesto del noventa y cuatro, y en el año noventa y cuatro... perdón, y en el año noventa y dos para el Presupuesto del año noventa y tres, aplicando exactamente los mismos criterios que se aplicaron cuando fue el Gobierno Socialista el que congeló las retribuciones de los funcionarios. Y con esto, pues, no tengo... soy yo el que cierra el debate ahora, y no antes usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Nieto, me parece que no cierra el debate usted, porque ahora tienen la fijación de posiciones los distintos Grupos. Es la técnica parlamentaria normal. Quiero decir que no creo que tenga mucha

importancia quien lo cierra, sino que el debate fluya por los caminos y por los cauces normales.

Por lo tanto, en el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra... Renuncia la señora Farto. Tiene la palabra doña Elena Pérez, por el Grupo de Izquierda Unida.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Como las enmiendas que vamos a defender a continuación mi Grupo Parlamentario vienen referidas a estos capítulos y a estos incrementos que se están proponiendo en el debate anterior, pues entonces me reservo la defensa de las enmiendas que a continuación presenta Izquierda Unida. Y ahora creo que sí que se cierra el debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Procedemos por lo tanto a votar la Enmienda número 64 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? Resultados... Perdón. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la Enmienda número 64.

Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa y para que defina cuál va a ser el debate de sus enmiendas en este bloque, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Tenemos una serie de Enmiendas, de la 1 a la 26, inclusive, y la 41 a la 46, ambas inclusives, que van referidas al incremento de la retribución del personal trabajador/trabajadora de esta Administración Autonómica. Por lo tanto, las defenderemos o las defenderé en su conjunto. Intentando ser breve, porque está claro que ha sido un debate que acabamos de tener con las enmiendas anteriores, sí que me gustaría o repetir alguna cuestión, o hacer una serie de puntualizaciones.

Está claro -y así lo planteamos y lo ha planteado el anterior Portavoz del Grupo Socialista- que la congelación salarial de los trabajadores y trabajadoras de la Administración Autonómica va en contra de la negociación colectiva, que es una norma -esto sí que es básico- para todo tipo de trabajadores y trabajadoras, incluida... incluidos el personal que trabaja para la Administración. Y además -como también se ha señalado anteriormente- hubo un pacto... se firmó un pacto en mil novecientos noventa y cuatro que planteaba la negociación salarial y el incremento salarial de este personal.

Y estamos en contra -y se lo vamos a decir para que no haya lugar a dudas- de la norma básica, por supuesto, que han planteado los Presupuestos Generales del Estado. Y estamos en contra, porque estamos en contra de cómo



plantean ustedes... y digo ustedes porque, como gobiernan aquí y gobiernan en el Gobierno Central, les tengo que llamar a todos igual, porque además hacen lo mismo. Y estamos en contra de cómo plantean ustedes el reducir el déficit público. Nosotros, desde luego, para reducir ese déficit, plantearíamos -y lo planteamos aquí, lo planteamos en Madrid y lo planteamos en todo tipo de gobiernos-, planteamos otra política fiscal. Es decir, con el fraude fiscal -y lo habrán oído ustedes muchas veces- que existe en este país, el déficit público de la Administración, desde luego, sí quedaría en cero.

Pero además, si ustedes, los impuestos, no se dedicaran a reducir los de las grandes fortunas, los grandes patrimonios, y subir los impuestos indirectos, que son los que pagamos la mayoría de la ciudadanía y que son menores, pues, desde luego, acabarían con el déficit público.

Es decir, con esa política fiscal, está claro que ustedes echan mano exclusivamente de lo que les es teóricamente más fácil; digo "teóricamente" porque tenemos una huelga el día once, y por eso digo que "exclusivamente teóricamente".

Nosotros, en nuestras enmiendas, nos hemos... nos hemos dedicado a disminuir las retribuciones básicas de altos cargos, otras remuneraciones de altos cargos, retribuciones básicas del personal eventual de Gabinete, y otras remuneraciones de este mismo... de este mismo personal. Porque si el objetivo de la congelación salarial es el control del gasto público y reducir el déficit público, nosotros, cogiendo los Presupuestos de mil novecientos noventa y seis y cogiendo el Anteproyecto de este año, lo único que nos hemos dedicado es a disminuir los aumentos -que no digo que no sean legales, sino poco éticos- que tenemos en el Proyecto de Presupuestos para este año. Es decir, exclusivamente nos hemos dedicado a mantener lo que había y a disminuir -como ya lo hemos hecho en los sucesivos años-, disminuir lo que consideramos superfluo.

Nosotros, cuando usted argumentaba -digo usted al señor Portavoz del Grupo Popular-, argumentaba que se disminuye, o disminuimos en nuestras enmiendas las retribuciones del personal eventual de Gabinete, que teóricamente asesora al Presidente de nuestra Comunidad Autónoma, porque no somos ajenos a lo que es esta Administración Autonómica. Sabemos que tiene el señor Presidente, y tenemos todos nosotros, teóricamente, miles y miles de asesores, que son los funcionarios y trabajadores y trabajadoras de la Junta de Castilla y León. Entonces, eso, que lo consideramos superfluo, también lo disminuimos. Entonces, nosotros hemos disminuido exclusivamente esas partidas que nos parece que suben -no digo que no sea legal, pero poco éticamente, en un año, como están planteando ustedes, de dureza-, suben las retribuciones de los altos cargos y, desde luego, no mantienen la misma congelación y la misma austeridad con el personal de Gabinete. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Elena Pérez. Para un turno en contra, tiene la palabra don José Nieto Noya, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, una consideración sobre las enmiendas que han sido objeto de defensa por parte de la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Ha mencionado de la 1 a la 26 y de la 41 a la 48... 41 a 47. Pues hay una enmienda en el mismo concepto, que es la 48; hay otra enmienda al Programa 05, que es la 82; hay otra enmienda al Programa 006, que es la 86; y hay otra enmienda al Programa 071, que es la 118. Entonces, supongo que están todas incluidas, aunque se le ha pasado citarlas todas, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí. Señor Nieto Noya, vamos a ver. La señora Procuradora ha defendido las que ha enumerado.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Bueno, perfecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ¿Comprende lo que le quiero decir?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, sí, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Para no complicarnos más: las que ha enumerado son las que ella da por defendidas; las que no ha enumerado, a efectos de debate, no están defendidas. Ella, después, cuando llegue la hora de la votación, podrá determinar si las da por defendidas o quiere intervenir en su turno.

Por lo tanto, para no complicar excesivamente el debate -porque hay un problema: depende de dónde saquen los recursos y adónde los lleven, en función de eso, se pueden hacer agrupaciones diferentes-, entonces, desde la Mesa, los servicios técnicos han determinado una agrupación por "de dónde salen los recursos". En consecuencia, luego, los señores Portavoces pues habrán entendido que es mejor agruparlas por otros criterios.

Por lo tanto, a efectos de la votación, para que no haya dificultades técnicas, yo les ruego que se defiendan las que estimen Sus Señorías pertinentes, pero las enumeren, como es el caso que ha hecho la señora Procuradora. Y, por lo tanto, estamos ahora, en este momento, defendiendo... estamos ahora debatiendo las Enmiendas de la 1 a la 26 y de la 41 a la 47 del Grupo de Izquierda Unida. Señor Nieto, puede usted continuar su turno en contra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Vale, señor Presidente. Bien. Yo entendía que como son el mismo tipo de enmiendas, exactamente iguales en su origen, pues que la defensa que la estaba haciendo en conjunto. Pero no tengo inconveniente en limitarme -en este caso concreto, a oponerme- a las de esta... a las que ha citado expresamente la Portavoz de Izquierda Unida, pero añadiendo,

añadiendo que la postura del Grupo Popular es la misma para las que quedan pendientes del Capítulo I, porque no tienen argumentación diferente más que en el destino. Lo que pasa es que, probablemente, la señora Portavoz utilizó el destino de las enmiendas que ha mencionado, que es diferente del de las otras que yo he recordado, que están destinadas a otro capítulo del Presupuesto.

Bien, no hay novedad ninguna en la argumentación respecto a lo que ya he dicho en otros casos. Que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en Castilla y León no esté de acuerdo con la política fiscal que aplica el Gobierno de la Nación es un problema suyo, y que si eso le lleva a oponerse a la congelación salarial en Castilla y León, pues también es un problema suyo.

Lo cierto es que se sigue dando por supuesto que hay aumentos en personal eventual y en altos cargos, cosa que no es cierto; no hay aumento ninguno, ¿eh? Que las enmiendas al Capítulo I, en total, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida representan una disminución de los créditos de 38.000.000 de pesetas; por tanto, son 38.000.000 de pesetas que se reducen sobre las retribuciones que están percibiendo tanto altos cargos como personal eventual en el año mil novecientos noventa y seis, cosa que sería realmente excepcional, que se planteara en cualquier Administración la reducción de las retribuciones de sus funcionarios, incluso, cuando por modificaciones retributivas algún funcionario resulte perjudicado, se le mantiene un complemento personal y transitorio hasta que sea absorbido por los incrementos sucesivos que se produzcan en sus retribuciones; por tanto, no es válido el argumento de base.

Los asesores que hay en la Consejería de Presidencia es cierto que aumenta en una persona, pero -en una persona- los otros ocho ya estaban en el Presupuesto del año ochenta y seis. Mire, criticar la existencia de nueve personas, personal eventual de Gabinete, adscritos a la Presidencia y a la Vicepresidencia de la Junta, me parece... me parece un intento de dejar totalmente desarmada a esta parte vital de la Administración como es la Presidencia y la Vicepresidencia de la Junta.

Y bien, en el caso de Izquierda Unida, no tengo de qué sorprenderme. Sí, en cambio, tengo que sorprenderme de que algún otro Grupo, como el Partido Socialista, abunde en esta misma idea, cuando... cuando ellos gobernaban esta Comunidad en el año ochenta y seis, resulta que en personal eventual de Gabinete tenían presupuestados 50.000.000 de pesetas; cuando ahora, para el año noventa y siete, se presupuestan, exclusivamente, 31.000.000 de pesetas.

Dicho esto, pues no tengo nada más que añadir. Que no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el Capítulo I, ni las que ha defendido, ni las que ha dejado de defender para otro turno, cuyo importe va destinado a incrementar los créditos de Cooperación al Desarrollo. Las enmiendas que ha mencionado la señora Portavoz de Izquierda

Unida van destinadas a un aumento de las retribuciones, en un esfuerzo muy detallado que merecían -creo yo-, que merecían mejor causa. Porque realmente es muy difícil saber cuáles son los criterios que han permitido decidir que unas retribuciones... que unos créditos pues se lleven al Artículo 121 del Programa 02 o del Programa 03; otros se lleven al 131 de diferentes programas; o al 141, en diferentes programas. En total, son toda una serie de enmiendas que representan 29.000.000 de pesetas, que es muy difícil... Yo, desde luego, no me considero competente para, a base de analizar los Anexos de personal -que supongo que habrá sido su punto de referencia-, para decidir si eso es oportuno o no es oportuno.

En cualquier caso, los cálculos del Grupo Socialista e Izquierda Unida son bastante diferentes, porque frente a 56.000.000 que los Socialistas consideran necesarios para recuperar el poder adquisitivo de los funcionarios, ustedes se contentan con 29.000.000. Lo cual implica que es una materia muy árida, muy difícil de determinar, incluso desde esa perspectiva.

En definitiva, Señorías, reitero lo dicho: votaremos en contra de todas las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida al Capítulo I.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. No quisiera repetir aquí un debate, por ejemplo, de las desviaciones de la Relación de Puestos de Trabajo, que ya ha habido, pero quiero recordarle -y además así lo hizo, porque estaba usted en esa comparecencia en la Comisión de Presidencia- cuando compareció el Consejero de Agricultura y planteaba que sí que iba a haber desviaciones importantes en el Capítulo I, referido a las remuneraciones de jefes de servicio, etcétera, de la reestructuración de la Consejería.

Está claro -y ya en su día dijimos- que ustedes, ustedes, el Partido Popular que gobierna en esta Autonomía, están planteando esta Administración como una pirámide invertida: la están llenando de grandes niveles, de altos cargos; están subiendo ustedes los niveles y están ustedes disminuyendo, precisamente, los puestos de trabajo de personal que no tiene ese tipo de niveles. Eso no es correcto, ni aquí... Es decir, y ya no es un problema de ética, de ética personal de no subir los sueldos de los altos cargos, sino es simplemente un problema de profesionalidad que ustedes no ejercen. Está claro que ustedes, ustedes aceptan una política fiscal regresiva; aceptan la congelación salarial. Y recordarles -pues se debatió en Pleno ya- que otras Administraciones gobernadas por su Grupo político no lo aceptaban y se enfrentaron; razones tendrían. ¿O es que algunas personas van a tener más conocimiento que otras, defendiendo teóricamente la misma política? Pues parece ser que ustedes no; ustedes hacen un seguimiento total y absoluto al Partido Popular que gobierna a nivel estatal.

Pero claro, en lo que no hacen ustedes seguimiento es en la austeridad de las retribuciones, en la austeridad de disminuir personal que nosotros no consideramos necesario. Porque ustedes, ahí, sí que no lo congelan. Y claro, piden sacrificio del resto de los trabajadores y trabajadoras, pero ustedes, en lo que son retribuciones y gastos superfluos, desde luego ahí no sacrifican absolutamente nada.

Y sí que se enteran ¡claro que se enteran! que estaba planteando la anterior discusión que no sabía si se enteraban o no. ¡Claro que se enteran! Están defendiendo lo suyo, sus patrimonios, sus fortunas, etcétera; sus remuneraciones, porque resulta que aquí yo no he visto congelado a casi nadie.

Y decir "porque no lo ha dicho" que no consideramos "y espero que el señor Portavoz del Grupo Popular tampoco lo considere" que el Presidente de la Junta de Castilla y León se encuentra desarmado, desarmado, si disminuimos mínimamente las retribuciones del personal eventual, o del número de personas que componen el gabinete, personal eventual de la Junta.

Y le tengo que decir, porque usted sabe igual que yo, los miles de funcionarios que trabajan precisamente no sólo para toda la Administración "y, teóricamente, para toda la ciudadanía", sino los miles de funcionarios que trabajan para la Presidencia de la Junta; no está desarmado en nada. Y no sólo lo hemos disminuido este año, lo hemos disminuido siempre, señor Portavoz.

Y además, decirle que ésta no es una postura nueva "está claro", porque siempre hemos estado en contra de la congelación salarial, la de este año y la otra. Y por eso siempre hemos hecho la huelga general que fue convocada anteriormente, y, desde luego, vamos a hacer la huelga de toda la Función Pública que está convocada para el día once. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señora Pérez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque no comparto ninguno de los criterios que ha expresado la Portavoz de Izquierda Unida; ninguno. Habla de que se lleva una política de personal que está carente en absoluto de profesionalidad, cosa que no es cierto. Habla de que pedimos sacrificio a los demás, pero que no se admite ningún sacrificio de los altos cargos; cosa que no es cierto. Y, al final, pues viene a decir que van a apoyar la huelga general; ya lo sabíamos que la iban a apoyar, lo mismo que la van a apoyar otros Grupos, o que la han apoyado ya, por lo menos en manifestaciones públicas, significándose en primera fila las manifestaciones de los funcionarios. Nosotros lamentamos las retribuciones de los funcionarios "las lamentamos", pero creemos que es una necesidad en las actuales circunstancias del país. Y porque lo creemos, pues, la apoyamos con esta limitación o con este carácter restric-

tivo, en lo que suponga apoyo a cualquier congelación de las retribuciones de los funcionarios, que siempre ocasiona algún tipo de lesión o algún tipo de perjuicio a este personal.

Pero, repito, no vamos a discutir aquí la política fiscal del Partido Popular. Y, desde luego, las modificaciones que se establezcan en la Relación de Puestos de Trabajo que no estén contempladas en los créditos de presupuestos no sirven para nada, porque es condición indispensable para poder aplicarlas que existan créditos presupuestarios para ello.

Y nada más. Reiterar los argumentos de la anterior intervención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Nieto. Para un turno de fijación de posiciones, ¿el Grupo Mixto desea intervenir...? Perdón, ¿desea intervenir el Grupo Mixto, para un turno de fijación de posiciones? Gracias. Tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Nosotros estamos a favor de... conceptualmente, de las Enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida en esta materia; son coincidentes respecto a las nuestras. Simplemente voy a decir cuatro cosas respecto a por qué estamos a favor.

En primer lugar, para nosotros, el acuerdo del noventa y cuatro es un acuerdo que lo calificamos de bueno y deseable, y voluntad y deseo de mantenerlo, que es exactamente las mismas palabras que dijo el Ministro Rajoy en la Comisión del Congreso de los Diputados; otra cosa es cómo lo ha respetado.

En segundo lugar, respecto a la congelación del año mil novecientos noventa y cuatro, el crecimiento económico fue negativo, el crecimiento económico fue negativo y el aumento del gasto fue debido a la financiación del gasto público en desempleo; vamos a ser exactos en las afirmaciones. O sea, que no tiene nada que ver comparar esa situación con la situación actual.

En tercer lugar, a mí, mira, no me amenacen más con traerme las nóminas del año noventa y seis, noventa y cinco; yo las tengo pedidas el treinta y uno de octubre, así que no me amenacen y démenlas de una vez, porque ya ha pasado el plazo. O sea, yo he pedido el treinta y uno de octubre las nóminas, pero no del año noventa y seis, desde el año ochenta y seis. Y entonces...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Por favor, por favor, ruego respeto con las intervenciones de los Portavoces.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Y yo, yo lo único que pido es...

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Por favor, ruego respeto a todos los miembros de la Comisión.

EL SEÑOR .....: Está hablando nuestro Portavoz y no le entendemos nada...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Por favor... Y, por supuesto, en la medida de lo posible, que no se hagan manifestaciones o intervenciones sin estar en el uso de la palabra. Por favor, continúe, don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí. El respeto que pido yo es exactamente el que un Acuerdo de la Mesa de esta Cámara, del treinta y uno de octubre, pidiendo la relación de nóminas desde el año ochenta y seis hasta la actualidad, no se ha dado en el plazo reglamentariamente establecido.

En consecuencia, lo mínimo que exijo es que no se me diga que se me van a enseñar las nóminas, porque es una tomadura de pelo. Me las den de una vez, que es lo que yo he pedido reglamentariamente.

Ha pasado el plazo, no tengo ampliación de plazo, porque no hay ampliación de plazo en la petición de documentación. Así que, en el momento actual, ese argumento está invalidado por los hechos.

Así que, sencillamente, que no se me vuelva a decir que se me van a enseñar las nóminas y que es la de todos; ¡si he pedido la de todos! O sea, que no hay ninguna necesidad de darme la de un Consejero; yo quiero la de todos.

O sea, que, en consecuencia, no se me eche eso más en cara, porque a mí, cuanto menos, me suena a burla.

Y bueno, yo creo que, por último, el papel que yo he calificado que tenía que hacer usted, cada vez lo va superando. Porque claro, decir que el Gabinete del Presidente lo queremos dismantelar, y que no sube. Mire, el Presidente sube, en un asesor nivel... en dos asesores nivel treinta y en dos técnicos A 26 y A 24. Y eso es así: lo sube, lo sube. Bueno, pues nada. Yo es que no sé... ¿usted de qué es, de ciencias o de letras?, porque está escrito. O sea, es una cosa clarísima: sube el asesor, y, ¿sabe por qué? porque el año pasado se puso un fondo de 30.000.000 para hacer lo que le ha dado la gana durante el año noventa y seis. Bueno, pues nada, oye, eso es fantástico, es fantástico.

Bueno, pues sube en eso, eso no es dismantelar al Presidente. El año pasado tenía un asesor nivel treinta y, en consecuencia, nosotros... las enmiendas han ido en la línea -y es en la línea que van las de Izquierda Unida- de mantenerle tan dismantelado como ha estado en el año noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco y noventa y seis. Si ha estado dismantelado esos cuatro años, pues algo habrá hecho.

En consecuencia, cambia: el gabinete sube. Y, en consecuencia, pedimos que se congelen los asesores, porque en una época de austeridad... en una época se pregona austeridad, es un despilfarro multiplicar por tres el número de asesores. Sencillamente, lo puede hacer por una razón presupuestaria que hemos denunciado en lo que antes usted no me ha contestado: en la existencia de pozos y fondos sin cuantificar para hacer política de personal arbitraria, como es contratar personal eventual cuando le da la gana. El año pasado aparecen esas tres en el grupo de gabinete, y este año hay nueve personas. Si eso no es multiplicar por tres, pues, no sé, a lo mejor estamos en el sistema, en vez de binario, trinario; no sé en cuál estaremos. Pero, en cualquier caso, eso es así.

Y por último, claro, esto de decir que los asesores da igual, que no tiene ninguna importancia, que están ustedes dismantelados, a mí me gustaría que esta mutación genética que tienen ustedes cuando eran oposición, diciendo que iban a ahorrarse 70.000 millones de pesetas en reducir siete mil altos cargos, que ha quedado en 300.000.000 y en doscientas catorce personas. Eso sí que... ¡eso sí que es mutación genética! ¡Eso sí que es mutación genética!

La verdad es que... claro, ¿cuál va a ser la salida suya? Pues, muy sencillo. Ustedes dicen que en el año ochenta y seis teníamos 50.000.000 de personal de gabinete. Pero si nosotros teníamos gabinetes y los defendemos, pero públicamente, nombrados en Boletín. No ochocientas cincuenta comisiones de servicios y setecientos cuarenta y seis personal interino metidos por la puerta de atrás. ¡Si es que eso es lo que ustedes están haciendo! Ustedes lo que están haciendo es tener gabinetes camuflados en todas las Consejerías. Y no me pidan relaciones, porque se las puedo sacar, ¿eh? En febrero vamos a empezar con este tema, vamos a sacar muchísimos temas de este asunto.

¿Ustedes se creen que ochocientas cincuenta comisiones de servicios ascendentes, ciento catorce puestos de altos funcionarios en Valladolid ciudad, ciento catorce en comisión de servicios del alto funcionariado, doscientas cuarenta en la Comunidad, consagrando a Valladolid como la ciudad del "dedo" del Partido Popular? Pues eso es lo que han hecho ustedes... yo no reniego que 50.000.000 para personal de gabinete, que considero necesario -entre otras cosas, porque yo lo he sido alguna vez-, absolutamente necesario, pero publicado en el Boletín Oficial y dando cuentas a esta Cámara y... dándole las gracias, por cierto, cuando cesó en el cargo, por los servicios prestados a esta Comunidad.

Pero lo que no es de recibo es tener camuflados centenares de personal eventual, de gabinetes y tal... Por cierto, gabinetes, sorprendentemente, una Consejería sí tiene. O sea, que ustedes la globalidad no la defienden. No me pueden decir ustedes que no a los gabinetes, porque tienen dos: el de Presidencia y el de Economía y Hacienda. Simplemente será que los demás no tienen

necesidad, porque saben que hay otras vías, saben que hay otras vías.

En consecuencia, palabras huecas y afirmaciones huecas, y mutación genética, las suyas. En consecuencia, estamos de acuerdo con las afirmaciones y las enmiendas de Izquierda Unida...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, yo creía que estaba fijando posiciones respecto...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Estoy fijando posiciones, porque usted...

EL SEÑOR NIETO NOYA: ...a las Enmiendas de Izquierda Unida, y no...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Perdón, perdón, yo ruego al señor Portavoz que se limite, en la medida de lo posible, a fijar posición sobre las Enmiendas que estamos hablando, y no a hacer juicios de valor, porque obligaría a la Mesa a entablar un nuevo debate y a establecer un turno de debate para las manifestaciones que está realizando.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí. Señor Presidente, usted tiene razón. Pero yo estoy defendiendo, porque el señor Portavoz del Grupo Popular, en defensa en contra de las Enmiendas de Izquierda Unida, ha aludido expresamente a la existencia de gabinetes, en el año ochenta y seis, del Gobierno Socialista. Y yo no he pedido turno entonces para petición por alusiones, simplemente por decirlo ahora.

Si él quiere contestar, no me ha contestado antes, no me va a contestar ahora. En consecuencia, yo le pido que le deje otro turno, que yo también lo pediré para contestarle. Pero a ninguna de mis afirmaciones se me ha contestado; no voy a admitir que se haga en alusiones a este Grupo, vía contestar a Izquierda Unida, sencillamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Finalizado el debate, vamos a votar la Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda, por tanto, rechazada la Enmienda número 1 de Izquierda Unida por cinco votos a favor y diez en contra.

A continuación, y dando por debatidas las Enmiendas de Izquierda Unida que van de la 2 a la 19, ambas inclusive, vamos a proceder a su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay. Quedan, por tanto, rechazadas las Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de la 2 a la 19 inclusive, por cinco votos a favor y diez en contra.

Procedemos a la votación de la Enmienda número 75 del Grupo Socialista ya debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos

en contra? ¿Abstenciones? No hay. Queda por tanto rechazada la Enmienda número 75 del Grupo Socialista por cinco votos a favor y diez en contra.

Procedemos, a continuación, a la votación de las Enmiendas de la 20 a la 26 de Izquierda Unida, ambas inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay abstenciones. Quedan, por tanto, rechazadas las Enmiendas de la 20 a la 26, inclusive, de Izquierda Unida, por cinco votos a favor y diez en contra.

Procedemos a continuación a la votación de la Enmienda número 76 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay. Queda, por tanto, rechazada la Enmienda número 76 del Grupo Parlamentario Socialista por cinco votos a favor y diez en contra.

La Enmienda número 27 es la que sigue, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y, para su defensa, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Voy a defender en su conjunto las Enmiendas de la 27 a la 40, 47 a 66...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Perdón, perdón. Un poco más despacio la enumeración. ¿Veintisiete...?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: 27 a 40; 47 a 66; 68 a 76; 78 y 79; 82 a 88; 93 y 94; 110, 111, 112 y 118.

Bueno, como ustedes habrán visto, al hojear las Enmiendas presentadas por mi Grupo Parlamentario, van destinadas, van destinadas a aumentar el famoso... famoso no por lo que se destine en estas Cortes o en la Administración en su conjunto, sino famoso por la movilización ciudadana y social que supone el 0,7.

El 0,7, que es una recomendación de las Naciones Unidas, es decir, destinar ese porcentaje del presupuesto consolidado a Cooperación al Desarrollo, pues bueno, como ustedes este año destinan 300.000.000 a ese apartado, es decir, destinan el 0,06% del presupuesto consolidado, pues nosotros nos parece... y no por una cuestión de caridad -como parece que está planteado el Presupuesto de esta Administración, de la Junta de Castilla y León-, sino por una cuestión de justicia, por una cuestión de... lo que nosotros denominamos norte o sur; seguramente el Grupo político que ostenta el Gobierno en esta Comunidad no pueda entender lo que significa el norte o sur.

Pues entonces, como nosotros tenemos que estar -porque estamos siempre- en esa solidaridad y cooperación al desarrollo de los países y personas que viven, desde luego, muy por debajo del umbral de la pobreza; porque nosotros pensamos que para acabar con las grandes catástrofes que se están planteando en estos países; para acabar de una vez con la venta ilegal de armas que hacen algunos gobiernos, necesitamos y necesitan estos

países precisamente desarrollar sus infraestructuras para, desde luego, disminuir las situaciones de emergencia en la que se encuentran.

Y claro, ¿dónde lo hemos disminuido? Pues en lo que ustedes... y claro, ahí vienen las enmiendas que usted no entendía que disminuíamos de las retribuciones de altos cargos; pues es la misma defensa que lo anterior. Y que el resto, ¿de dónde lo quitamos? De Capítulo II, por supuesto. Cuando nosotros miramos la ejecución presupuestaria de los capítulos, resulta que ustedes siempre nos los dan en un cajón de sastre. Desde luego, no nos dicen lo que se gastan en energía, en calefacción, en papel, etcétera, etcétera. Eso lo ejecutan en su conjunto, no nos explican cómo. Pero, desde luego, viendo los montantes económicos que ustedes destinan a equipos de procesos de información, que normalmente se refiere a reparación -y ya lo hemos dicho más de una vez que esos equipos no se reparan-, o material de oficina -que es lápiz y papel-, o suministro de energía eléctrica -que tienen ustedes un montante exageradísimo-, u otros suministros que no nos especifican; por no meternos con lo que ustedes llaman -ahí, desde luego, son completamente solidarios con sus altos cargos- las atenciones protocolarias, representativas, publicidad y promoción, actividades culturales y recreativas en las relaciones institucionales, etcétera, etcétera, ..... dietas y otros servicios realizados por empresas; es decir, aparte del montante que tenemos destinado en esta Administración a este Capítulo II, pues también necesitan de empresas que les hagan también cosas. Pero claro, lo que no nos dicen es de verdad lo que se gastan en esos capítulos y lo convierten ustedes en un cajón de sastre.

Pues miren, en el Capítulo I exclusivamente hemos rebajado el incremento que ustedes han planteando de las retribuciones de altos cargos, y exclusivamente nosotros hemos mirado lo que se presupuestó el año pasado y lo que se ha presupuestado éste. Y no entramos en la legalidad o no legalidad del asunto, sino exclusivamente planteamos el incremento, y es lo que reducimos, el incremento que se ha dado respecto a los Presupuestos del noventa y seis.

En el Capítulo II por todos los conceptos... que no implican riesgo alguno, es decir, nuestra disminución consideramos que no implica riesgo alguno para el correcto funcionamiento de los servicios que se destinan. Y, por otra parte, los relativos a publicidad y promoción, necesarios mínimamente, y desde luego es muy excesivo, cuyo único objetivo -y se lo hemos planteado muchas veces en esta Cámara- es atender a los intereses del partido gobernante, en este caso, de los altos cargos -que ustedes son muy solidarios-, y no a necesidades reales institucionales.

Si desea alguna aclaración, a continuación, en el turno de dúplica, haremos las consideraciones que consideremos oportunas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, doña Elena. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Como no ha hecho defensa singular de sus enmiendas, tampoco yo voy a hacer oposición singular a cada una o aisladamente de las enmiendas.

Quiero decir, con carácter general, que enmiendan toda una serie de conceptos presupuestarios en el Capítulo II por un importe de 552.000.000 de pesetas, lo que representa una reducción en el total del Capítulo II del Presupuesto del 34... del ochenta y seis... del noventa seis del 34,88%.

Ya he dicho en una referencia anterior que el Capítulo II no incrementa más del 1,71% y que, si descontamos el incremento del Boletín Oficial de Castilla y León, disminuye en conjunto el Capítulo II, con independencia de que algunos conceptos suban un 2,5% -es muy difícil encontrar un concepto que suba más del 2,5%, pero alguno hay aislado-, y esto quiere decir que hay otros capítulos... otros conceptos del Capítulo II que disminuyen para compensar.

En total, nos parece una reducción absolutamente inadmisibles en general. En referencia concreta a los equipos de procesos de información, no es sólo reparación, sino conservación, y hay contratos de conservación de estos equipos que son muy costosos y que hay que mantenerlos. Pero luego hay enmiendas singulares como la 76, que disminuye 220.000.000 de un total de 238.000.000 presupuestados para la edición del Boletín Oficial de Castilla y León, lo cual significaría que a partir de principios de febrero, prácticamente no se podría editar el Boletín Oficial de Castilla y León; lo cual revela que no se ha hecho un análisis de los conceptos que se tratan de reducir. O por citar algún otro, por ejemplo, reducen a más de la mitad los créditos previstos para cursos de formación de funcionarios, tanto formación básica como formación para la promoción; o que disminuyen, por ejemplo, las dietas para las comisiones de concursos de traslado o de oposiciones para nuevo ingreso en la Administración Pública en términos que harían absolutamente inviable el funcionamiento de estos sistemas. O, por ejemplo, conceptos como el 244 del 08, destinado a cursos de formación básica de policías locales; a lo mejor es que ahora no es necesario colaborar en la formación de policías locales, etcétera, etcétera.

Las enmiendas que ha mencionado las destina todas, su resultado, a incrementar el Concepto 780 del Programa 003, Cooperación al Desarrollo, y utilizando -bien- el lenguaje que se utiliza siempre cuando se plantea este problema.

El Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo con la política que viene siguiendo en este tema la Junta de Castilla y León en sus planteamientos presupuestarios. Hace cuatro años que empezó a aparecer este concepto

en los Presupuestos; de 25.000.000 de pesetas, que... con que aparecía el primer año, se ha pasado a 310.000.000 de pesetas -si no me equivoco- en el Presupuesto de este año. No estamos satisfechos personalmente de que las cosas estén así, pero aceptamos que la situación económica de la Comunidad tampoco es tan boyante como para ir a resolver los problemas del Tercer Mundo en su conjunto, con toda la problemática complicada que de ahí se deriva.

Se ha incrementando del año pasado a éste, o sea, del año noventa y seis al noventa y siete, en un 50% el crédito que estaba previsto, en un 50% el crédito que estaba previsto para este concepto en el Presupuesto, y nos parece un incremento razonable y que no se pueden forzar las cosas en los términos que pretende el Grupo Socialista... el Grupo de Izquierda Unida, y en general, en general, otros Grupos también.

Con lo cual, pues, yo doy por rebatidas globalmente todas las enmiendas presentadas al Capítulo II por Izquierda Unida cuyo destino es el Programa 03.780, Cooperación al Desarrollo, al que se incorporan otros 29.000.000 además -como se ha dicho antes- procedentes del Capítulo I, que tampoco han sido aceptados.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Nieto. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a leer lo que han disminuido ustedes en Capítulo II en la Junta de Castilla y León.

La Junta dispara sus gastos en alquileres, energía eléctrica, limpieza y seguridad. Destinará al alquiler de edificios 851.000.000, un 19% más que el año pasado; un 24,4% más en luz, en energía eléctrica. Y dicen, por ejemplo, para justificar éstos, que atribuyen este incremento de la energía eléctrica... me estoy refiriendo a los Presupuestos de toda la Junta, pero es para no ir enmienda por enmienda; que si quiere usted, vamos, pero, vamos, lo dejamos para el Pleno. Lo plantean por los nuevos hospitales que va a gestionar la Consejería de Sanidad. Cuando leí esto, las declaraciones del Portavoz de la Junta de Castilla y León, desde luego me quedé perpleja, porque, desde luego, no hay ningún nuevo hospital, a no ser que ya hayan llegado, por lo visto, de acuerdo con el Insalud y vayan a tener las transferencias ya en un mes. Así podríamos continuar lo que es custodia de edificios, etcétera, etcétera.

Ustedes en eso, desde luego, no piensan recortar nada, porque es de lo que viven; porque ustedes no sólo no invierten en el capítulo... en el Concepto de Cooperación al Desarrollo con el Tercer Mundo, sino que el Cuarto Mundo -éste de aquí-, si vamos Consejería por Consejería, desde luego, ustedes le abandonan. En el capítulo más social o en los conceptos más sociales de la Consejería que estamos planteando, de apoyo a Manco-

munidades, infraestructuras de Entidades Locales, etcétera, ahí, desde luego, no realizan ustedes ningún esfuerzo; sólo destinan las subidas a estos apartados que, desde luego, la dureza que plantean ustedes, que tiene que ser... la austeridad, perdón, que tienen que ser sus Presupuestos, desde luego no se corresponden.

Pero es que además, señalarle que están ustedes a la cola de las Comunidades Autónomas en presupuesto destinado a este Concepto del 0,7. La solidaridad de ustedes, ya no sólo con el Cuarto Mundo, sino con el Tercer Mundo, están ustedes a la cola de las planteadas a nivel estatal, porque ustedes están a la cola junto con Cantabria. Pero es que les puedo comentar -y seguramente lo saben; lo que pasa es que no lo quieren sacar- Comunidades Autónomas que también están gobernadas por el Partido Popular o Comunidades como Navarra, con una única provincia, que destinan 1.500 millones. Es decir, la filosofía, hay gente, aunque sea del mismo grupo político que ustedes, que la pueden entender un poco mejor, o por lo menos no es tan descarado como es en el caso de la Junta de Castilla y León, la falta de dotación y de fondos. Porque, claro, si nos ponemos a ver lo que gastan ustedes en papel -que, desde luego, no se lo gastan en papel; se lo gastan en otros conceptos-, se gastan mucho más del Capítulo II que, seguramente, de lo que se presupuesta; pero por otras cuestiones: todas las actividades protocolarias, la publicidad, la promoción, la imagen, etcétera. Si empezamos a sumar, ¿qué esfuerzo hacen ustedes para dedicar, precisamente, a Cooperación para el Desarrollo? Cien millones respecto a 200 del año pasado que teníamos. Eso es un esfuerzo inversor para un presupuesto de cuatrocientas cuarenta y tantos mil -que tengo por aquí el dato, no me acuerdo- que destinan ustedes el 0,06%; desde luego, se han comido los ceros. Y ya lo decíamos el año pasado: cuando ustedes están en campaña electoral van allí a hablar con las personas del 0,7; este año les impiden a la mayoría que realicen su protesta, ya sea en iglesias o sea en otro tipo de locales. No sólo no están allí apoyando, sino, desde luego, están impidiendo que este movimiento social de gente que está preocupada por lo que le pasa al de al lado, y no piensa que sea una cuestión de calidad lo que se está planteando con la problemática que sufre el Tercer Mundo, desde luego, ustedes no sólo no destinan nada, sino que están impidiendo este tipo de actuaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señora Pérez. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Entiendo que ha sido bastante confuso el debate en estos términos y se han mezclado muchas cosas. Yo vuelvo a reiterarle, señora Portavoz de Izquierda Unida, que el Capítulo II del Presupuesto de la Consejería de Presidencia, en el noventa y siete, supone 23.308.000 pesetas más que el del noventa y seis. Y que el incremento en gastos para la edición del Boletín Oficial de Castilla y León representa 24.873.000; o lo que es lo mismo, o lo que es lo mismo, el resto de los conceptos del Capítulo

II disminuyen respecto al presupuesto del año noventa y seis. Ésta es una verdad incontestable.

Segundo. En las Enmiendas que ustedes presentan, en los conceptos que ustedes presentan, reducen el 61,35% del Presupuesto, el 61,35% en estos conceptos, que dentro del conjunto del presupuesto de la Consejería representa, representa... porque ahí no están contemplados los conceptos en los que se ha disminuido, representan el 65,12%. No es verdad que todo esto se utilice en gastos superfluos; no es verdad. Es muy difícil plantear reducciones en el gasto corriente, y, desde luego, cualquier reducción drástica, como las que plantean ustedes, y, en general, se plantean en las Enmiendas de los Grupos de la Oposición, crearían conmoción y paralizarían el funcionamiento de la Administración. Es verdad que reducen el 241, en el 242, que son gastos protocolarios y publicidad, pero lo reducen también en otros conceptos, como antes he señalado, que son vitales para el funcionamiento de la Comunidad Autónoma... No me diga usted que se puede editar el Boletín de la Comunidad Autónoma con 18.000.000 de presupuesto, no me lo diga.

Y todas las demás consideraciones que se han hecho o que ha hecho en favor del 780 yo en... matices no comparto; globalmente reconozco que, en fin, el primer mundo, si se quiere hablar así, está en déficit importante con el Tercer Mundo; ya si mezclamos el Cuarto Mundo -como usted dice-, entonces ya entramos en una situación de confusión a la que me refería hace un momento. Pero en conjunto, no se puede aprobar ninguna, ninguna de las Enmiendas que presentan al Capítulo II de los presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Nieto Noya. En un turno de fijación de posiciones, renuncia el Grupo..., al Grupo Mixto. Por el Grupo Socialista... Sí, don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Para decir que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a apoyar -fíjese, señor Nieto Noya-, vamos a apoyar todas las Enmiendas, y vamos a apoyarlas todas porque usted se niega aquí a analizar de una en una. No... sí, sí. Porque quien ha defendido las enmiendas las ha defendido globalmente en virtud del destino que se pretendía dar a ese ahorro, y la descalificación que se hace de esa iniciativa, desde el Grupo Parlamentario Popular, se basa fundamentalmente en el origen. Yo, en el fondo, también diría que hablamos de cuestiones de sensibilidades, cuestiones de filosofía, cuestiones de principios, pero bueno.

Usted ha centrado su oposición a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el origen. Pues vamos a ver el origen de una en una; no pongamos en evidencia una iniciativa descalificándola globalmente, cuando, desde luego, señor Nieto Noya -usted lo sabe-, si miráramos de una en una los recortes que se pueden

efectuar, seguramente no el total de las enmiendas que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pero seguramente el esfuerzo que podríamos hacer sería muchísimo mayor. Y si de verdad tuviéramos una sensibilidad en relación con esta materia, en la fase de ponencia algo más se podría haber avanzado. Y si de verdad tuviéramos sensibilidad en relación con este asunto, en el propio diseño del presupuesto, del proyecto de presupuestos, en cada una de las Consejerías, en cada una de las Secciones, se podría haber hecho mayor esfuerzo de austeridad y mayor esfuerzo de solidaridad.

¿Qué es lo que sucede? Que la dinámica de debate parlamentario impide ahora mismo que podamos discutir en su conjunto cuál es el esfuerzo solidario que el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León desempeña, y sólo podemos hablar de la sección que nos corresponde, porque ésa es formalmente la manera en que podemos debatir este asunto. Pero como ustedes no quieren entrar al detalle, porque quedarían en evidencia... Ustedes despilfarran, señor Nieto Noya, y se lo vamos a demostrar muy pronto; muy pronto se va a conocer cuánto se gasta el Presidente, el Vicepresidente y los Consejeros, cuánto nos cuesta a los castellano-leoneses, esta especie de fiesta que ustedes han montado en torno a las Instituciones regionales. Porque da la impresión de que viven en la permanente fiesta: todo son protocolos, todo son atenciones, todo son flores, todo son comidas, todo son viajes, todo son desplazamientos. Y eso es despilfarro; todo es publicidad, todo es propaganda. Y salen cuantías importantísimas de recursos, y se lo vamos a demostrar muy pronto en otro debate que se sustanciará al hilo de estas cuestiones.

Por lo tanto, como se niega a analizar una por una el origen de donde surgen los recursos que se pretenden destinar, y a lo que se niega es a destinar ni una sola peseta más a Cooperación al Desarrollo, es por lo que nosotros vamos a apoyarlas en su conjunto, siendo conscientes de que quizá, por el origen, algunas de ellas no fueran del todo procedentes.

Y, desde luego, que este asunto podremos enfocarlo de alguna forma distinta, porque tendremos más turnos, nosotros llevamos enmiendas al respecto, y hablaremos también de la evolución que ha experimentado la Cooperación al Desarrollo desde que ustedes gobiernan, de cómo afrontaron este problema en otras ocasiones, de sus conceptos de solidaridad, etcétera, etcétera. Pero de eso hablaremos un poquito más tarde. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Procedemos a la votación de la Enmienda número 27 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Cinco votos a favor. Siete en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Enmienda número 27.



Procedemos a votar la Enmienda número 28 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ya debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Cinco votos a favor. Siete en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos a continuación la Enmienda número 1 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Siete en contra. Tres abstenciones. Queda rechazada.

Corresponde ahora debatir la Enmienda número 110 del Grupo Parlamentario Socialista, que no figuraba en ninguna de las relaciones que se han dado como defendidas. Por lo tanto, tiene la palabra, para su defensa, don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Incrementar la consignación para el denominado Fondo de Apoyo Municipal es una constante en las distintas enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Yo creo que antes de... me parece a mí; ayer comentábamos algo en el debate del Articulado, que quizá antes de debatir o al hilo del debate sobre el Fondo de Apoyo Municipal, el Grupo Parlamentario Popular deberá explicar a qué se ha debido el recorte que ha experimentado ese Fondo de Apoyo Municipal, que pasó de 830.000.000 de pesetas -creo recordar- a 823.000.000 en el Proyecto de Presupuestos del noventa y siete, y ésa quizá fuera una explicación convincente.

En cualquier caso, aunque nosotros cuestionamos la actual concepción del Fondo de Apoyo Municipal por su insuficiencia en cuanto al número de municipios que afecta, por estar exclusivamente dirigido a los municipios de más de veinte mil habitantes, entendiendo que ese Fondo de Apoyo Municipal debiera abarcar al conjunto de municipios de la Comunidad Autónoma, en virtud de esos criterios que se establecen para su distribución, que son los únicos criterios objetivos de verdad que se establecen en la cooperación económica de la Comunidad Autónoma con los Ayuntamientos, pues insisto que presentamos esta enmienda para incrementar esa dotación. Y lo sacamos, pues, para empezar, para empezar del 241, del 01.01.02.241, pues... en fin, 11.500.000 pesetas para atenciones protocolarias y representativas del señor Presidente de la Junta de Castilla y León pues sí que darían de sí para ser recortadas, sin que el señor Presidente de la Junta tenga que ir de gorrón a los sitios, pudiendo todavía tener un cierto margen para esas atenciones protocolarias, pero destinando una parte de esos dineros de libre disposición para protocolo a incrementar ese Fondo de Apoyo Municipal. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Para un turno en contra, tiene la palabra don José Nieto Noya del Grupo Popular.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Aunque el señor Crespo ha defendido únicamente la enmienda...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): 110, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: 110, al Programa 02, yo voy a utilizar un turno global.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR NIETO NOYA: Un momentito, le contestaré a sus cuestiones particulares. Pero ustedes quieren singularizar y yo quiero globalizar, porque cada uno ve las cosas desde su punto de vista, y debatiendo una a una cada una de las Enmiendas que hay en el Capítulo II del Grupo Socialista como las de Izquierda Unida, se equivaldría a repetir uno tras otro los mismos argumentos y sería perder el tiempo.

Globalmente, al Capítulo II, el Grupo Socialista presenta veinticuatro enmiendas -si no me equivoco-, que representan 140.000.000 de créditos que disminuyen en este Capítulo II. La situación global del Capítulo II la doy por presentada con la intervención que he tenido en el caso anterior, reiterando sus argumentos. El Capítulo II, salvo... descontado el incremento para la edición del Boletín Oficial de Castilla y León disminuye. Por tanto, en conjunto, por tanto, aunque haya algún concepto que crezca, en fin, en el porcentaje que sea -que sea un 3%, un 5% o un 8%- , si esto es así, quiere decir que hay otros muchos conceptos que disminuyen; con lo cual, en conjunto, tenemos que calificar como austero el Capítulo II y recordar, recordar alguna reflexión que he oído en esta misma sala a un Portavoz Socialista, cuando una Consejería del Gobierno Popular intentaba reducir -no sé al final cuál ha sido el resultado-, intentaba reducir los créditos del Capítulo II, y le decía: "señor Consejero, que usted se pasa; señor Consejero, que eso va a crear muy serios problemas para el funcionamiento de la Consejería, porque los créditos para gastos corrientes no se pueden modificar de una forma drástica, porque están todos muy ajustados". Éstas eran reflexiones de un Portavoz Socialista ante esta Comisión, respecto al Capítulo II.

Pues bien, en el Capítulo II, el Grupo Socialista, en los conceptos que enmienda -que son muchos menos que los que enmendaba el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-, reduce lo presupuestado en un 46,90%; son aumentos, globalmente, absolutamente inaceptables. Los destinos son varios, por tanto, no vamos a hablar ahora de cada uno de los destinos; son varios, son diferentes. Pero lo que sí es claro es que no se puede reducir en esa proporción el Capítulo II del Presupuesto.

Hay una enmienda... dos enmiendas -que cuando llegue su turno ya diré cuáles son- del Capítulo II, de los Socialistas, que vamos a aceptar porque, en ellas, la

reducción que se plantea nos parece asumible. Pero nada más que en esas dos del total de las treinta y cuatro enmiendas que decía que ahí había.

Quiero decir que ésta es la realidad, que ésta es la realidad. Que el Capítulo II se está ejecutando bien. Que en este momento de ejecución del Presupuesto se ha autorizado, en el Capítulo II, el 95,71% de los créditos definitivos de esta Consejería, créditos definitivos que sufren un ligero aumento de un 0,12% en el conjunto de la Consejería. Que está comprometido el 93,61% de los créditos definitivos del año noventa y seis. Y que, con este nivel de ejecución del Presupuesto del año noventa y seis, es absolutamente impensable rebajar el Capítulo II en los términos que ha planteado el Grupo Socialista.

En concreto, la Enmienda 110 rebaja en 6.000.000 de pesetas los gastos protocolarios del Presidente. Hace un rato veíamos, como con cierto tono de amenaza, que se iba a revisar en qué se gastan los dineros la Comunidad Autónoma. Pues bienvenido ese momento de análisis, y, en ese momento, estableceremos comparaciones, en términos porcentuales y en términos absolutos, de lo que gastaron otros Gobiernos. No nos asusta, en absoluto, este debate. En absoluto.

Simplemente decir que nos parece mínimamente razonable lo que está presupuestado. Que el Concepto 241, en el Programa del Presidente, sube un 2,5% en relación con el del año noventa y seis -no es mucho, pero no llega a la inflación prevista-, y que nos parece intocable.

Y en cuanto al destino, ya hablaremos del Fondo de Apoyo Municipal en mayores términos -es posible que una de las enmiendas que aprobemos al Grupo Socialista se refiera a este concepto presupuestario-, pero el Fondo de... Bueno, las alusiones, como volverá a suscitar el tema, le contestaré en el momento oportuno al señor Crespo, porque esto de ir enmienda a enmienda mezcla mucho destinos con orígenes y resulta que hace mucho más enrevesado y mucho más difícil el Presupuesto. En el momento oportuno le contestaré al señor Crespo.

Doy por defendidas... por rebatidas todas las enmiendas al Capítulo II, y cuando se vayan planteando una a una, pues ya veré si procede limitarnos a decir "las doy por rebatidas", o es necesaria alguna alusión particular por la improcedencia del debate o por lo que estimemos oportuno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Nieto. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Es evidente que yo soy escasamente ortodoxo en las formas parlamentarias, pero, en este caso, me estoy limitando a seguir escrupulosamente el guión establecido y, por lo tanto, a debatir las enmiendas en el orden que en el guión elaborado por los servicios de la Cámara se establece. Cuando otro Procurador -u otra Procuradora,

en este caso- de otro Grupo ha intentado debatir con usted de otra forma, haciendo el debate global, sus argumentos han sido precisamente éstos: "no voy a contestar a usted, o no voy a darle la razón a usted en nada, porque globalmente sus enmiendas no me parecen razonables". Yo le llevo a usted al debate de lo concreto -de dónde sacamos los recursos para ver a qué destino-; usted no me entra en ese debate concreto y me dice que globalmente me responde que no a algo que yo ni siquiera todavía le he planteado.

En cualquier caso, yo le planteaba una cuestión inicial, que era si estaba usted en condiciones de razonarme por qué el Fondo de Apoyo Municipal ha experimentado un decrecimiento en el Proyecto de Presupuestos respecto de la consignación que había en el pasado ejercicio económico. Que su argumento para evitar todo tipo de recortes en lo que se refiere a Capítulo II sea el excelente grado de ejecución que tiene ese Capítulo, claro... Señor Nieto Noya, busque otro tipo de argumento, ¿no? Es decir, gastar en lo que es exclusivamente atenciones, protocolos, propaganda y publicidad, eso se les da a ustedes extraordinariamente bien. Invertir, ejecutar obras, prestar servicios, eso ya se les da a ustedes un poquito peor, o bastante peor.

Por lo tanto, precisamente, ése sería el argumento definitivo para que ustedes aceptaran recortes, que no dejan ni un duro sobrante de todo aquello que se les consigne y que se ha destinado a ese tipo de gastos. No ahorran ustedes ni una sola peseta. Que yo sepa, que esté consignado no implica necesariamente que deba ser gastado. Ahora, en todo lo que se refiere a Capítulo II, ustedes no dejan ni un duro. Y ese nivel de ejecución pues incluso, seguramente, les servirá para mejorar otro tipo de estadísticas en las cuales la ejecución presupuestaria de la Junta de Castilla y León -como usted bien sabe- es francamente lamentable. Si 6.000.000 de pesetas para Atenciones Protocolarias -que no son las únicas, que no son las únicas por parte... para el señor Presidente- le parecen a usted insuficientes, a nosotros nos parecen francamente dignas y nos parecen francamente suficientes. Que el destino que podría darse a ese ahorro en relación con estos gastos iría destinado -siquiera con esta modificación- a subsanar el recorte inexplicable que ustedes han hecho en cuanto al Fondo de Apoyo Municipal, pues parece que sería bastante razonable.

En cualquier caso, yo no renuncio a ningún turno para explicar el motivo de la disminución que propongamos. Debieran hacer ustedes algún esfuerzo mayor, porque el discurso de la austeridad, señor Nieto Noya, se les cae por todos los sitios. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Nieto, para un turno de réplica.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Brevemente. Como me reta a que dé ahora una respuesta por... cuál es la razón de por qué disminuyó el Fondo de Apoyo Municipal,

pues, señor Crespo, no lo sé. No sé si ha sido un error, no sé si ha sido un error, o si ha obedecido a una reflexión, en un determinado momento, de la Consejería –no lo sé, se lo aseguro– de incrementar el Capítulo VII y reducir el Capítulo IV. No lo sé. Pero, en cualquier caso, le recuerdo que hay una enmienda de nuestro Grupo Parlamentario que pretende recuperar las inversiones del año pasado, incrementarlas en los mismos términos en que aumenta el Capítulo II de todo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para Fondo de Apoyo Municipal. Y que en su momento, cuando usted la presente, le diré qué enmienda se va a aceptar, para que también se ayude un poco más –¿eh?– con su aportación a incrementar este Fondo; pero, desde luego, no en los términos en que ustedes tienen previsto, de incrementarlo en 115.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo quiere utilizar el turno de fijación de posiciones? Bien, procedemos, por lo tanto, a la votación de la Enmienda número 110 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Cuatro votos a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda... Votamos la Enmienda número 2 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor de la Enmienda número 2? Cuatro. ¿Votos en contra? Nueve.

Resultado de la votación. Cuatro votos a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 109 del Grupo Parlamentario Socialista, que no ha sido defendida, para cuya defensa, si lo estima conveniente, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Insistiendo en que no quiero que el señor Nieto Noya pues acuse de... o justifique su oposición –como hizo en el caso anterior con Izquierda Unida– en que se hacen defensas globales y, por lo tanto, se despachan globalmente, pues volvemos a lo mismo, ¿no? Ya... no hemos logrado recortar esos 11.500.000 pesetas –que ya le decía yo que no eran los únicos, ahora nos aparecen otros 2.417.000 pesetas destinados a Publicidad y Promoción, y el Fondo de Apoyo Municipal sigue estando recortado.

Bueno, pues yo creo... yo creo que si ustedes tienen una mínima sensibilidad en relación con estas materias, y si estamos en un año de especiales rigores, pues creo que con 1.000.000 de pesetas podría ser suficiente para esos gastos de Publicidad y Promoción, ¿eh?, y que el resto pues podría destinarse a ese Fondo de Apoyo Municipal. Porque si vamos sumando y siguiendo, pues se dará cuenta, señor Nieto Noya, que las cuantías comienzan a ser espectaculares, independientemente del porcentaje de crecimiento que respecto de ejercicios anteriores haya experimentado. Porque si el argumento

es que se ha experimentado un porcentaje de crecimiento similar al IPC, la conclusión a la que llegamos es que las consignaciones que había en ejercicios anteriores también nos parecieron excesivas. Por lo tanto, es una minoración que contribuiría a corregir esa grave deficiencia en el Presupuesto, que es el recorte en el Fondo de Apoyo Municipal. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Para un turno en contra, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Juicio por juicio. A nosotros, lo presupuestado para Publicidad y Promoción en el área del Presidente nos parece razonable. Lamentamos que no le parezca razonable al Grupo Parlamentario Socialista y que no coincidamos en eso, pero no podemos aceptar la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Crespo, turno de réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí, sí. Si lo que quiero que vaya quedando claro en la Comisión es que el Grupo Parlamentario Popular no ahorra ni un solo duro en todo lo que es gasto superfluo, y por eso esta técnica de debatir los asuntos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Turno de réplica, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Admito que en el 242... admito que en el 242 se produce un incremento sostenido del 2,5... 2,49, 2,48, 2,50% en el Capítulo II, que el incremento del coste de vida afecta a estos conceptos en todos los programas, pero entendemos que es muy razonable lo que está incluido en el Proyecto de Presupuestos, por lo que seguimos oponiéndonos a esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos, por lo tanto, a votar la Enmienda número 109 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve.

Resultado de la votación. Cinco votos a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos ahora la Enmienda número 29 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Cinco votos a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Enmienda número 29 de Izquierda Unida.

Procedemos a votar ahora la Enmienda número 3 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Cinco votos a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Enmienda número 103.

Para la defensa de la Enmienda 108 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Ahora hablamos ya de Reuniones y Conferencias, o sea, Atenciones Protocolarias y Representativas, Publicidad y Promoción, Reuniones y Conferencias. Nos quedará hablar de Actividades Culturales y Recreativas.

Bueno, pues aquí, ustedes consignan cerca de 4.000.000 de pesetas; sin duda, el nivel de ejecución de este concepto en el Presupuesto anterior pues... al límite, seguramente con incorporaciones también. Porque de eso no hemos hablado, señor Nieto Noya; una cosa es la consignación que ustedes hacen figurar en el Presupuesto y otra cosa es el Presupuesto "perpetrado", en expresión del Portavoz de Economía del Grupo Parlamentario Socialista. Y usted sabe, ¿eh? -y se lo vamos a demostrar-, que el presupuesto "perpetrado" también en Capítulo II pues tiene modificaciones sustanciales; desde luego que ninguna a la baja.

Por lo tanto, pues nosotros entendemos que entre todos estos conceptos que hemos venido discutiendo, la cuantía que se suma en torno a lo que es el boato de la Presidencia de la Junta de Castilla y León es más bien excesiva, y le sugerimos un recorte de 2.000.000 de pesetas, para mejorar la dotación del Fondo de Apoyo Municipal. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Para un turno en contra, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Quiero decirle al señor Crespo que no ha experimentado ningún incremento, en lo que va de año, la ejecución del Concepto 244 del área de la Presidencia, para que conste, ¿eh?, para que conste. Por tanto, está en aceptable nivel de gestión; no está agotado el 100%, pero estamos otra vez en cuestiones de criterio. Ustedes piensan que se puede reducir en 2.000.000 de pesetas, nosotros pensamos que no se debe reducir en 2.000.000, y ahí queda la cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Turno de réplica, ¿debe usarlo, señor Crespo? Tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí, hombre, señor Nieto Noya, si a lo mejor no se puede reducir en 2.000.000 de pesetas, pero seguramente en algo se podrá reducir. Y, por lo tanto, pues ustedes todavía están a tiempo de corregir una tendencia que es muy contradictoria -le insisto- con su discurso de austeridad, y muy

contradictoria con las que se supone características de este Presupuesto. Y, por lo tanto, si no puede ser esa cuantía, estamos a tiempo de que la cuantía sea otra; y darán ustedes un ejemplo positivo de que de verdad, pues, tienen voluntad de ahorrar en lo innecesario. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Nieto Noya, tiene la palabra para turno de réplica.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Vuelvo a reiterar que hay muchos conceptos en el Capítulo II de la Consejería de Presidencia que se reducen para compensar los incrementos que en otros se han considerado absolutamente imprescindibles. Por tanto, sigue siendo, globalmente, un Presupuesto muy austero, que crece en conjunto un 1,71%, y que, descontado el Boletín Oficial de Castilla y León, disminuye respecto al Presupuesto del año noventa y seis; lo cual significa un importante ahorro respecto a la previsión de inflación para el año noventa y siete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a la votación de la Enmienda número 108 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Seis votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la Enmienda número 108 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos la Enmienda número 30 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado: seis votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la Enmienda número 30.

Enmiendas números 31 y 32 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que se votan acumuladas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas las Enmiendas 31 y 32.

Votamos la Enmienda número 65 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 66 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Seis votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

La Enmienda número 33 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sometemos a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada la Enmienda número 33 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Votamos ahora las Enmiendas 34 y 35 del mismo Grupo Parlamentario, acumuladas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Procedemos a votar la Enmienda número 5. Tiene la palabra la Procuradora doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Quiero anunciar que voy a retirar las Enmiendas 5, 6 y 7. Que voy a retirar las Enmiendas 5, 6 y 7.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): La Enmienda número 5 queda retirada. Cuando lleguen las otras, procederemos a hacerlo de oficio. El turno es ahora para la Enmienda número 107 del Grupo Parlamentario Socialista, que para su defensa tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien. Pues gracias. Aquí se da, se da la paradoja de que en este Concepto recurrido de Publicidad y Promoción, pues, la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales gasta más, o consigna más que el propio Presidente de la Junta de Castilla y León. Hombre, pues ya que el Presidente de la Junta de Castilla y León, pues... pues es eso, el Presidente de la Junta de Castilla y León, parece que en todo esto de protocolo y representación no debiera haber por ahí altos cargos que tuvieran más disponibilidad de recursos que el propio Presidente, ¿no? Parece una cosa razonable; en cualquier caso, difícilmente comprensible. Al Presidente se le ponen 2.417.000 pesetas y a esta Dirección General, pues, 3.152.000. Hombre, aunque nada más sea por estética, pues sería conveniente hacer un recorte sustancial. Nosotros sugerimos 2.000.000 de pesetas, y el destino que le damos, pues, es el Fondo de Apoyo Municipal.

En cualquier caso, señor Nieto Noya, suma y sigue. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Lo que gasta cada servicio está en función de las competencias que ejecuta cada servicio. Y si en este caso concreto, como el Presidente no tiene competencias específicas atribuidas de una manera singular, parece razonable que otros servicios que tienen competencias atribuidas tengan más cantidades, cosa que va a ocurrir,

pues, en el Programa 07, o que va a ocurrir en el Programa 06, o que va a ocurrir en el Programa 08. O sea, que como argumento genérico no nos vale.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. No es ningún argumento genérico, es un argumento muy muy concretito, señor Nieto. Es decir, es evidente que, en función de la competencia específica de las distintas áreas de gestión de la Junta, pues, para el cumplimiento de sus funciones tendrán unas consignaciones mayores o menores. Pero es que aquí estamos hablando de gastos superfluos, estamos hablando de atenciones "sí", estamos hablando de protocolos, estamos hablando de publicaciones, etcétera, etcétera. Y por lo tanto, en eso, me parece que más que el Presidente de la Junta no debiera tener nadie. No veo yo la relación en tener más consignación en este Concepto en función del cargo que se representa. Más representatividad que el Presidente de la Junta, hombre, no creo que tenga ninguna Dirección General.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí. Gracias, señor Crespo. Señor Nieto Noya, para turno de réplica.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Repito que los gastos están en función de las competencias que se ejercen. Y yo he oído muchas veces "probablemente no tanto en la Comisión de Economía, pero sí en la Comisión de Presidencia o en la Comisión de Administración Territorial" a representantes socialistas quejarse de que la Junta no informaba, no publicitaba, no daba a conocer a los ciudadanos aquellas vías de atención, o de prestación de servicios, o de subvención que tenía previstas, y pedía que se incrementaran mucho los gastos de publicidad. Simplemente este recuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Nieto Noya. Procedemos a la votación de la Enmienda número 107 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en... ocho en contra "perdón", ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada la Enmienda número 107 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos la Enmienda número 36 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Procedemos al debate de la Enmienda número 1 del señor Otero Pereira, para cuya defensa tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Para no ser reiterativo, se trata de una Enmienda en la cual acudimos, para restar dinero, a los tan traídos y llevados gastos diversos, en este caso de publicidad y promoción. Y además, insisto, para no ser reiterativo en la defensa de otras enmiendas, ya en ésta anticipo que estos gastos diversos en la Consejería se elevan a 385.000.000 de pesetas, y que si a eso le sumamos los gastos en campañas de publicidad y medios audiovisuales, pues otros 117.000.000.

En definitiva, Presidencia gasta en estos gastos folclóricos, de bombo y platillo –como se quieran llamar–, 502.000.000 de pesetas; nada más y nada menos que 502.000.000. De tal manera que la inmensa mayoría de las enmiendas que nosotros hemos presentado, lógicamente, detraen cantidades o partidas... cantidades de las partidas presupuestarias de todos esos gastos diversos; y en este caso hemos acudido a los gastos de publicidad y promoción, con destino al Consejo Comarcal de El Bierzo, que tienen ustedes más congelado que el sueldo de los funcionarios; porque a éstos sí que los tienen congelados desde que los crearon: siguen con cincuenta y pico millones de pesetas para su funcionamiento, lo cual es extraordinariamente escaso, y mucho más si –como ustedes dicen– les van a dotar de nuevas competencias, o delegaciones de funciones, etcétera. De tal manera que, lógicamente, parece razonable incrementar las asignaciones al Consejo Comarcal del Bierzo, detrayendo cantidades de los ya tan traídos y llevados gastos de publicidad y promoción, de bombo y platillo, etcétera, de la Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Considera esta Presidencia, señor Otero, que sólo ha defendido la Enmienda número 1.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Tiene usted varias enmiendas en este Capítulo. Pero quiero decirle simplemente... no tengo ningún interés en que las dé usted por defendidas, sino simplemente por información. O sea, usted ha defendido la Enmienda número 1, y, por lo tanto, a la Enmienda número 1 es a la que ahora le va a contestar el señor Nieto Noya. Tiene la palabra don José Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, doy por reproducidos los argumentos que utilicé en la Enmienda anterior, que es absolutamente igual; únicamente cambia el destino.

Y únicamente decirle al señor Otero Pedreira... o Pereira, ¿eh? –perdón–, que el capítulo de El Bierzo no está congelado en absoluto, que sube más que el conjunto del Presupuesto, y, por tanto, está teniendo en el Presupuesto la atención que le corresponde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Don Joaquín Otero, para turno de réplica, si desea utilizarlo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Poco que decir. Ante tan rotundos argumentos por parte del Portavoz del Grupo Popular, pues nada que decir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Renuncia el señor Nieto Noya. En el turno de fijación de posiciones, ¿algún Grupo desea utilizarlo? Sí, don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Es que a mí es precisamente la rotundidad del señor Nieto Noya la que me anima a intervenir. Yo creo que el hecho del Consejo Comarcal es una realidad, mal que le pese a la Junta de Castilla y León y mal que le pese al propio Grupo Parlamentario Popular, que –hay que recordar– fue responsable de la creación de ese Consejo Comarcal, y fue el último capricho del señor Aznar como Presidente de la Junta de Castilla y León, que dejó ahí una institución, en cumplimiento de un compromiso personal, o político, o del tipo que fuera, y una institución que, afortunadamente, con el transcurso del tiempo, ha ido demostrando virtualidad, ha ido demostrando eficacia y ha ido demostrando que ha calado en el sentimiento del ciudadano en la Comarca de El Bierzo.

El problema que tienen ustedes con el Consejo Comarcal de El Bierzo es que les molesta. No sé muy bien qué razones. Se me ocurren algunas: quizá sea de las pocas instituciones políticas que no controla el Partido Popular en esta Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, pues, buscar la asfixia económica sea un objetivo. No sólo es insuficiente la consignación que periódicamente se incluye, que sufre crecimiento exclusivamente vegetativo, sino que además la... sí, señor Nieto Noya. Es decir, el subir 5.000.000 de pesetas, cuando lo que correspondería sería 3 ó 3,5, estando hablando de lo que estamos hablando, pues me parece que es exclusivamente crecimiento vegetativo. Cuando, además, el problema que tienen es que no les pagan. Es que son demasiadas ocasiones en las cuales la Presidenta del Consejo Comarcal de El Bierzo tiene que acudir a la petición de ayuda a parlamentarios, etcétera, y en alguna ocasión –y me consta– al propio Presidente de la Junta de Castilla y León, para que le liquiden las ayudas.

Al mismo tiempo, las ayudas que ustedes entregan al Consejo Comarcal de El Bierzo, pues, siguen siendo ayudas condicionadas, y no acaba de establecerse una línea de financiación ordinaria acorde con una figura diferente, que hemos aprobado en estas Cortes, que tiene fundamento legal, que tiene fundamento jurídico, y que puede suponer una experiencia para otros hechos comarcales que puedan darse en la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, negarse, porque sí, por el origen, por el destino, o por lo que sea, a financiar e incrementar los recursos del Consejo Comarcal de El Bierzo, pues me parecen escasas... escasas razones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Procedemos a votar la Enmienda número 1 de don Joaquín Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos ahora las Enmiendas número 37 y 38 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas las Enmiendas 37 y 38 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Las Enmiendas números 6 y 7 de la señora Farto Martínez quedan retiradas.

Es el turno ahora de las Enmiendas número 106 y 105 del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Le voy a sorprender al señor Nieto Noya. Las doy por defendidas en sus propios términos, porque, vista la falta de argumentos para oponerse y, sin embargo, la insistencia en la oposición a todo lo que suponga incrementar el Fondo de Apoyo Municipal, pues para qué insistir. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Nieto Noya. ¿Renuncia? La 106 y la 105. ¿Quién? ¿Quiere tomar la palabra? Puede tomarla, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, sí, señor Presidente. También voy a sorprender al señor Crespo. La Enmienda 105 se la vamos a aprobar. Y la 106 se la vamos a rechazar, por los mismos argumentos anteriores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Procedemos a separar la votación de las Enmiendas... Pero, señor Crespo, las ha dado usted por defendidas. En el mismo turno... Yo creo, señor Crespo, que le ha dado... simplemente ha utilizado el turno para decir que le ha aprobado una y que rechaza la otra, pero es el mismo turno que usted. Por lo tanto, creo que no es menester el turno a favor ni en contra, porque no ha habido debate, ¿eh?

Por tanto, procedemos a separar la votación y votamos la que figura primero, la Enmienda 106 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención.

¿Entiende esta Presidencia que la Enmienda 105 se puede votar por asentimiento de todos los Grupos? Pues se da por aprobada por unanimidad la Enmienda número 105 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos ahora las Enmiendas número 39 y 40 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Es el turno ahora para la defensa de la Enmienda número 78 del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Simplemente iba a decir que si un... si defenderlas en sus propios términos estimula la generosidad del Grupo Parlamentario Popular, las daba por defendidas todas en sus propios términos y nada más, ¿no? Vaya por delante, vaya por delante la broma.

La Enmienda que proponemos, la número 78, sería de esas "que me parece a mí" que se califican como enmiendas técnicas. Es decir, no se incrementan recursos; simplemente se cambian... se cambian de sitio. Estamos hablando de las consignaciones para Ayuda al Desarrollo que figuran en el 780 y nosotros entendemos que sería más conveniente que figuraran en el 483, entendiendo que articular en el Capítulo de Inversiones, pues, estamos condicionando excesivamente el destino que debe darse a esas ayudas. La ayuda humanitaria no son sólo inversiones, obras, instalaciones; hay muchas más materias que atender. Hay situaciones de emergencia a las que se podría responder con mayor agilidad si la consignación estuviera en otro capítulo... en otro concepto, perdón. Y, por lo tanto, lo que proponemos es pasar del 780 al 483. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don José Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular entiende que ya hay una previsión en el 483 que parece suficiente para posibles situaciones de emergencia, e incluso, e incluso sería una vía de desviación de inversiones que pudieran utilizarse en gastos ordinarios de las diferentes organizaciones que participan en la distribución o en la aplicación de estos créditos.

Nos parece que lo que hay en el 483 es suficiente para esa previsión de necesidades urgentes y singulares. Y, en cambio, no nos parece bien forzar, de alguna manera, a que los créditos para Cooperación al Desarrollo se apliquen a créditos de inversión y no a créditos de gasto corriente, que es el Capítulo IV.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Nieto Noya. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, señor Nieto Noya, no... ya que ponemos poco dinero, encima no sembramos dudas sobre la forma en la que lo administran los beneficiarios, es decir, los intermediarios, los intermediarios; entendiendo o definiendo como intermediario a organizaciones no gubernamentales, colectivos, etcétera. Por favor, por lo menos en eso no sembramos dudas. Si hubiera un mal uso de los recursos que destina la Comunidad Autónoma, yo no responsabilizaría a quienes los gestionan; responsabilizaría a quien los otorga. Y si la Junta de Castilla y León no mantiene un seguimiento puntual de los recursos que destina a la Cooperación al Desarrollo, la responsabilidad será de la propia Junta. Pero, de entrada, no me parece razonable que usted siembre aquí ninguna duda sobre cómo se gestionan los recursos a través de esas organizaciones no gubernamentales.

La propia definición de 483, Cooperación al Desarrollo, Ayudas de Emergencia, efectivamente, por el capítulo en el que está, por el concepto en el que está, puede entenderse gasto corriente, etcétera y demás. Pero no es esa la cuestión. Lo que nosotros estamos diciendo es que en demasiadas ocasiones, desgraciadamente, las necesidades del llamado Tercer Mundo son como consecuencia de situaciones excepcionales, como situaciones imprevisibles, situaciones de catástrofe, etcétera. Otra cosa es la ayuda estable a programas estables que, lógicamente, podrían ir y deberían ir en el 780. Pero que esta Comunidad Autónoma no tenga una consignación presupuestaria para situaciones en las cuales se moviliza la solidaridad internacional, como consecuencia de hechos puntuales que desgraciadamente y con demasiada cotidianidad se suceden, nos parece que no es una buena fórmula de tener distribuidos estos recursos. Y es lo que le estamos diciendo: el grueso de la cooperación, de la escasa cooperación que presta la Comunidad, es razonable que vaya a inversiones en instalaciones, en obras, etcétera, en servicios al Tercer Mundo. Pero esta Comunidad Autónoma debiera estar preparada también para atender a situaciones de emergencia. Y eso se consigue mejor consignando en el 483. Es lo que le queremos decir, señor Nieto Noya. Y el propio epígrafe habla de Cooperación al Desarrollo, Ayudas de Emergencia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Si yo he hecho alguna alusión que estima impertinente, no tengo inconveniente ninguno en retirarla. Yo no tengo ninguna razón para pensar que haya organizaciones no gubernamentales que utilicen indebidamente los créditos que se les asignan, ¿eh? Pero sigo entendiendo que para

situaciones de emergencia no está concebido fundamentalmente el Fondo de Cooperación... vamos, el Concepto de Cooperación al Desarrollo, sino para ir transformando las estructuras, y dándoles estabilidad, y mejorando la situación del Tercer Mundo, en la medida que se pueda alcanzar, y que la previsión que hay en el Capítulo IV parece suficiente.

Si la realidad demostrara que en la ejecución de este concepto hay problemas específicos, que mejor se podían atender con el... en el Capítulo IV, y que tienen el peso suficiente como para poder, incluso, modificar los créditos, tampoco habría dificultad ninguna en el proceso de gestión presupuestaria de hacer una transferencia. Pero, en principio, nos parece suficiente lo que está previsto en el Capítulo IV.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Nieto Noya. Procedemos, por lo tanto, a votar la Enmienda número 78 del Grupo Parlamentario... Perdón, la señora Elena Pérez quiere intervenir en el turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Mi Grupo Parlamentario se va a abstener en esta enmienda, aunque nos gustaría votarla a favor. Y nos gustaría votarla a favor, en el sentido de que si los presupuestos destinados tanto a Cooperación al Desarrollo, como a Ayudas a la Emergencia fueran mayores -como a hecho mi Grupo Parlamentario, incrementando el concepto 780-, desde luego, no nos importaría cambiar esta partida presupuestaria. Pero puesto que no es así, y aunque la justificación que nos ha dado el Portavoz del Grupo Popular para rechazarla, a veces... sí que choca; choca, porque además no sólo es usted quien hace estas afirmaciones, que supongo... ya bien ha dicho que no intentaba ofender a ninguna organización no gubernamental, sí que otros altos cargos de su partido político y Procuradores en estas Cortes han hecho comentarios a los medios de comunicación, poniendo en duda la cooperación al desarrollo que hacen estas organizaciones no gubernamentales.

Está claro que como no... nosotros... y digo nosotros, esta Administración Autonómica; no se puede decir nosotros, porque no soy yo, pero vamos, sea Junta de Castilla y León, no destina fondos a estas organizaciones no gubernamentales, tienen que buscarles por otros sitios, que, desde luego, la mayoría -y porque yo pertenezco a tres organizaciones no gubernamentales- no son de fondos públicos, sino fondos del bolsillo y de la solidaridad de los propios miembros a los que se destina esta cooperación al desarrollo.

Si los presupuestos -insisto- en estas dos partidas fueran mayores y hubiéramos llegado, no decimos a lo justo, porque el 0,7 no es justo; el 0,7%, desde luego, no es justo; es lo mínimo, lo mínimo para partir de ahí. Eso nos lo recomiendan las Naciones Unidas, pero, por



lo visto, estamos sólo de acuerdo en algunas cuestiones con las Naciones Unidas y no con otras.

Si fuera así, nosotros votaríamos a favor. Como mucho nos tememos, porque ya han votado en contra "el Grupo gobernante o el grupo político gobernante" de aumentar la cooperación al desarrollo, nosotros nos vamos a abstener en esta enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Procedemos, por lo tanto, a la votación de la Enmienda número 78 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada la Enmienda 78.

Votamos a continuación la Enmienda número 67 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos a continuación la Enmienda número 47 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan... queda rechazada.

Procedemos a votar la Enmienda número 68 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora las Enmiendas números 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 48 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención.

Es el turno ahora de la Enmienda número 113 del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Ya argumentamos fijando posición en torno a la enmienda del Grupo Mixto, de don Joaquín Otero, cuales eran... cual era nuestra percepción en torno al trato que recibe el Consejo Comarcal de El Bierzo por parte de la Junta de Castilla y León. Entendiendo que las razones esgrimidas anteriormente pues son suficientes, mantenemos la enmienda, y esperamos "¿no?" que los minutos que han transcurrido desde la posición anterior,

el Grupo Parlamentario Popular, pues, haya reflexionado y pueda apoyarse. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Nuestra capacidad de progresar en la reflexión no es tan ágil y no tiene posibilidad de cambiar su criterio. Éste es uno de los conceptos que suben en el Proyecto de Presupuestos más que la previsión del Índice de Precios al Consumo; sube un 3,93. Y cuando se ha subido un 3,93 de una forma discriminada es porque se entendía que era absolutamente necesario.

La enmienda socialista quiere reducir el crédito presupuestario en un 36 y pico por ciento, casi 37%, y entendemos que no es razonable y, por tanto, no la vamos a apoyar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Nieto Noya. Don José María Crespo, para un turno en contra... para un turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No, simplemente, si yo supiera que defendiendo las enmiendas en sus propios términos pues tendrían mayor fortuna, lo haría. El problema del Consejo Comarcal de El Bierzo tienen ustedes que afrontarlo en serio, ¿eh? Y dentro de muy poquito "ayer hablábamos de esto también en esta Comisión" va a tocarnos a todos afrontar el problema de la ordenación territorial de la Comunidad Autónoma; cuestión que yo creo que ya es absolutamente inaplazable y cuyas demoras pues ya suenan a injustificadas, ¿no?, y a injustificables. Y por lo tanto, pues yo creo que dotar de medios suficientes al Consejo Comarcal de El Bierzo, primero porque existe, pero, segundo, como experiencia probablemente exportable para otras comarcas, debiera sugerirles a ustedes un mayor esfuerzo. Es lo único que tenemos que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Señor Nieto Noya, turno de réplica.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Crespo, el concepto abierto en el Presupuesto para el Consejo Comarcal de El Bierzo, históricamente, se abrió para ponerlo como gastos para su puesta en funcionamiento. Eso se ha seguido manteniendo en el Presupuesto. Y por lo que yo presumo "pues ya no hay quien lo quite de ahí", funciona como gastos de funcionamiento... para el funcionamiento del Consejo Comarcal de El Bierzo.

Yo no creo que el problema del Consejo Comarcal de El Bierzo esté situado en los gastos de funcionamiento. Está situado en el ámbito de las competencias, de las competencias que tiene que acumular, tanto de las que

procedan de los propios Ayuntamientos que constituyen el Consejo Comarcal, como de la Diputación Provincial de León y de la Administración Autonómica. Y ése es el tema que va avanzando con mucha lentitud, por las dificultades que hay que poner... en poner de acuerdo las diferentes instituciones, e incluso a lo mejor alguna dificultad estructural de las propias leyes... de las pocas leyes de transferencia de competencias a las Entidades Locales que están aprobadas en la Junta, y que fueron aprobadas antes de la creación del Consejo Comarcal de El Bierzo.

Pero una cosa no tiene nada que ver con la otra. Y, desde luego, el concepto este ha venido aumentando siempre, siempre, en torno a los porcentajes que aparecen en el Capítulo VII del Presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Nieto Noya. ¿Algún Grupo desea...? Sí. Señora Farto, para turno de fijación de posiciones.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Sin ir en detrimento de los argumentos que luego diré en unas enmiendas similares presentadas por esta Procuradora, entiendo que el Consejo Comarcal de El Bierzo necesita un incremento en su capacidad inversora. Y si tuviese algún problema de índole estructural, soluciónese, pero no se sirva eso como coartada para hacer que nunca pueda seguir funcionando.

En ese sentido, vamos a apoyar la iniciativa del Partido Socialista, como también hicimos antes con la de algún otro Procurador. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Procedemos, por lo tanto, a votar la Enmienda número 113 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor; ocho en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 49 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor; ocho en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor; ocho en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Pasamos a la Enmienda número 103 del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Crespo, si lo estima conveniente.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Simplemente, que cada vez quedan menos enmiendas y no sé cómo va a arreglar el asunto el Grupo Parlamentario Popular para, por lo menos, recuperar la consignación presupuestaria para el Fondo de Apoyo Municipal. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí. El señor Crespo se enterará en el momento en que el Grupo Popular defienda su propia enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Chema Crespo... José María Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Está bien que en una cuestión tan tediosa como es este debate el Grupo Parlamentario Popular mantenga algún suspense; cuestión ciertamente insospechada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Bien. Procedemos, procedemos a la votación de la Enmienda número 103 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor; ocho en contra; ninguna abstención.

Votamos la Enmienda número 60 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor; ocho en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 2 del Procurador señor Otero Pereira, para cuya defensa tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Vamos a defender conjuntamente en este turno la enmienda... de la Enmienda número 2 a la Enmienda número 10, ambas inclusive por supuesto, de la 2 a la 10, todas ellas. Tienen todas el mismo código presupuestario de destino, que no es otro que el Consejo Comarcal de El Bierzo.

Y como ya se ha dicho lo suficiente, aunque nunca es lo suficiente, sí quisiera matizar una cuestión, señor Nieto Noya. Efectivamente, tiene usted razón: se incrementa un tres coma algo los gastos de funcionamiento para que siga funcionando como está funcionando. El problema es que nosotros no queremos que siga funcionando como está funcionando; no queremos que siga funcionando bajo mínimos, porque está funcionando bajo mínimos. Es un funcionamiento meramente testimonial: ni le han delegado ustedes competencias, ni le han transferido competencias. Copien por lo menos de la Diputación Provincial,

que le ha delegado el Servicio de Asistencia a Municipios, que es una competencia relativamente importante. Ni le han delegado ni le han transferido. De tal manera que dicen ustedes: claro, para las competencias que quiere, con cincuenta y pico millones funciona. Es que nosotros queremos que tenga más competencias y que, por tanto, tenga más gastos de funcionamiento, que tenga más personal, por ejemplo, para funcionar más y mejor. Una cosa es consecuencia de la otra.

Decía usted con razón que es un problema competencial. Claro, pero una cosa tiene relación con la otra: más competencias, más gastos de funcionamiento. Bueno, pues vamos ya a pedir más gastos de funcionamiento para ver si así ustedes le dan más competencias. Quizá el camino lógico sería: primero les damos las competencias y luego incrementamos los gastos de funcionamiento. Pero como nos tememos que por ese camino no vamos a ir a ningún sitio, porque ustedes llevan años ya sin darle ninguna nueva competencia, más que cuatro cosas de pequeña importancia, a ver si incrementando los gastos de funcionamiento conseguimos que ustedes les den más competencias al Consejo Comarcal de El Bierzo.

De todas las maneras, y en resumen, que efectivamente más competencias, que no es lo mismo que gastos de funcionamiento, pero sí tiene relación, sí están relacionados ambos conceptos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno en contra, tiene la palabra don José Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo vuelvo a reiterar que probablemente haya dificultades en el problema de transferencia de competencias al Consejo Comarcal de El Bierzo; no así problema de delegación, porque las delegaciones no tienen por qué ser aprobadas por ley.

Y, en cualquier caso, yo no conozco –no lo sé, a lo mejor usted puede informarme de ello– que ninguno de los Ayuntamientos haya... que constituyen el Consejo Comarcal de El Bierzo, haya delegado en el Consejo la gestión de alguna de las competencias que tienen parcialmente o globalmente todos los Ayuntamientos. El problema de las competencias afecta tanto a los Ayuntamientos que constituyen el Consejo, que esto es el origen, la base, el fundamento de la creación de una comarca, y... como a la Diputación Provincial y a la Junta de Castilla y León. Y la Junta de Castilla y León yo sé que hay algunas competencias... no estoy en condiciones de hacer un listado completo de ellas, pero que hay algunas competencias que se han delegado en el Consejo Comarcal de El Bierzo por vía de convenio. Y todo lo que se avance en el progreso de la delegación de competencias, vía convenio, o vía orden o decreto de delegación, o vía ley de transferencias, a este Grupo le parecerá muy bien.

Pero no ha subido un tres coma algo –por cierto– la cantidad prevista en el Presupuesto, sino un 7%, quiero recordar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Yo discrepo de esa subida, pero bueno, no es momento de entrar a debatir cuánto ha subido.

Señor Nieto, lo que hace usted es atentar contra el principio de subsidiaridad. Quiere usted que la Administración más próxima al ciudadano, que es el Ayuntamiento, le dé competencias a otra Administración –digamos– superior en cuanto a extensión territorial. Y el principio de subsidiaridad, al que nosotros apelamos siempre y ustedes también –por la boca pequeña, eso es verdad–, es todo lo contrario. Es que la Administración jerárquicamente superior, y territorialmente superior, y funcionalmente superior, delegue o transfiera competencias a la inferior, como en este caso sería el Consejo Comarcal de El Bierzo.

En todo caso, que los Ayuntamientos no le ceden competencias propias al Consejo Comarcal, sus razones tendrán o sus razones no tendrán. Pero no son los Ayuntamientos los que les tienen que dar ejemplo a ustedes; son ustedes los que les tienen que dar ejemplo a los Ayuntamientos. Empiecen ustedes y verán cómo luego los Ayuntamientos se plantean más en serio el ceder competencias propias a una institución que sí tendrá competencias y que no será meramente testimonial, que es ahora mismo como la tienen ustedes. De tal manera que... nada más que añadir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Otero. Turno de réplica, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo siento que el señor Otero discrepe de las cifras del Presupuesto, pero en el año ochenta y seis... noventa y seis, perdón, hay 52.880.000 pesetas en el 461 del Programa 061, y para el año noventa y siete están presupuestados 56.582.000, lo que representa exactamente el 7% de incremento. Esto es un problema no de opinión –como ocurre en otros muchos casos–, sino de constatación de un hecho.

Y en cuanto a la aplicación del principio de subsidiaridad, que este Grupo está de acuerdo en su aplicación, y por eso ha asumido en su día la creación de la Comarca de El Bierzo y ha contemplado toda una serie de materias en las que se podía transferir o delegar competencias, digo, señor Otero, que eso no es una opinión; que la comarca surge de la agrupación de municipios para gestionar intereses comunes, eso fundamentalmente, ése es el origen de la comarca, fundamentalmente eso está establecido, con independencia de que puede recibir transferencias... competencias por transferencia o dele-

gación, o por otra vía, eso está establecido paladinamente en la Ley de Bases de Régimen Local, que es una ley básica y "que yo sepa" es la única ley que desciende un poco a la consideración, al análisis de los problemas de las comarcas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Nieto Noya. No habiendo ningún turno de fijación de posiciones, procedemos a la votación de la Enmienda número 2 del señor Joaquín Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; ocho en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 102 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias. Por si hay suerte, en sus propios términos, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Bueno, no en sus propios términos, porque yo no tengo término, pero en fin, en los términos de la Oposición, enmiendas anteriores, aunque recordándole que usted con esta enmienda está dificultando la producción de publicaciones en la Consejería de Presidencia, algunas de mucho interés, aunque es difícil mantenerlas siempre al día, como es la colección legislativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Nieto Noya. ¿Ningún turno en fijación de posiciones? Procedemos a la votación de la Enmienda número 102. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 61 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 62 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Seis votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Es el turno ahora de las Enmiendas 111 y 112 del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias señor... gracias, señor Presidente. Hoy mismo se conoce, a través de un periódico, que la Junta, el Gobierno Regional, aprobará mañana el texto sobre la futura Ley Municipal, para su posterior remisión a las Cortes. Y en él se dice, se indica, que "potenciará con nuevas competencias las poblaciones de tamaño medio", etcétera, etcétera.

Las dos Enmiendas que propone el Grupo Parlamentario Socialista creemos que son premonitorias en lo que ese Proyecto del Legislativo, de la Junta, va a indicar. Y creemos que ésta es una buena ocasión, ésta es una buena ocasión para que el Proyecto de Presupuestos incluya entre sus consignaciones partidas, conceptos, que se... con toda certeza o con toda probabilidad, cuando menos, van a ser regulados en el próximo período de sesiones.

Que aparezca una consignación inicial para incentivar, para fomentar o para reconocer las áreas de influencia urbana, así como las posibles áreas de influencia comarcal, o cabeceras de comarca, nos parece que sería ir un poquito por delante, desde el punto de vista económico, ante lo que se avecina.

La realidad castellano-leonesa nos indica que tenemos unos grandes núcleos de población con su correspondiente área de influencia, que, al mismo tiempo, está ocasionando distintos problemas de difícil solución en algunos casos, por la presión enorme que esas grandes áreas de concentración urbana ejercen sobre los municipios limítrofes. A ninguno se nos oculta, al mismo tiempo, que son muchos los servicios, las industrias, que se instalan en los municipios periféricos, entendiéndose que las obligaciones legales en esos municipios pequeños, periféricos de grandes ciudades, pues son menores y, por lo tanto, se relajan esos requisitos.

Al mismo tiempo, esa situación de hecho, pues, ocasiona otro tipo de problemas: de interconexión, de servicios compartidos, de distintas presiones, desde el punto de vista del transporte, del tráfico, etcétera, etcétera.

Nos parece que algo debe avanzarse para buscar una solución a este problema. Si además hoy mismo se conoce "insisto" que la Junta ya tiene perfilado su Proyecto de Ley, y me consta que alguna referencia hace a este... hace a este asunto, no estaría nada de más que se abriera una consignación en la que se contemplara la realidad de las áreas de influencia urbana.

Y lo mismo sucede con la otra Enmienda, con la 112. Ésa se refiere más en concreto a lo que denominamos cabecera de comarca o, con más propiedad, áreas de influencia comarcal. Porque comarcas establecidas sólo tenemos una; ya hemos debatido anteriormente sus relaciones con... económicas con la Junta de Castilla y León. Pero no es menos cierto que aquí tenemos áreas o núcleos de población que son, evidentemente, o suponen una influencia en un territorio, porque prestan, pues, servicios supramunicipales y porque tienen... son ciertos

núcleos de atracción económica, social, cultural, de servicios, etcétera, etcétera.

Esa realidad nos hace a nosotros sugerir que sería interesante abrir una consignación presupuestaria para fomentar los servicios que estas cabeceras de comarca prestan. Todo ello, todo ello, en la perspectiva de una necesaria ordenación del territorio, que, como les decía anteriormente, pues es inaplazable para esta Comunidad Autónoma y que, con toda certeza, va a ser objeto de debate de fondo en el próximo período de sesiones.

Las dos Enmiendas permiten abrir partidas previendo por dónde van a ir las soluciones que adoptemos en torno a estas cuestiones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don José Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular entiende que estas Enmiendas intentan lo que se suele decir: poner el carro antes de los bueyes.

Yo... el señor Crespo a lo mejor conoce cuál es la situación del borrador del Proyecto de Ley; no he tenido tiempo de leer la prensa, que yo tengo que viajar más kilómetros y no he podido ver ningún periódico. Pero en el momento en el que se traten estas cuestiones en el debate de la Ley de Régimen Local —que está a punto, al parecer, de entrar en estas Cortes—, en ese momento se definirán cuáles son los caminos futuros de apoyo a las necesidades de las Entidades Locales, con sus diferentes matices.

De momento, no hay previsión ninguna presupuestaria; incluso la terminología que se utiliza, a lo mejor había que ponerla en cuestión y, en vez de utilizar una, utilizar otra. Pero éste no es el debate de este... en estos presupuestos, sino es el debate de la Ley de Régimen Local.

Y... incluso, por ejemplo, la ubicación presupuestaria, que tampoco entiendo mucho por qué razón llevan al Capítulo IV, cuando no hay institución ni órgano ninguno que pudiera gestionar directamente estas... estas actuaciones.

Y en definitiva, dejemos estar las cosas como están. Y a partir de la publicación de la Ley, eso, en la misma Ley, si los problemas que se definan en la Ley fueran de carácter urgente, se puede establecer, añadir alguna transitoria que permita habilitar los créditos presupuestarios pertinentes, no impediría en absoluto poner en marcha las iniciativas que de ahí se deriven. Y ése será el momento de adscribirle créditos, o el momento en el que al final resulte aprobada la Ley, y en los términos que resulten aprobados u orientados por la Ley de Régimen Local.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Con toda sencillez, el señor Nieto Noya nos ha redefinido el concepto de conservador y progresista en la defensa que ha hecho, en la oposición que haga hecho a las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Su intervención se reduce a manifestar que las cosas se queden como están de momento; después, ya veremos.

A mí me parece que aquí no estamos para que las cosas se queden como están, señor Nieto Noya. A mí me parece que aquí estamos para contribuir a cambiar un poquito las cosas; me parece que eso nos llenaría de satisfacción a los que nos permitimos representar a los ciudadanos, y debiera llenarle de satisfacción a usted. No digo conseguir cambiar las cosas, pero, por lo menos, intentarlo. Esa está... ahí está la diferencia entre un conservador y alguien que se denomina progresista.

El presupuesto, precisamente, me parece a mí que debe ajustarse a una realidad económica, social, política, etcétera, pero al mismo tiempo debe prever, debe anticipar y debe sugerir posibilidades, pues, de desarrollo, de ordenación, del tipo que sea a la Comunidad Autónoma, y no encorsetarla y no limitarse, única y exclusivamente, a reproducir año tras año modelos anteriores, conceptos anteriores, capítulos anteriores, etcétera, etcétera. Éste es un caso típico, señor Nieto Noya. Si es que me parece a mí que explorar posibilidades no interfiere para nada el funcionamiento ordinario de la Comunidad Autónoma, no interfiere para nada en la capacidad de iniciativa del Gobierno Regional, y simplemente hace que estas Cortes tengan algo que decir, tengan algo que aportar.

Y si en estas Cortes hemos debatido en distintas ocasiones, si en estas Cortes hemos llegado a la conclusión de que tenemos un desastre territorial que nos corresponde a todos tratar de ordenar, me parece que no debíamos despreciar ninguna ocasión para avanzar posiciones en torno a esa ordenación territorial de la Comunidad Autónoma. Y como ahora la ocasión que tenemos es hablar del presupuesto de la Comunidad, exploremos: consignando, abriendo partidas que indiquen que la ordenación territorial, la nueva ordenación territorial es inevitable, y que una de las formas de procurar esa ordenación territorial pasa por fomentar, regular y destinar recursos a las áreas de influencia urbana, como fomentar, regular y destinar recursos a los espacios comarcales, a las áreas de influencia comarcal. Eso es lo que nosotros le sugerimos, señor Nieto Noya. No estamos aquí para que las cosas se queden como están y para que las cosas sigan como han sido siempre. Creo que estamos aquí para intentar cambiarlas un poco. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Y estamos aquí para intentar cambiar los asuntos, pero por los procedimientos idóneos y adecuados a cada problema.

Y, desde luego, el planteamiento adecuado no es inventarse unos programas de gasto o unas líneas de gasto en los presupuestos, que no tienen soporte y que no tienen apoyo suficiente en leyes sustantivas y en leyes materiales de los diferentes sectores de la actividad pública.

Y ya añadir que estas enmiendas no van a resolver nada. Cinco millones de pesetas para las áreas de influencia urbana -que habría que definir lo que quiere decir exactamente esto- o para las cabeceras de comarca -término que induce, que produce mucha confusión-, nos parece precipitado.

Y en cuanto al origen, pues resulta que reduce del orden de un 70% los créditos previstos para contratos con empresas de servicios de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, que es absolutamente inasumible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Decir que esta Procuradora entiende que en estas cuestiones nada es estático, que todo va hacia arriba o hacia abajo, crece o decrece. Y, en ese sentido, la cuestión territorial de esta Comunidad Autónoma se está quedando obsoleta, con toda la situación que va en perjuicio de los habitantes de la misma.

Yo entiendo que aquí nadie se está inventando proyectos, sino que todos, cuando hablamos de ciertas inversiones que nos gustaría que se hicieran, estamos hablando de nombres y apellidos concretos. Y decir que las cabeceras de comarca todavía no existen, yo creo que es demasiado arriesgado, porque existen -la gente es consciente de ello- y tiene unas necesidades que entiendo que mediante las enmiendas del Partido Socialista -en este caso- se intentan cumplir; muy pobremente, tal vez, con esos 5.000.000 de los que nos habla el Portavoz del Partido Popular, pero, francamente, es un juego, es todo un juego floral el intentar hacer enmiendas en este Presupuesto.

Por tanto, anuncio mi voto a favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sometemos a votación

las Enmiendas números 111 y 112 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votamos ahora la Enmienda número 63 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención.

Procedemos a votar ahora las Enmiendas 65 y 66. Me gustaría preguntarle a la señora Procuradora del Grupo de Izquierda Unida si la 67 la da por defendida también en este bloque, o va a intervenir. Pues entonces votamos... defienda la Enmienda 67, para luego proceder a su votación conjunta.

Tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Y, además, para ahorrar tiempo, porque a este Grupo Parlamentario, y a esta Procuradora en particular, le da la sensación que sirve de poco el debate que estamos realizando esta mañana; sirve de poco. Y a mí me gustaría saber de antemano, si fueran... si tuviera a bien el Grupo Popular de plantearme si va a aceptar alguna de las enmiendas que le queda a mi Grupo político, y entonces así nos ahorramos ya una parte del debate, que, desde luego, es tedioso, porque las posiciones, por lo visto, son inamovibles año tras año.

Entonces, para ahorrar este debate un poco, voy a plantear las Enmiendas 67... voy a defender, vamos, perdón, la 67, la 80 y la 81, la 95 a 103, 105 a 109 y 113 a 117. Y todo ello con el mismo sentido que hice en mi primera intervención, debido adónde va destinada la disminución de los conceptos presupuestarios que en ella hago. Y va destinado a las Entidades Locales.

La Enmienda 67; como ya se ha dicho aquí, se disminuye para el año noventa y siete la presupuestación, que, dentro del Programa 063, del Fondo de Apoyo Municipal, va al Concepto 461.

Yo sigo con la incertidumbre que nos ha planteado el Portavoz del Grupo Popular; yo no sé si esto ha sido un despiste, yo lo dudo -discúlpenme que lo diga-: no me puedo creer y mi Grupo Parlamentario no se puede creer que no se sepa por qué se ha reducido ese Concepto, esa partida presupuestaria. Yo creo que sí que se sabe, porque la filosofía que se tiene hacia las Entidades Locales, hacia los municipios, etcétera, pues es la misma, es la misma año tras año.

Entonces, aquí, desde luego, se ha visto que se ha disminuido; y claro, le hemos pillado -como así decirlo- como en un pecado, que no sabe por dónde salir. Pero, desde luego, ni es un despiste... el Portavoz, seguramen-

te, del Grupo Popular sabe por qué se ha disminuido. Y claro, mi Grupo Parlamentario lo único que tiene que hacer es aumentarlo; es aumentarlo, porque también nos hemos leído –como planteaba antes el dicho Portavoz– el proyecto que tienen planteado y que, por lo tanto, le hemos enmendado –y, por lo tanto, sí que le conocemos–, y conocemos en profundidad cómo tiene que ir el territorio, la organización del territorio en nuestra Comunidad Autónoma.

Decirle que lo hemos quitado en esta Enmienda, como usted puede suponer, al Fondo de Acción Especial, que además va destinado a familias o instituciones privadas; es decir, es ya no sólo criterio discrecional hacia municipios o Entidades Locales del Fondo de Acción Especial –discrecional que crea clientelismo–, sino que además también se lo damos a empresas privadas, o familias privadas, que incrementa aún más el destino clientelista que va derivado.

Las Enmiendas 80 y 81, hemos reducido las cantidades presupuestas para edificios y otras construcciones de la Secretaría General. Nos gustaría saber cuáles son las necesidades tan perentorias que tienen de 180.000.000. Nosotros hemos reducido 50. Y hemos reducido 60 de un presupuesto de 91.000.000 –como ustedes saben– de equipos informáticos. Simplemente aclararle que, mire, las mancomunidades y los Entes Locales no precisan equipos informáticos ni nada por el estilo. Precisan cosas muchísimo más sencillas que vayan mucho más allá de la recogida de residuos, que es lo único que están ustedes dispuestos a subvencionar. Precisan que se crea de verdad en esta modalidad de Ente Local, que se crea de verdad en el desarrollo económico equitativo de esta Comunidad Autónoma. Que se crea de verdad que para que no se haga una despoblación total, como la que estamos viendo en nuestra Comunidad Autónoma del medio rural, se cree de verdad servicios e infraestructuras en estos Entes Locales, para que la realidad del desarrollo económico y social de nuestra Comunidad sea un hecho, y no –como planteaba el Portavoz del Grupo Socialista anteriormente– nos veamos con que tenemos unas ciudades –unas más que otras, además, según la procedencia y el origen de algunos altos cargos– muy favorecidas, capitales, y una disminución importante de la calidad de vida en el medio rural. Porque estas mancomunidades, este proyecto que nosotros planteamos –y que no simplemente le planteamos aquí–, hoy por hoy, carecen de financiación para llevar a cabo proyectos que les permitan un fomento de su desarrollo.

Las Enmiendas 95 a 103, simplemente lo que hemos hecho y ustedes nos tendrían que dar la razón; no sé si nos las votarán o no. Pero lo que está claro es que no se puede dedicar o destinar a la provincia 0 un montante económico tan alto como tiene planteado aquí. Entonces, simplemente, insistimos exclusivamente en la provincialización de estos fondos destinados a infraestructura y a

equipamiento de Entidades Locales. ¿Para qué? Para que luego no nos veamos que tenemos que hacer denuncias en la prensa o en los medios de comunicación de cómo se financian o no se financian entidades distintas a Entidades Locales, según el color, según las necesidades. Lo único que estamos planteando es que cuando estos fondos se presupuesten, vayan de verdad a necesidades objetivas de las Entidades Locales, de todas, y no necesitemos quedarnos con un fondo tan cuantioso para ver luego adónde lo vamos a destinar. Es decir, que no sabemos de antemano, o esta Administración Autonómica no sabe de antemano cuáles son las necesidades de las Entidades Locales. Por lo tanto, nosotros tenemos que provincializar estas partidas presupuestarias.

Las Enmiendas 105 a 109, y 113 a 117, pues hemos reducido, como ustedes han visto, 40.000.000 en el Programa 064, el Concepto 242, Publicidad y Promoción y 50.000.000 de ese mismo Programa, del Concepto 619 que a ustedes les encanta denominarlo inmovilizado inmaterial. Precisamente por inmovilizado y por inmaterial, nosotros creemos que hay que provincializar y, además, ir a las necesidades de infraestructura de estos municipios menores de veinte mil habitantes, que les recuerdo que son la mayoría de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Para un turno en contra, tiene la palabra don José Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Algunas precisiones sobre la intervención de la Portavoz de Izquierda Unida. La Enmienda 67 no disminuye; suprime, suprime, suprime el concepto; tal vez haya sido un lapsus, pero... planteaba una disminución, pero usted ha dicho que disminuía, confundiendo tal vez con el concepto global de que en el Capítulo VII sí ha disminuido los créditos previstos en el Fondo de Acción Especial.

Me dice... me pregunta, ¿por qué se reduce? Y que si lo hemos pillado, y que no sabe por dónde salir. Es muy claro, si usted hubiera analizado los presupuestos, habría advertido que los 3.000.000 que disminuyen en el Capítulo VII suben al Capítulo IV y están destinados al mismo fondo. Las cosa es muy clara; o sea, que no hay ningún secreto, ningún pillaje por ahí de ningún tipo, ni yo me siento coartado o limitado, imposibilitado de dar una explicación; sencillamente que hay situaciones que se atienden mejor, emergencias extraordinarias que se atienden mejor desde el Capítulo IV que desde el Capítulo VII, y se ha abierto esa posibilidad sin más.

Luego... en fin, no viene nada a decir, porque las familias de esta Comunidad son tan importantes como las instituciones, y las situaciones de emergencia y de necesidad que se produzcan en familias e instituciones son tan atendibles como las de las Instituciones públicas, desde

nuestro punto de vista. Pero además, tampoco es verdad, porque resulta que al 7610, que va a instituciones, hay una incoherencia en su argumentación, porque van destinados a Corporaciones Locales y también las suprime totalmente, cosa que se ha olvidado de decir.

En cuanto a las Enmiendas 80 y 81, pues, mire usted, están destinadas a los edificios de la Junta, a ver si algún día se logra terminar las obras que se están realizando para completar el cierre, para crear el Archivo General de la Administración. Son obras que están programadas desde hace tiempo y que se van haciendo poco a poco en los edificios de la Junta. Y usted los destina a mancomunidades, son 50 y 60.000.000, son por una parte y por otra. Pues respecto a las mancomunidades, yo creo que si usted leyera un listado de las mancomunidades y de las subvenciones que se conceden a cada una, simplemente leyéndolo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, se sorprendería de la cantidad de destinos diferentes a que van los recursos solicitados por las mancomunidades; no están en absoluto limitados a la recogida de residuos, aunque los de recogida de residuos sean un punto muy importante que estimule el funcionamiento de las comunidades, porque, Administración a Administración aisladas tienen dificultades de darle solución a esa solución... a ésa.

Pero, en conjunto, las mancomunidades también crecen en el Presupuesto, y crecen lo suficiente para atender toda la demanda, toda la demanda que procede de las mancomunidades y que se ajuste a las normas que regulan la ejecución de ese capítulo particular del presupuesto. De hecho, no hay mancomunidad que, presentando la documentación en condiciones, pueda invocar que no se le ha concedido subvención; no hay ninguna. Y hasta ahora se han atendido todas; los créditos que están previstos son suficientes para atender las situaciones actuales, para atender las nuevas necesidades que se derivan de la ampliación de las competencias que se atribuya a las propias mancomunidades, y para responder, con las posibilidades que tiene la Comunidad Autónoma, a esta demanda de mancomunar servicios para la mejor prestación de estos mismos servicios a los ciudadanos.

En cuanto a las Enmiendas 95 a 103, está usted en un error. Lo atribuye a la provincia 0. En efecto, está ubicado en la provincia 0, pero son créditos que están destinados a ciudades de más de veinte mil habitantes, que son tan Corporaciones Locales como las que están distribuidas en las provincias 1 a 9. La única diferencia está en que, presupuestariamente, los créditos territorializados y así se llaman pueden provincializarse porque van precedidos de un estudio, de un análisis hecho por el Consejo de Provincias, al que normalmente, y con demandas planteadas por las Diputaciones Provinciales, que normalmente es respetado íntegramente por la Consejería de Presidencia. Y, en cambio, las ayudas que van

a municipios de más de veinte mil habitantes no tienen ningún órgano que sea interlocutor válido para todos ellos y, por tanto, no se pueden provincializar. Pero son créditos que están destinados, igual que los provincializados, a atención de infraestructura de municipios, infraestructura de municipios.

Luego la 113 a la 117, y la 105 a 109 -me pierdo-. Los destinan ustedes, la 113 a la 117, los destinan a ustedes a un concepto que yo entiendo que no es válido presupuestariamente, porque son fondos, fondos destinados a infraestructuras, provenientes de una subvención finalista del Estado -el Fondo de Compensación Interterritorial-, y que no se puede mezclar ni confundir en el presupuesto con créditos de la propia Administración. Podría entenderse si lo hubieran destinado al 761 y entonces vendrían a incrementar los créditos territorializados del propio presupuesto de la Administración Autónoma, del presupuesto no condicionado de la Administración Autónoma que se destinan a esas necesidades.

Y creo que con esto... es que no veo yo dónde están las Enmiendas 105... no las veo realmente -no sé-, la 105 a la 109, no sé a qué conceptos se refieren; a lo mejor anteriores, pero tampoco, la 105 a 109. No sé, si en la segunda intervención tengo tiempo de localizarlas, en este momento no las tengo localizadas.

En definitiva, cooperación al desarrollo, mancomunidades, provincialización en los términos en que ustedes lo plantean, pues no son asumibles... ¡Ah!, naturalmente, es que son del 242, ahora me lo explico; son enmiendas que habían quedado sin precisar en el 242. Bueno, pues todas ellas conjuntamente, por el origen de los créditos, tengo que decirle, como ya he dicho con carácter general, que no son asumibles.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Nieto. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. La Enmienda 67, simplemente he recogido las palabras del Portavoz del Grupo Popular anteriormente, que nos planteaba que no sabía por qué se había reducido. Y, simplemente, le he rebatido planteando que yo creo que sí que sabía por qué se había reducido.

Y, como usted bien sabe, y sí que nos parece que eso es destinar exclusivamente de una forma clientelar el Fondo de Acción Especial; es una discreción del Presidente de la Junta darla o no darla. Y desde luego no va a las emergencias -como podemos entender nosotros-, o cooperación al desarrollo. Porque si ustedes quisieran de verdad destinarlo a eso, tienen partidas presupuestarias y conceptos presupuestarios que así lo dicen. Ustedes lo sacan de ahí, lo sacan de ahí, y dejan unos fondos completamente discrecionales en manos del Presidente de la



Junta, como ya hemos debatido en muchas ocasiones, para plantear luego la discrecionalidad del uso de esos fondos. Y eso es hacer clientelismo, por mucho que ustedes digan que no. Porque si no, teniendo las partidas presupuestarias y los conceptos presupuestarios completamente definidos, lo que es una cooperación al desarrollo -como dice usted- o ayudas de emergencia, en muchos conceptos y en todas las Consejerías, pues, ustedes destinarían ahí y detraerían ese presupuesto de las manos del Presidente de la Junta. Yo supongo que no les deja detraerlo y, por lo tanto, tienen que defenderlo.

En las Enmiendas 80 y 81, lo que estamos planteando es que se impulse esa modalidad de Ente Local; y cuando usted me está planteando la cantidad de proyectos que dice que presentan las comunidades, pues me gustaría que aquí nos planteara qué conceptos en partidas presupuestarias van para los contenedores, para la recogida, para las ruedas, para... etcétera, etcétera. Porque ustedes es a lo que destinan ese dinero; es decir, otro tipo de proyectos, desde luego, ni les van a probar y, desde luego, no están dispuestos a impulsarlo, porque no creen en este tipo de Entidades Locales.

Las Enmiendas 95 a 93, pues está claro -ya lo he planteado con antelación-; es decir, las Entidades Locales que precisan un equipamiento, una infraestructura, tienen nombre y apellidos, y, por lo tanto, habrá que plantearlo y no dejar un montante económico tan cuantioso sin provincializar y sin decir a qué Entidades Locales van.

Las Enmiendas que usted no encontraba, de la 95... discúlpeme -¡Ah!, ahora no las encuentro yo; ¡ah!, sí, sí-, 95 a 103, pues está claro que es lo que me decía usted que no... ¡Ah!, no, de 105 a 109, disculpe, lo tenía bien ordenado. Pues está claro de qué concepto retraemos, que ustedes son... no sé si no quieren o, desde luego, no les dejan retraer de aquí. Pues de la Publicidad y Promoción de la Oficina del Portavoz. Ya sabemos lo que viaja, lo que sale, lo que se promociona el Portavoz de la Junta de Castilla y León. Entonces, nosotros creemos que no hace falta tanta promoción de la Oficina del Portavoz, sino que es necesario promocionar otro tipo -y por eso lo hemos destinado a Entidades Locales-, otro tipo que es lo que precisa la promoción. La Oficina del Portavoz están demasiado, demasiado promocionada y publicitada en toda la Comunidad Autónoma, como para que ustedes no detraigan un montante económico... Si ya les conocen, de verdad, que es que llevan años; que ya les conocen ¿entiende? Lo que tienen que hacer es invertir en infraestructura en todos estos municipios de menos de veinte mil habitantes, que, desde luego, se están muriendo gracias a la falta de apoyo que tienen desde la Junta de Castilla y León.

Son la publicidad, es la promoción, inmovilizado inmaterial -que a ustedes les gusta mucho-, promoción de campañas de publicidad. Es decir, exclusivamente eso; están demasiado promocionados, que ya llevan

muchos años promocionándose y cada día más. En cambio, si usted se recorre el medio rural y recorre los municipios de menos de veinte mil habitantes, estará conmigo que, desde luego, lo que no está nada promocionado y, desde luego, muy poco desarrollado, y comarcas enteras se están muriendo, es precisamente por la falta de apoyo en este lado, y por el incremento de partidas que cada día más utilizan ustedes, lo que es la publicidad y la promoción del Portavoz de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señora Pérez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Mire, las mancomunidades hacen los proyectos que se ajustan a sus propios estatutos, y piden las ayudas a la Junta que creen que necesitan; si no piden más, no es un problema de la Junta. La Junta no tiene que hacer proyectos para las mancomunidades. La Junta lo que hace es impulsar las mancomunidades, ayudándoles -en cuantías que llegan hasta el 70%- a afrontar los gastos para la puesta en marcha de esos servicios que ellos tratan de prestar conjuntamente a un determinado grupo de municipios. Y vuelvo a repetirle que crece lo suficiente para atender todas las demandas de todas las mancomunidades. Y hay una disposición, a priori, de la Junta de Castilla y León de no ahorrar gastos en ese destino, y hasta ahora nunca se ha producido esa necesidad. Ha habido que hacer segundas convocatorias para agotar los recursos destinados a mancomunidades, pero que está dispuesto a incrementarlos, en la medida en que sea necesario, para atender todas las demandas de las mancomunidades para la puesta en marcha de los programas, que pueden ir ampliando y modificando, y que se están además ampliando y modificando en todas y cada una de las mancomunidades.

Lo de la provincia 0, le vuelvo a repetir que es para infraestructura de municipios. Y los problemas económicos que tienen los municipios de más de veinte mil habitantes no son nada despreciables; son problemas muy serios que también merecen la atención del presupuesto de la Comunidad Autónoma y una ayuda para afrontarlos. Lo mismo que los municipios de menos de veinte mil habitantes. Pero los que están provincializados, los que están... los créditos que están territorializados son créditos que se gestionan de acuerdo con las correspondientes Diputaciones Provinciales; no así los créditos que van o que aparecen en la provincia 0, que están destinados a los de más de veinte mil habitantes.

Diga usted lo que quiera sobre clientelismo o no clientelismo de las ayudas del Presidente; son para situaciones de emergencia que no pueden acogerse, por las circunstancias, a las convocatorias ordinarias de ayudas de la Junta. Le aseguro que está usando el Presidente de estos fondos con un carácter muy riguroso y muy restric-

tivo; se lo aseguro. Y de clientelismo, nada; está para responder, por vía de tramitación urgente y rápida, situaciones de necesidad que, por las circunstancias que sea, llega o a conocer, o que le son planteadas, tanto de instituciones locales, como de familias o de otras instituciones privadas.

Y las Enmiendas al Capítulo II que tenía pendientes, pues bueno, son, proceden de Publicidad y Promoción, y proceden de otras muchas cosas, ¿eh?, de material de oficina, de energía eléctrica, de edición de libros y publicaciones, de estudios y trabajos técnicos, de reuniones y conferencias, de formación de los funcionarios; es decir, todo el discurso que hemos utilizado al plantear globalmente las Enmiendas al Capítulo II.

En definitiva, reitero nuestra oposición a las Enmiendas que ha defendido la señora Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Nieto. ¿Para un turno de fijación de posiciones, el Grupo Mixto desea intervenir? Muchas gracias. ¿Señor Crespo?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Simplemente, para manifestar expresamente el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a las iniciativas, a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Y para constatar cada vez las mayores dificultades que tiene el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular para mantenerse firme en su oposición sistemática a las enmiendas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Crespo. Procedemos por tanto a la votación de las Enmiendas número 65, 66 y 67 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? Cuatro... tres, tres ¿Votos en contra? Siete. Quedan, por tanto, rechazadas las Enmiendas 65, 66 y 67, con tres votos a favor y siete en contra.

Quiero hacer desde la Mesa la advertencia a Sus Señorías, y especialmente a los Portavoces de los distintos Grupos de que, por necesidades de tiempo y tal y como está estructurado el debate presupuestario en esta Comisión, se continuará por la Sección 02 a las cinco de la tarde; con lo cual, siendo las dos menos veinte, y sin ánimo de coartar el derecho y el deber de debatir las enmiendas que los distintos Grupos han presentado, pues sí que pido a todos, por el interés del propio debate y por cumplir el tiempo que inexorablemente tenemos hasta las cinco de la tarde para continuar la Comisión, que el debate se concrete y se agilice lo más posible. Estoy seguro que todos harán un esfuerzo en este sentido pues para, suprimida la hora de la comida, que esta Comisión pueda seguir a las cinco de la tarde con la Sección 02.

Y dicho esto, continuamos con las Enmiendas número 95, 77 y 104 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, ateniendo a la razonable recomendación que nos ha hecho el Presidente en funciones de la Comisión. La Enmienda número 75 va a ser difícil si no... vamos, si valen las contradicciones y lo que se ha dicho hace una hora pues no vale una hora después, va a ser francamente difícil que se opongán desde el Grupo Parlamentario Popular. ¿Por qué razón lo digo? Porque nosotros planteamos una enmienda anteriormente, en la que se refería a Cooperación al Desarrollo, en la cual pasábamos del 761 al 482, entendiendo que podíamos contribuir también en esta materia de fomentar el desarrollo del Tercer Mundo, posibilitando las ayudas de emergencia, posibilitando el gasto para prestación de servicios y no exclusivamente para inversiones, que es tal y como aparece prefigurado en el Proyecto de Presupuestos. Y se nos argumentó desde la mayoría que era mejor tenerlo condicionado a través del 761 y evitar las discrecionalidades que se sugieren a través del 482.

Sin embargo, en este caso, estamos hablando del Fondo de Acción Especial del Presidente, ¿eh? Y el Fondo de Acción Especial del Presidente, que creo recordar que en ocasiones anteriores estaba en otro sitio, pues ahora ya se abre una partidita ahí, del 482, para esas atenciones del señor Presidente; ya ni siquiera para retejo de iglesias ante visitas inmediatas, sino para que haga con ello lo que crea oportuno. Yo agradecería que esto se explicara mejor. En cualquier caso, nos parece, nos parece que disminuir esa cuantía, de absoluta discrecionalidad, con la que se dota para financiar actuaciones de protección civil en ayuntamientos es una causa que merece la pena.

La siguiente, pues entiendo que con los argumentos que se esgrimieron anteriormente, pues puede rechazarse, porque pasamos... en fin, estamos hablando de una mayor flexibilidad en la ayuda al desarrollo y, probablemente, desde el Grupo Parlamentario Popular, eso no se estime por los argumentos que se esgrimieron anteriormente.

Y la última, pues sí, aquí seguimos hablando del Fondo de Acción Especial del señor Presidente, del Fondo de Acción Especial del 781. Todavía éste es un Fondo de Acción Especial con el cual hace lo que cree oportuno, del que tarda demasiado en rendir cuentas ante estas Cortes, y que nosotros entendemos que puede verse sustancialmente recortado para incrementar la dotación del Fondo de Apoyo Municipal.

Y aquí ya no estamos hablando de austeridades, ni estamos hablando de las cuestiones que anteriormente hemos señalado. Aquí estamos hablando de que todo el mundo debiera sujetarse a la disciplina presupuestaria, sobre todo a los mecanismos de tramitación de expedientes, que son garantía del buen funcionamiento de la Administración, y, desde luego, al conocimiento, y control y fiscalización de estas Cortes Regionales.

Desde ese punto de vista, nos parece que la propia existencia del Fondo de Acción Especial es un principio que atenta contra esos valores, y que, por lo tanto, debe ser sustancialmente recortado para destinarlo a una... a un fin que creemos muchísimo más interesante para la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, ésas son las dos cuestiones: se critican enmiendas porque aumentan la discrecionalidad, el Proyecto de Presupuestos por sí mismo aumenta la discrecionalidad al Presidente en la disposición de recursos, y eso es algo que ustedes tendrán que aclarar. Y, desde luego, que recortar el Fondo de Acción Especial para destinarlo a los municipios me parece que sería interesante que fuera tomado en consideración. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Crespo. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Bueno, las tres enmiendas, las tres enmiendas se refieren al Fondo de Acción Especial del Presidente.

La primera -la 95- lo deja en un 30%, en un 33,33% el crédito previsto en el Presupuesto. Para dejar 1.000.000, realmente podían haber optado por suprimirlas como en otras ocasiones; hasta ahora siempre han optado por suprimir el Fondo de Acción Especial en su integridad.

Y en las otras dos -77 y 104- pues reducen en un 74% en la primera y en un 87% en la segunda los créditos previstos para el Fondo de Acción Especial del Presidente. Realmente, para dejarlo en estos términos, podían haber optado -lo mismo que ha optado Izquierda Unida- por intentar suprimirlas y hacerlas desaparecer del Presupuesto.

Será todo lo discutible que se quiera el hecho de que el Presidente, que no es una persona aislada que hace uso puramente discrecional y clientelista de los recursos de la Comunidad, que es toda la representación de la Comunidad Autónoma, tenga la posibilidad de atender, cuando no ha habido posibilidad ninguna de acudir a los procedimientos ordinarios de subvención que están previstos en las diferentes secciones del Presupuesto, de acudir a unos fondos especiales que permitan resolver situaciones de emergencia. Nosotros venimos manteniéndolo así. La idea ha sido inspirada por diferentes Administraciones socialistas que utilizan estos fondos de una forma infinitamente más generosa que la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Tenemos la seguridad de que el Presidente los utiliza con rigor y precisión para situaciones realmente de emergencia, y no vamos a aceptar ninguna de las tres que vienen a reducir, pues eso, dos y veintiocho, treinta y treinta y tres, 64.000.000 de pesetas los Fondos de Acción Especial del Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Nieto. Para un turno de réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. La verdad es que si se le hubiera ocurrido decir otra cosa, a saber Dios cómo se la hubiera tomado el Presidente. Claro, porque con el sometimiento en el que se encuentran estas Cortes ante, en muchos casos, los caprichos del Presidente de la Junta de Castilla y León, pues cualquiera se atreve a recortarle ni un solo duro de los recursos que... de los que libremente dispone para hacer lo que crea oportuno.

Me parece que no es una buena práctica. Me parece que el sistema democrático es un sistema de controles, es un sistema de garantías, y me parece que todo lo que sea romper controles, garantías y alimentar ciertos caudillajes, pues no nos parece que sea muy concordante con el espíritu democrático.

Nosotros no hemos suprimido estos conceptos, simplemente, mire, porque no lo hemos creído oportuno -y le iba a utilizar otra expresión más gruesa-, pero, entre otras cosas, por no darle a usted la ocasión de decirnos lo que nos dice en ocasiones anteriores: "es que ustedes suprimen conceptos que inevitablemente deben figurar". Mire, pues para que no nos dijera eso, ¿eh?, nosotros -y entiendo además que sí pueden darse algunas circunstancias, etcétera- pues hemos dejado unas cuantías para que el señor Presidente pueda atender a esas excepcionalidades a las que con tanto énfasis parece que se dedica. Precisamente por no darle ese argumento. Y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida las ha suprimido porque lo ha estimado conveniente, nosotros no lo hemos suprimido porque no lo hemos estimado conveniente. Sí lo hemos recortado de una forma sustancial y sí pretendemos darle el fin que creemos más adecuado al esfuerzo que los ciudadanos hacen de poner esos recursos en manos de la Junta de Castilla y León. ¿Que ustedes no tienen margen aquí para recortar nada de lo que supone discrecionalidad, de lo que supone boato, de lo que supone gasto superfluo? ¡Hombre!, a estas alturas de la mañana, señor Nieto Noya, pues ha quedado más que evidente; allá ustedes con su responsabilidad. Pero así están las cosas: mantienen ahí unos fondos que éstos también se pueden denominar fondos reservados del Presidente de la Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Turno de dúplica, señor Nieto Noya. Renuncia...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, renuncio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a la votación, procedemos a la votación de las Enmiendas números 95, 77 y 104 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No. Estamos votando las Enmiendas 95, 77 y 104, que son las defendidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 73 y 74 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 68, 69, 70, 71 y 72 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 73 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Procedemos al debate de la Enmienda número 8 de la señora Farto Martínez. Desde esta Presidencia se insiste de nuevo, en la medida de lo posible, ver si Sus Señorías pueden debatir lo que quede en un solo bloque, que nos permitiría acabar a una hora prudencialmente razonable. No obstante, dejaremos ese margen suficiente para que ustedes lo hagan, pero si se pasase del tiempo, pues tendríamos que proceder a tomar las decisiones razonables. Si puede, señora Procuradora, se lo agradeceríamos. Muchas gracias.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. No sé si se puede, pero lo que está claro es que con la marcha que lleva el debate da igual tardar más o menos, porque la negativa va a ser la respuesta.

Voy a debatirlas todas en un solo bloque, explicando a Sus Señorías que, en primer lugar, la Enmienda 12, 8 y 9 son todas enmiendas encaminadas a dotar de mayor presupuesto a las Corporaciones Locales. Entendemos que aquí ya se ha dicho de sobra los argumentos que esta Procuradora podría esgrimir. Ciertamente, si la cuestión es que es equivocado el lugar de donde se saca el dinero, tal vez es porque ese lugar está demasiado inflado presupuestariamente, y, sin embargo, aquello que es básico para la marcha de esta Comunidad Autónoma, que son las Corporaciones Locales, quedan en franca desasistencia.

En cuanto a las Enmiendas que van de la 22 a la 30, es lo mismo. Intenta que sea una enmienda que, partiendo

de un Presupuesto, lo que hago es provincializarlo. Y para que no se me diga que soy insolidaria y que solamente tiro para la provincia de León, pues decir que se ha provincializado absolutamente para todas las provincias, pero sí que es cierto que a León se le da una mayor cuantía.

La cuestión es que entiendo que, aunque no sea vinculante una provincialización, sí que, de alguna manera, lo que se intenta es un mayor control y un mayor cumplimiento de los Presupuestos.

En cuanto a la enmienda... al grupo de enmiendas siguientes, que serían las Enmiendas números 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, sigue la misma filosofía de intentar dotar de mayor presupuesto a las Mancomunidades, y lograr una descentralización real, descentralización que solamente puede llegar vía Presupuesto.

Y las últimas enmiendas, que son las Enmiendas 10, 36, 31, 34, 35 y 32, son todas las enmiendas encaminadas a aumentar el presupuesto del Consejo Comarcal de El Bierzo, que, aunque sí que es cierto que aquí ya se han dicho muchas cosas esta mañana, entiendo que una cosa es lo que queramos vender publicitariamente de que existe una comarca en esta Comunidad Autónoma, y otra cuestión muy diferente es que queramos que esa comarca funcione realmente.

Entiende esta Procuradora que el funcionamiento es inversión, que la Comarca y su administración, que sería el Consejo Comarcal de El Bierzo, debe de tener dinero algo más que para su funcionamiento, debe de tener dinero para lograr la inversión y para lograr la mejora de todas las Administraciones que de ella puedan depender, y del resto de Ayuntamientos y Administraciones Locales, Entidades Menores de El Bierzo, y que la obligación de la Junta de Castilla y León es poner en su mano este instrumento para que así sea. Que luego haya otra serie de problemas, que es posible que los haya, si la Junta de Castilla y León ha cumplido con su deber, podrá entrar a debatir otro tipo de problemas; si no, la primera causante o el primer... la primera causa donde parten todos los problemas será de la Junta de Castilla y León.

Una tiene la sensación de que lo único que se ha logrado con el tema de la Administración Comarcal de El Bierzo es dar otra vez rienda suelta a la multiplicidad de Administración que al final no valen para nada, porque no tienen ninguna dotación económica, y luego ya no vamos a hablar de las competencias legales que pueda tener. En ese sentido, los ciudadanos siguen cada vez más desatendidos, porque ya no solamente tienen que acudir a su Ayuntamiento, a su Diputación, sino que tienen las oficinas de la Administración Autonómica y además las oficinas del Consejo Comarcal, cuestión que ninguna, al final, les vale para nada y los ciudadanos siguen en una completa indefensión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Quiere entender esta Presidencia que ha defendido todas sus enmiendas?

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Por el mismo procedimiento, le agradeceríamos al señor Portavoz del Grupo Popular que hiciera...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Como la señora Farto no ha hecho ninguna referencia a los orígenes de estas enmiendas, y todas -no todas, pero, en fin, parte importante de ellas- proceden del Capítulo II, las doy por comentadas en relación con el origen de los recursos.

Luego hay un bloque de enmiendas que destina al Programa OC... 06.461, Oficinas de Asesoramiento Técnico y Jurídico a los Municipios, de las que unas cuantas van destinadas... que proceden del mismo programa y concepto, van destinadas a la provincialización. Están presupuestadas en este concepto... o están presupuestados 248.000.000 de pesetas, 148 lo destina a las ocho provincias restantes y 100 los destina a la provincia de León. Además de otros 49,9 millones destinados a la provincia de León procedentes de otros conceptos presupuestarios, como el 241 ó el 242, de los que ya hemos hablado. Bueno.

En cuanto a mejorar la ayuda a las Oficinas de Asesoramiento a los Municipios que tienen las Diputaciones Provinciales, este Grupo no tendría ninguna objeción... en cuanto al objetivo; sí la tiene en cuanto al origen de estos recursos. Lo que ya no es asumible es que a ocho provincias para esta misma finalidad se le intente presupuestar 148.000.000, y a la provincia de León sólo 100.000.000 de pesetas, procediendo del mismo origen, con independencia de los otros orígenes a los que me he referido.

Y por otra parte, tampoco son provincializables, así, a priori, porque, hasta ahora, la Administración Autonómica está ayudando a todas las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Jurídico que tiene planteada... que tienen planteadas las diferentes Diputaciones; esto son créditos para Diputaciones, no directos para municipios. Pero está intentando... A la Administración le gustaría disponer de recursos para incrementar las ayudas -que no alcanzan a lo que se había propuesto como objetivo todavía-, que es a aportar el 50% de los gastos de todas estas oficinas. Por tanto, hay o habría una predisposición, por parte de nuestro Grupo, en apoyar cualquier tipo de iniciativas que vinieran a aumentar estos destinos, pero, desde luego, los que se han buscado en su origen no son posibles; ni es posible una provincialización, a priori, sin

conocer cuál es el funcionamiento en cada una de las provincias de estas oficinas técnicas de asesoramiento.

Hay otro grupo de enmiendas que lo destinan a mancomunidades. Sobre mancomunidades... sobre mancomunidades provincializan, a razón de 50.000 pesetas... 50.000.000 de pesetas en cada provincia, de la uno a la nueve, excluyendo la tres, y, sin embargo, le incorporan a León 379.000.000 de pesetas. Las mancomunidades de León se llevan casi tanto como el resto de las mancomunidades de la Comunidad Autónoma, y es un planteamiento puramente discrecional, voluntarista y, desde luego, muy discriminatorio, que no podemos apoyar.

Y la tercera... el tercer destino, que es a los gastos y funcionamiento de la Comarca de El Bierzo, pues, ídem de ídem. El incremento de créditos destinados a la Comarca de El Bierzo con las enmiendas de la señora Farto es de 300.500.000 pesetas. Pues ahí es nada. Con dos matices, porque al 061.461.0, que es lo que aparece en el presupuesto como créditos para El Bierzo, pues le destinan 200.500.000. Y, en cambio, destinan 100.000.000 de pesetas al 061.461.3. No sé qué sentido tiene esta discriminación presupuestaria en los recursos que destinan a la Comarca de El Bierzo. Sobre esto, el incremento no es más que del orden del 531% sobre el crédito previsto en el presupuesto.

Si donde hay una necesidad se plantearan incrementos de esta naturaleza, en tres o cuatro capítulos, en tres o cuatro conceptos, se iban los créditos de la Consejería de Presidencia. Así no se puede hacer un tratamiento de los créditos presupuestarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. La verdad es que yo no sé si es más difícil asumir las negativas del Partido Popular, o buscar argumentos para dar todas esas negativas.

En cuanto al tema de los orígenes de donde intento sacar las partidas presupuestarias, pues es que no hay otro lugar de donde poder sacar enmiendas a este presupuesto.

Y, en cuanto al tema de la provincialización, pues, si esta provincialización es discriminatoria -que desde su visión del Partido Político que representa puede tenerlo-, pues, desde mi visión a lo mejor no lo es tanto, porque yo represento a una circunscripción.

Entonces, podría aceptar que usted me dijera esto, pero que intentase hacer una... un pequeño esfuerzo de descentralización en todas las provincias. Pero es que ni ese esfuerzo se hace.

En cuanto al funcionamiento de las Oficinas de Asesoramiento, si no lo conocen, pues tendrían que intentar

conocerlo para ver si verdaderamente se les está dotando de poco o de mucho dinero; porque, si ya partimos desde el desconocimiento, la verdad es que a lo mejor los presupuestos están hechos con poco conocimiento de causa. Y eso es lo que a mí me parece en el fondo de todos ellos.

Y en cuanto al tema del Consejo Comarcal de El Bierzo, pues es cierto que hay un abundamiento del presupuesto para él desde las enmiendas que ha presentado esta Procuradora. Pero no es menos cierto que podrían, por lo menos, aprobar un 1% de toda esa cantidad; pero es que ni un 1% -digo un 1% por decir un porcentaje; podríamos decir un 10 o podríamos decir un 0,5%- , lo que quiere decir que la voluntad es de "no", la voluntad es de negativa.

Y si se pide mucho para León, también hay que tener en cuenta la problemática que pasa esta provincia, el abandono que ha tenido esta provincia institucionalmente desde hace mucho tiempo, y la extensión y la problemática poblacional y social que tiene esta provincia.

Por todo ello, yo acepto el no, porque no me queda otro remedio, con toda la resignación del mundo. Pero entiendo que para la reflexión no me vale el que me digan que de donde se sacan las partidas no es aceptable, porque a lo mejor es que entonces ustedes el presupuesto lo han hecho muy mal, engordando unas partidas que -vuelvo a repetir e insistir- no favorecen en nada el desarrollo socioeconómico de esta Autonomía, y a lo único que favorecen es al desarrollo o al crecimiento de los gastos de representación, de publicidad, de promoción, etcétera, etcétera, de la Presidencia y, en definitiva, del Partido que sustenta esa Presidencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Renuncia el señor Nieto? Tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: El juicio sobre las oficinas lo ha entendido mal, o yo me he expresado mal, pero, desde luego, conocemos perfectamente el funcionamiento de esas oficinas y cómo se pueden y deben distribuir los créditos para ayudarles a su financiación.

La descentralización que usted plantea en los créditos de mancomunidades es inviable, porque los créditos se distribuyen a demanda de las mancomunidades, y no se puede establecer a priori lo que puede pedir cada una de las mancomunidades de la Comunidad Autónoma: las de León, como las de Ávila, Burgos, Zamora o Salamanca.

Y por último, pues, mire usted, dice "no hay otro origen"; pues ¡qué le vamos a hacer! ¿Que los créditos del Capítulo II no sirven directamente para el desarrollo de la Comunidad? Lo aceptamos. Pero sirven para que pueda funcionar la Administración Autonómica al servicio de la Comunidad. Si ustedes quieren que deje de

funcionar la Administración Autonómica, suprimimos el Capítulo II y entonces no hay problema ninguno, no hay problema ninguno; si... desde una oficina técnica se reparten los créditos del presupuesto, y sobran hasta las Cortes para aprobarlos. Porque se hace, se puede hacer desde una oficina técnica.

En los Presupuestos de la Consejería de Presidencia, globalmente, están muy bien hechos -desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular-, muy bien hechos. De ahí las dificultades que tienen los Grupos de Oposición para encontrar salidas y hacer llegar al despropósito, tratando de anular créditos que son absolutamente esenciales, que son absolutamente esenciales para el funcionamiento de la propia Consejería. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea fijar posiciones? ¿Sí? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchísimas gracias. La verdad es que confieso que no estaba especialmente atento al debate... en fin. Pero hay veces que la intervención del Grupo Parlamentario... desde el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pues despierta a uno y le hace atender, ¿no? Entonces, no sé a santo de qué viene, pues, esta filípica de última hora, que ha soltado aquí el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular a estas horas de la mañana, para justificar sus sistemáticas negativas en que todas las iniciativas de los Grupos de Oposición pues no son dignas, ante la bondad y magnificencia del presupuesto que presenta la Junta de Castilla y León, el Proyecto de Presupuestos que presenta la Junta de Castilla y León.

Yo más bien pienso que las cosas son al revés, que ustedes están aquí cumpliendo un trámite, que tienen las órdenes establecidas, y que no les permiten el más mínimo margen de autonomía para aceptar nada que de sensato venga desde los Grupos de Oposición. Y a eso es a lo que ustedes se han limitado durante toda esta mañana: a ni siquiera razonar la bondad del destino de las enmiendas que los Grupos de Oposición presentan, y, desde luego, para nada a recortar un ápice de todo lo que supone gasto superfluo, discrecional, etcétera, por parte de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, ustedes defienden aquí lo que les mandan, los Grupos de Oposición hacemos las enmiendas que nuestro buen juicio y los intereses de la Comunidad nos sugieren. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a la votación de la Enmienda número 8 de la Procuradora señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Sometemos ahora a debate la Enmienda número 96 del Grupo Parlamentario Socialista, con la misma recomendación que le hice a la Procuradora del Grupo Popular... perdón, del Grupo Mixto, en el sentido de solicitar a Su Señoría el que defienda en este bloque todas las que le queden pendientes. Muchas gracias.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bueno, pues a la vista de cómo están las cosas, y por si las moscas, las doy por defendidas todas en sus propios términos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Pues, a la vista de cómo están las cosas, el Grupo Popular las da por debatidas todas, con los argumentos que ya han sido utilizados en la defensa del Proyecto de Presupuestos y en la oposición a enmiendas anteriores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos... procedemos a votar la Enmienda número 96 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, diez en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 74 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, diez en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Procedemos a votar la Enmienda número 9 de la Procuradora doña Concepción Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, diez en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 97 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 3 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 75 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 93 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra...? Perdón, perdón.

Votamos la Enmienda número 93 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Enmienda número 76 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas números 10 y 11 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, ninguna abstención.

Enmienda número 14 del señor Otero, para cuya defensa tiene la palabra don Joaquín Otero, con el mismo... con la misma recomendación, si lo estima pertinente.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Acumulo todas las Enmiendas de la Sección y, además, las resumo en treinta segundos.

La Enmienda número 11 pretende provincializar la partida presupuestaria para el Fondo de Apoyo Municipal, porque es nuestra forma de pensar que hay que provincializar todo lo que sea provincializable, y sólo excepcionalmente dejar sin provincializar aquello que es imposible; y esto es posible provincializarlo.

La Enmienda número 12, exactamente lo mismo con respecto al fomento de mancomunidades municipales.

Las Enmiendas números 13, 14, 15 y 16 se refieren a la creación de un nuevo concepto para financiar a las Entidades Locales Menores, concretamente a las juntas vecinales, detrayendo fondos ¡cómo no! de los gastos de promoción y campañas de publicidad y asignación... etcétera, etcétera, etcétera.

La Enmienda número 17 se vuelve otra vez a provincializar una partida para los planes provinciales de carretera, que es perfectamente provincializable.

La Enmienda número 18, reducción de gastos diversos y transferencias a Universidad de León para relaciones común... Perdón, esto ya es en otra Sección.

Por tanto, la última es la número 17. Y con esto las damos por defendidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Tiene un turno para su oposición el señor don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente. Las enmiendas que se dedican a provincialización las vamos a rechazar porque provincializan sólo en la provincia de León, y no tiene ningún sentido créditos que son abiertos a la demanda de ayudas de toda la Comunidad Autónoma, que se vaya a provincializar en una sola provincia. Y algunos no tienen sentido, por la naturaleza de la distribución de esos créditos que está prevista en las leyes que regulan su gestión.

Y luego, la enmienda a ese nuevo concepto de Entidades Locales es absolutamente desproporcionada. No dedican nada más que 1.015 millones de pesetas a la provincia de León, a las Entidades Locales Menores, extrayéndolas de diferentes conceptos presupuestarios que no son modificables. Por tanto, tampoco podemos aceptar esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Sólo referencia a la Entidades Locales, a las Juntas Vecinales: 1.015 millones porque no hemos podido más. Pero nos hubiera gustado 1.400 millones, porque son 1.400 las Juntas Vecinales que hay en la provincia de León, y, a razón de 1.000.000 por pueblo -que no es mucho pedir-, salían los 1.400. Lamentablemente no encontramos partidas para detraer dinero más que lo que detrajimos, y por eso no pudimos ampliarlo. Pero nos hubiera gustado llegar a los 1.400 millones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Para el turno de réplica, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Muy brevemente, señor Presidente, para decir que a esa partida de 1.015 millones de pesetas destinan 905.000.000 de las ayudas para infraestructuras a ciudades de más de veinte mil habitantes, dejando 320.000 pesetas -¿eh?- para que se entretenan las catorce ciudades de más de veinte mil habitantes que hay en la Comunidad Autónoma, y se... en fin, se tomen unos cafés o algo así, ¿no? Porque si no, no tiene sentido ninguno, que son también para infraestructuras... Bueno, pues, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí, yo... Gracias. Lo cierto es que abrir un concepto presupuestario referido a las Juntas Vecinales, nosotros lo hemos apoyado, y ayer, incluso, en el Articulado pues lo apoyamos también, y creemos que mejoraría el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad.

Ahora bien, que la enmienda establezca cuantías única y exclusivamente para las Juntas Vecinales de Castilla y León, pues... perdón, de León, de la provincia de León, pues no nos hace... vamos, no... no podemos apoyarla; simplemente nos abstendremos. Gracias. Hay Juntas Vecinales en toda la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos, por lo tanto, a votar la Enmienda número 14 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, diez en contra, tres abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 77 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor...? Perdón. Para su defensa, tiene la palabra la señora Procuradora, doña Elena Pérez, rogándole, en la medida de lo posible, el mismo tratamiento que a todos los demás Portavoces. Muchas gracias.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. A mí me gustaría que me sorprendieran, aunque sólo fuera en este apartado que nos referimos a Protección Civil y Policía Local -por eso de la policía-, ya que los conceptos que nosotros hemos intentado incrementar en otros programas, como el 0,7, subida salarial de funcionariado, o fomento y apoyo para las Entidades Locales, no ha sido admitida ni una enmienda. Vamos a ver si en estas pocas que nos quedan, pues tenemos la suerte de que nos apoyen alguna.

Y decirle que, ¡claro!, después de lo que he oído en este debate de que no hay problema en vaciar el Capítulo II, pues, mi Grupo Parlamentario no le vacía, pero sí que le disminuye. Y, por lo tanto, si no hay problema, pues espero que sean... que sean apoyadas estas enmiendas.

Entonces, voy a defender en su conjunto la 77, la 89, 90, 91 y 92 de Izquierda Unida, que son las que quedan.

En la 77, que incrementamos la subvención a asociaciones del voluntariado para protección civil, está claro que nos parece insuficiente el concepto destinado a esto. Pero no sólo que nos parezca a nosotros, sino que es que cuando hemos visto las necesidades de las emergencias, y léase incendios, léase otra serie de temas, pues ¡claro!, tenemos que mandar a los Alcaldes, o tenemos que mandar a las personas seguramente menos idóneas para ello.

Entonces, el voluntariado nos parece que es una fórmula idónea que se puede dedicar a la protección civil, pero, en cambio, tiene una consignación presupuestaria diminuta. En cambio, lo retraemos del Capítulo II, de la Secretaría General, donde pone "otros gastos". ¡Claro!, ese "otros gastos" nunca nos los especifican, no sólo aquí



en la explicación, sino tampoco nos lo especifican en la ejecución presupuestaria. Entonces, no sabemos nunca lo que son "otros gastos". Entonces, mucho nos tememos que esos gastos no existan.

La Enmienda 90, bueno y esto ya va para Policías Locales, se detraen 10.000.000 de Reuniones y Conferencias de este mismo Programa. En cambio, para destinarlo, compensar la insuficiencia... la insuficiente dotación destinada a la cooperación en el equipamiento de Policías Locales en la Comunidad.

La 91, también retraemos 10.000.000 de Reuniones y Conferencias, también de ahí, para destinarlo a Corporaciones Locales que carecen de medios suficientes para llevar a cabo planes de Protección Civil.

Y la 89, se detraen 2.000.000 de concepto de Publicidad y Promoción para destinarlo a incrementar la ayuda de los policías locales que asistan a los cursos de formación organizados por la Junta.

Y con esto, doy defendidas las Enmiendas que le quedan a este Grupo Parlamentario, sin antes decir que la única dificultad que tiene este Grupo Parlamentario para enmendar es lo engorroso de los presupuestos, pero no, desde luego, tiene dificultad para poder detraer de los gastos suntuarios y de protocolo que tiene la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario, en su conjunto, es el Grupo que más enmiendas ha planteado a esta Cámara en este debate presupuestario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Elena Pérez. Para un turno en contra, tiene la palabra, don José Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Con este cambio de enmiendas, a veces me encuentro en dificultades para identificar cada una de ellas, pero creo que voy a poder resolverlo.

La enmienda que se refiere a voluntarios de protección civil, debería ser un nuevo concepto presupuestario, porque se incorporan 500.000 pesetas a este concepto, que no está destinado al voluntariado, sino a las emergencias, a necesidades surgidas por catástrofes o por emergencias en el ámbito de la Protección Civil.

Luego se destinan 5.000.000 de pesetas a cursos de formación de policías locales; es la Enmienda 92. Esto es en el Concepto 460. Éstos son unos cursos que, tal como están concebidos en el presupuesto y en este concepto, habrían de organizar las diferentes Corporaciones para la formación o la especialización de su propia policía. Pues esto, en el Proyecto de Presupuestos se ha rebajado un 92%, porque no... las diferentes Corporaciones Municipales no organizan cursos de formación

para sus propios policías. Por tanto, hay que ubicarlo en otra parte.

Lo mismo: añaden 10.000.000 de pesetas para equipamiento o gastos de equipamiento de policías locales, que se mantiene casi en los mismos términos en el presupuesto, con una subida de un 3%, pero no es por la vía de los gastos de equipamiento por la que las policías locales solicitan ayuda a la Junta, sino, fundamentalmente, por los gastos de inversión. Y los gastos de inversión han crecido en el Proyecto de Presupuestos de una forma bastante considerable.

Y luego destinan otros 10.000.000 de pesetas a ayudar a planes de emergencia municipal, a la elaboración de los planes de emergencia municipal y provincial. Bueno, pues, en este sentido iba la enmienda que acabamos de aprobar al Grupo Parlamentario Socialista, como expresión de un deseo de que los propósitos que figuran en el presupuesto de incrementar en el año noventa y siete las ayudas a las Corporaciones Locales para que pongan en marcha sus propios planes de emergencia, pudiera incrementarse en la esperanza de que acudan a esta convocatoria. Pero son las Corporaciones Locales las que tienen que promover la elaboración de sus propios planes de emergencia para que la Administración Autonómica pueda ayudarles. En este sentido, y con este propósito, hemos apoyado la enmienda socialista -digo-, pero no podemos apoyar la Enmienda 91 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por razón de su origen. Y con esto creo que doy respuesta a todos los comentarios que ha hecho la Portavoz de Izquierda Unida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Empezando por el voluntariado. El voluntariado es una asociación o son asociaciones sin ánimo de lucro, y, a nuestro entender, entra perfectamente en este concepto presupuestario. Otra cuestión es que ustedes no lo destinen para ello y lo destinen para otras cosas que puedan surgir. Nosotros estamos hablando de lo que ya surge, y nos parece poca dotación. Lo que ya nos llama mucho la atención es que no crean ustedes en las Corporaciones Locales y en los municipios, y que además no crean ustedes en el Grupo político que mayoritariamente ostenta el poder ahora en muchas Corporaciones Locales, que es el suyo. Es decir, como, desde luego, no plantean cursos de formación para policías locales pues, ¿para qué les vamos a dar dinero? Es decir, es la única argumentación que nos han dado de equipamiento de policías locales. ¿Para qué? Es que los Ayuntamientos -dicen ustedes- o los municipios no hacen nada en esto y entonces nosotros, como no creemos en ello, igual que ellos, pues, desde luego, destinamos unas partidas exiguas.

Por ese mecanismo, ustedes, como en el resto de las enmiendas, nos han demostrado lo que creen ustedes en las Entidades Locales de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. No es un problema de creer o no creer en las Corporaciones Locales. Es de obtener resultados de una experiencia que se ha puesto... ha intentado ponerse en práctica abriendo el concepto 460 y que no ha tenido... no ha tenido demanda por parte de las Corporaciones Locales. En cambio, sí se refuerzan en el Proyecto de Presupuestos los cursos de formación vía becas, y se refuerza el apoyo a las policías locales vía material inventarial, vía Capítulo VII del Presupuesto, que es donde ellos manifiestan que tienen sus mayores necesidades, y donde más esfuerzo hace la Junta para subvencionarlas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ¡Hombre!, que la mayoría del Grupo Popular no cree en las Corporaciones Locales, pues resulta evidente, después del debate que hemos tenido a lo largo de toda la mañana y de la sistemática oposición a aceptar cualquier iniciativa que afectara a mejorar las relaciones económicas de las Corporaciones Locales con nuestra Comunidad Autónoma. Eso, ni el señor Nieto Noya ni nadie lo podrá negar: ni una sola enmienda que hiciera referencia a un incremento de recursos en favor de las Corporaciones Locales ha sido estimada. No sólo eso, sino que le recuerdo al señor Nieto Noya que hay un recorte efectivo y real en el Fondo de Apoyo Municipal que no sé cómo lo van a corregir.

Ayer lo discutíamos y hoy se lo reitero: el grueso de la cooperación económica de la Comunidad Autónoma con las Corporaciones Locales sigue estando en manos de los Consejeros, lo cual es garantía de discrecionalidad y es garantía de clientelismo. Estas enmiendas –junto con otras que hemos presentado el resto de los Grupos de Oposición– tratan de objetivar los criterios de distribución de esos recursos, trataban también de ayudarles a modernizar el mapa territorial de la Comunidad Autónoma con aquellas enmiendas que hacían referencia a los espacios comarcales y a las áreas metropolitanas, tratan de dar mayor contenido y mayor función a las mancomunidades, tratan de hacer respetar al Consejo Comarcal de El Bierzo, etcétera, etcétera.

Ustedes se resisten porque ustedes vienen pillados a este debate, y vienen exclusivamente mandatados a de-

fender posiciones que, desde la Junta de Castilla y León, previamente se les han prefijado. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sometemos a votación la Enmienda número 77, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas números 78 y 79 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ocho.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención.

Votamos las Enmiendas 80 y 81 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención.

Votamos la Enmienda 69 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 82 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 83 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 4 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstención? Una.

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas números 84 y 85 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 70 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 87 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 92 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 87 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención.

Como he visto el gesto que ha hecho el señor Crespo, le quiero preguntar si tiene ya por defendidas todas sus Enmiendas, como entendió esta Presidencia. Si eso es así, se... Continuamos, por lo tanto, la votación con normalidad. Muchas gracias, señor Crespo.

Votamos la Enmienda número 94 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 88 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 5 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas números... del número 22 al número 30 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 91 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 89 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 6 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 32 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas números 90 y 91 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 99 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 7 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 88 y 89 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas número 92 y 93 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 94 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 10 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas número 13 a número 21 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 12 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, ocho en contra, tres abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 11 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, ocho en contra, tres abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 95 a 103... perdón, la Enmienda número 13 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, ocho en contra, tres abstenciones. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 95 a 103 de la señora... de Izquierda Unida, perdón. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz, señor José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para decir que, como ya se había anunciado la presentación de los Presupuestos de Presidencia por el Consejero, nuestro Grupo intenta recuperar para el Concepto 461, Fondos de Apoyo Municipal incondicionados, los mismos créditos que tenía en el presupuesto del año noventa y seis, con un incremento equivalente al incremento de los gastos corrientes en todo el presupuesto de la Junta. Y se detrae del Concepto 761, destinado tal... lo mismo a municipios de más de veinte mil habitantes de la Comunidad Autónoma, que había sido incrementado en la cuantía en que se ha visto reducido el 461 del Proyecto de Presupuestos. Y esto es todo, la justificación, el motivo y el contenido de la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo quiere

consumir un turno en contra? ¿En turno de fijación de posiciones? No... Repito, estamos en la fase de explicación de voto. Bien, tiene la palabra, para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bueno, pues yo por... hoy se siente uno a gusto opinando sobre una enmienda de los demás, ¿eh? Pues por el origen de donde se detrae, ¿eh?, y porque creo que hay otros sitios de donde detraer para compensar ese gravísimo error de la Junta de Castilla y León, que no sólo no incrementa la participación de las Corporaciones Locales y no sólo no incrementa el Fondo de Apoyo Municipal, sino que ha tenido la tentación... porque me cuesta muchísimo trabajo creer que haya sido un error, ¿eh?, sino que ha tenido la tentación de recortar el único fondo que distribuye, de carácter incondicional, a los municipios de más de veinte mil habitantes; por entender al mismo tiempo que el Fondo de Apoyo Municipal debiera distribuirse a la totalidad del conjunto de las Corporaciones de Castilla y León; por entender que esos setecientos y pico millones de pesetas no sirven para los fines que ese Fondo de Apoyo Municipal debiera tener, y sobre todo por el origen de donde se detrae, el Grupo Parlamentario Socialista vota en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sometemos a votación, sometemos a votación la Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, aprobada la Enmienda número 7.

Comunico a Sus Señorías que, como consecuencia de la aprobación de la Enmienda número 7, decae la Enmienda número 13 del señor Otero Pereira y alguna de las de Izquierda Unida que, habiendo sido rechazadas en la votación anterior, son incompatibles con las del Grupo Popular, porque detraían... no habría fondos para poder hacerlo.

Votamos ahora la Enmienda número 17 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 71 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 33 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 89 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 104 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 9 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 12 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 31 del Grupo Parlamentario... perdón, de la señora Farto Martínez. Someteremos a votación la Enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 105 a 109 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 101 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 15 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 98 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 110 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 36 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 100 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 111 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 34 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 112 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 8 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación, cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 35 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 79 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 113, 114, 115, 116 y 117 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 16 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 72 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 118 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votación de la Sección 01. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, cinco en contra. Queda aprobada la Sección 01.

Suspendemos la Comisión hasta las cinco de la tarde.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas quince minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes señoras y señores Procuradores, reanudamos la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Nosotros comunicamos las siguientes sustituciones: don José Martín Sancho sustituye a don José Luis Santamaría, don Antonio Zapatero a don Vicente Jiménez Dávila, doña Carmen Luis Heras a don Juan Vicente Herrera, doña Carmen Reina a don Jesús Abad, y doña María Valentina Calleja González a don Juan Cot.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, nosotros tenemos menos, no sólo porque somos menos sino porque tenemos menos; únicamente doña Pilar Ferrero sustituye a don Jesús Quijano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Bien. Procedemos a continuar con la Sección 02, Consejería de Economía y Hacienda, y, tal y como viene en el guión,

comenzaríamos con la Enmienda número 37 de la señora Farto, para lo cual... bien, bien, perfecto, perfecto. Perdón, perdón. Tal y como hemos estado hablando, y tal como he estado hablando antes de comenzar la sesión, para agilizarla en la medida de lo posible, procederemos a iniciar un debate, el debate, aun cuando la votación se siga por el guión, para hacer la primera intervención comenzaremos de mayor a menor. Por lo tanto, concedemos la palabra al Procurador representante del Grupo Popular, a don Francisco Aguilar, que va a defender todo su bloque iniciado en la Enmienda número 8 que figura en el guión. Por lo tanto, para defender esta enmienda y todas las demás, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pues muchas gracias, señor Presidente. Y en aras a esa brevedad, sí que voy a cumplir con ese objetivo, toda vez que son tres -la Enmienda número 8, la Enmienda número 9 y la Enmienda número 10- las que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, concretamente a los Programas 039, Servicios Generales, Programa 046, Política Financiera, y Programa 038, Estudios.

La primera de las Enmiendas pretende detraer del concepto 619, inmovilizado inmaterial, la cantidad de 7.000.000 de pesetas para que tenga como destino el concepto 616; en definitiva, no se trata; ni más ni menos que de aumentar la infraestructura física informática, detrayendo recursos de ese inmovilizado inmaterial, y en consecuencia no se altera, por supuesto, el programa de inversiones.

Hay una Enmienda, que es la número 30, que afecta al Programa 046, Política Financiera, como hemos dicho, que pretende aumentar la colaboración con las oficinas liquidadoras de distrito en la suma de 30.000.000 de pesetas, detrayendo el Concepto 349, que es concretamente el presupuestado para otros gastos financieros avales de la Junta de Castilla y León. Se entiende que es una partida esta que está perfectamente dotada con la cifra que quedaría después de hecha la minoración de este Concepto 349, y, sin embargo, el convenio de liquidadores necesita de los 30.000.000 de pesetas y pasarían al Concepto 256.

Y, por último, hay una enmienda muy pequeña, de 2.000.000 de pesetas, incremento para recursos de estudios socioeconómicos, que se detraen de los fondos de publicación de la Consejería; en definitiva, afecta, por supuesto, al Programa 038. Y la minoración es que se necesitan 2.000.000 de pesetas más concretamente para publicaciones. Nada más. Con eso se dan por defendidas las Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar, por su concreción. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Sí, señor González, Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. No estamos de acuerdo... podíamos estar de acuerdo en algunos casos con el origen de los fondos que el Partido Popular pretende detraer en sus Enmiendas; prueba de ello es que en algunas de ellas, además, coincide con los orígenes de las partidas en las que nosotros pretendemos minorar. Pero yo creo que las partidas a las que se destinan los dineros que pretende retirar el Partido Popular son minorados en algunas de nuestras enmiendas también. Por lo tanto, difícilmente podríamos .....

Nosotros creemos que existen suficientes equipos informáticos físicamente; es más, yo creo que posiblemente demasiados. Yo creo que algunas... los convenios están suficientemente dotados. Y por lo tanto, a nosotros nos parece que las Enmiendas no tienen razón de ser. Mucho más, además, sobre todo cuando son enmiendas, estrictamente que podían haber venido incorporadas ya directamente al propio presupuesto, lo cual indica una falta de meditación a la hora de elaborar el proyecto, o no sé qué pensar, porque, realmente, de la falta de equipos informáticos o de la falta de convenios con las oficinas, etcétera, yo creo que eso se podía haber conocido con carácter previo a la elaboración del proyecto de presupuestos. Por lo tanto, a nuestro juicio no son convenientes y, por tanto, vamos a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. El Grupo Parlamentario Popular, para turno de réplica.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pues, muy brevemente, señor Presidente. Nosotros entendemos que sí que hace falta la adquisición de unos ordenadores. Y yo creo que precisamente convendría recordarle aquí al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo que nos aconsejaba ayer él en torno a las recomendaciones que hacía el Tribunal de Cuentas. Y me he preocupado esta mañana concretamente... porque yo dejé caer ayer aquí que recordaba o tenía una idea de que, efectivamente, nos había dicho el Tribunal de Cuentas que mejorásemos los sistemas de contabilidad, los sistemas informáticos; así aparece además publicado precisamente esa resolución el día diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis en el Boletín Oficial de las... en el BOCyL, de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, el equipo informático -me he estado informando esta mañana precisamente- es necesario para no comprar lo que se llama el *software*, que, en definitiva, lo tratan de cambiar por un equipo informático nuevo.

Y, por otra parte, lo que usted nos participa en torno a las oficinas liquidadoras del distrito hipotecario, que evidentemente siempre es objeto de enmienda; esa partida permanentemente es objeto de enmienda, en la Sección 02. Yo creo que es que posiblemente, y me atrevo a decirlo con mucha humildad, posiblemente lo que exista sea un error en cómo funciona esto. Yo también me he

preocupado, me he preocupado de averiguar esta mañana el por qué esa cantidad había que incluirla. Cuanto más recaudan los liquidadores, más perciben; tienen un porcentaje en la cuota de recaudación. Por lo tanto, es bueno para esta Comunidad. Ojalá pudiésemos pagar no los millones que pagamos, sino 500.000.000 de pesetas, señal de que estaba recaudándose mucho y bien. Por lo tanto, ésa es una obligación que imponen concretamente esos convenios suscritos. Y otro tanto sucede con el convenio que se tiene suscrito con el Ministerio de Hacienda para ejecutiva. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Prescindiendo de lo de la humildad -que no me lo creo-, pues yo puedo estar de acuerdo con multitud de cuestiones. Lo que me cuesta más creer de todo este asunto es que hace un mes el Gobierno Regional no supiera todo eso del *software* y de los equipos informáticos, y no supiera lo de las oficinas liquidadoras, y presentar un proyecto de presupuestos mal hecho. Es lo que no me entra en la cabeza, con lo cual quiere decir que no tiene explicación, no tiene posibilidad humana. Todo un equipo de no sé cuántos Consejeros, no sé cuántos Directores Generales, no sé cuántos Secretarios Generales, claro, no pueden equivocarse en eso, el proyecto de Presupuestos debería de estar ajustado; podría haber algún desfase en alguna cuestión conceptual, pero no en una cuestión numérica, no tiene sentido. Son comprensibles las enmiendas al texto articulado, difícilmente, pero menos comprensibles estas enmiendas.

Por tanto... además entendiendo que incluso el Portavoz del Grupo Popular se ha preocupado de leer hoy el informe del Tribunal de Cuentas -cosa que yo le recomiendo que se lo lea completo, no sólo en lo referido al asunto de lo informático-, pues yo creo que más bien el Tribunal de Cuentas a lo que va es fundamentalmente al concepto de la informática, no a los equipos. Y el concepto precisamente está en el inmovilizado inmaterial, que es de donde precisamente se pretende quitar dinero, no donde se pretende meter dinero. Porque el inmovilizado inmaterial es precisamente donde está el meollo de la informática, y lo otro son los aparatejos, las pantallas y esas cosas. Por tanto, no quite usted precisamente de donde le recomienda el Tribunal de Cuentas que no quite, que es del concepto y de la cuestión. Por tanto, lamentándolo mucho, no nos ha convencido con sus razones, y vamos a seguir votando en contra de las Enmiendas presentadas por el Grupo Popular al Proyecto de Presupuestos, tan mal elaborado además por el Gobierno, como se demuestra por sus propias Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea utilizar el turno de fijación de posiciones? Sí, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Quiero utilizar este turno para anunciar mi abstención en la votación de las Enmiendas del Partido Popular, porque aunque no me atrevo a decir que no a esas enmiendas, sí que entiendo que si técnicamente pueden ser mejorados los presupuestos, podían haber sido mejorados desde un principio y desde la posición de salida, cosa que el Partido Popular podía haber hecho ya.

Y en segundo lugar, porque entiendo que, en una época de crisis y de austeridad como ésta, el dinero estaría mejor invertido en cosas que fueran verdaderamente más prácticas para esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Señor Herreros tiene su turno.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Sólo anunciar nuestra posición contraria por razones que son las siguientes. Primero, no nos convencen, mientras esos equipos informáticos no se utilicen para llevar a cabo algo que sí es un acuerdo unánime de estas Cortes, de todos los Grupos Parlamentarios, y que estaría en la línea de esa oficina en la que pudiésemos participar todos de esa información.

Y en segundo lugar, esos cambios que en esos momentos se introducen, a nosotros nos hubiesen parecido mucho más interesante haberlos podido reconocer en la propia ponencia, entre otras razones porque la mayor parte de los orígenes de donde se detraen, aparte de estar directamente comprometidos con enmiendas de otra naturaleza, suelen argumentarse cuando las Enmiendas vienen del resto de los Grupos Parlamentarios como absolutamente necesarios e imprescindibles. Entonces, nos resulta bastante extraño que se pueda mantener esta cuestión. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos... Bien, continuando el debate, tiene la palabra, para defender sus Enmiendas, el Portavoz del Grupo Socialista don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Voy a defender mis enmiendas hablando primero del lugar o de los lugares donde pretendemos obtener los fondos para las mismas, y después de los destinos de esos propios dineros y las razones por los cuales los destinamos ahí.

Fundamentalmente obtenemos los recursos –partiendo siempre de la base, como Su Señoría sabe, de que, una vez rechazadas las Enmiendas de Totalidad, las posibilidades de la obtención de recursos quedan estrictamente limitadas a cambios dentro de cada Sección, y, por tanto, las posibilidades son extremadamente limita-

das– de Capítulo I, Capítulo II y Capítulo VI, y, a su vez, los destinos serán igualmente Capítulo I, fundamentalmente, y Capítulo VI y Capítulo VII, con alguna inclusión en el Capítulo IV, en transferencias corrientes.

Dentro del Capítulo I, el primer grupo de Enmiendas: 114, 15, 17, 18, 30 y 31, lo que hacen es ajustar estrictamente, y según los documentos presupuestarios, las remuneraciones de los altos cargos a lo que se cobraba en el ejercicio anterior. Y por tanto, nos hemos limitado a yugular lo que evidentemente, y según los documentos que obran en poder de este Grupo, obran en poder de las Cortes, y obran en poder de cualquier ciudadano normal, los incrementos de salarios de los altos cargos, poniéndolos en igualdad de condiciones que los demás, en principio.

A su vez, aparecen partidas de personal laboral eventual que no tienen explicación ninguna también a nuestro juicio, porque además tienen unos incrementos importantísimos con respecto a lo que figuraba en años anteriores. Pongamos algunos ejemplos, por no extendernos; por ejemplo, en el Concepto 02.02.045.140, personal laboral, retribuciones básicas, pues en el año noventa y seis aparecía dotado con 4,5 millones de pesetas, y este año –laboral eventual– aparece dotado con 34.000.000 de pesetas. Y en año noventa y seis las otras remuneraciones del mismo personal aparecían dotadas con 7.000.000 de pesetas y en este año con 9.000.000 de pesetas. Y no encontramos, ni en las explicaciones de los documentos ni en ningún otro lugar, ninguna razón que permita justificar incrementos de personal laboral eventual de esa manera.

Por lo tanto, mantendremos las cuantías que existían el año pasado, incrementadas mínimamente, entendiéndose que no hay razones para aumentar esas dotaciones de la forma en que se hace. De ahí, de los programas... de algunos de los programas, por ejemplo del 47... perdón, del 39, los Conceptos 140 y 141 igualmente, y del 45, 140 y 141, así como del 72, 140 y 141, obtenemos partidas... cantidades de dinero bastante significativas.

En el Capítulo II tocamos fundamentalmente las partidas de trabajos realizados por empresas, que no entendemos también muy bien un incremento presupuestario de esa magnitud. Tocamos, igualmente, reuniones y conferencias. No es que... no es que eliminemos la partida, sino que lo restringimos a los niveles del ejercicio noventa y seis, no entendiéndose por qué en reuniones y conferencias tenga que haber incrementos del 80%. Por lo tanto, no parece razonable y remitimos la cuantía a... a las cuantías del año pasado.

Exactamente igual en ediciones de libros y conferencias: en el año noventa y seis había 1.000.000 de pesetas y en el año noventa y siete 3.000.000 de pesetas. Se multiplica por tres, el 300%, y no creo yo que la actividad editorial de la Consejería de Economía y Hacienda vaya



a sufrir incrementos tan importantes. Ya va siendo hora de que esas actividades, que deberían... son admisibles y normales, y deberían estar ordinariamente contempladas en todos los Presupuestos con cuantías que crecieran aproximadamente lo mismo que el Presupuesto, no estén sujetas a oscilaciones de difícil justificación.

La partida... esa partida que se llama Otros Gastos, pues que... hacemos lo mismo: prácticamente lo que hacemos es reducirla a la dimensión del año pasado. Partidas como la de limpieza, que es curioso... no sé por qué hay que... si la partida de limpieza costaba el año pasado 15.000.000 de pesetas, y este año tiene que tener un incremento del 30%. Pero ¿por qué? Las oficinas son las mismas, los lugares son los mismos, la empresa será la misma y hará de otra forma. Es que no tiene sentido. Por lo tanto, lo que hacemos es simplemente restringirla a los niveles del ejercicio pasado más el incremento razonable, para que no digan que intentamos que las oficinas estén sucias y que los funcionarios trabajen en malas condiciones; cuestión nada más lejos de nuestra intención.

La partida de servicios auxiliares, que nunca tampoco hemos entendido muy bien qué significa y que, bueno... son 228.000.000 -se supone que son los convenios con... etcétera- y que este año se incrementa a 233. Tampoco entendemos muy bien por qué. Porque a medida... los aranceles especiales y las cuestiones que cobran los técnicos, yo creo que habrá que irlos ajustando en función de las necesidades. Además, en consultas realizadas por este Procurador, no parece que sea en absoluto necesario llegar a los extremos en que está planteada la partida.

La partida de servicios pues... telefónicos, pues exactamente igual, que crezca un 2%, un 3%, lo mismo que crece el Capítulo II. ¿Pero por qué los servicios telefónicos tienen que crecer, si además, según parece, incluso van a disminuir las tarifas telefónicas, y los teléfonos móviles de la señora Consejera van a costar menos, porque le van a regalar hasta el "chisme" para que lo enchufe en el mechero? Yo creo que no tiene razón de ser para que los servicios telefónicos se incrementen muy por encima de lo que es el incremento ordinario del asunto.

Bueno, en material de oficina, pues yo creo que algo parecido. ¿Por qué tiene que haber un incremento de la partida de material de oficina de casi el 15%, de más del 15%? Pero si no es... pero si la... pues habrá el incremento... lo mismo que el Capítulo II global. No... sobre todo teniendo en cuenta además que, cuando examinamos las partidas de lo que es material de oficinas, nos encontramos con que el material de oficina se destina fundamentalmente al pago de agencias de publicidad, etcétera, como demostrábamos ayer que pasaba en la Consejería de Presidencia, y pasa exactamente igual en ésta. Yo creo que no tiene sentido incrementar un 15% la partida de material de oficina.

Sí quiero hacer una especial parada en dos partidas del Capítulo II que son especialmente significativas, que son Dietas y Locomociones del Programa 072 que, si no recuerdo mal, es el Programa de Asuntos Europeos, pero que para no equivocarme, pues vamos a verificar inmediatamente... casi con absoluta seguridad que es precisamente el Programa de Asuntos Europeos... Efectivamente, Asuntos Comunitarios, que así se llama exactamente. Bueno, pues la partida de Dietas está dotada en el ejercicio pasado con un 1,9 millones de pesetas y este año -sorprendente- se sitúa con 10; o sea, más de un... 600% prácticamente de incremento. Yo no sé si el señor Lana viaja mucho o si sus funcionarios también. Pero yo creo que si viajaba el año pasado, pues viajará éste y viajarán lo mismo aproximadamente, porque no conocemos que se haya creado ninguna nueva oficina europea, ni nada que le indique o que le exija viajar más.

Y en locomociones, pues algo parecido: 2.000.000 el año pasado y 10 éste. Se ha multiplicado por cinco. Tampoco lo entendemos. Yo creo que locomociones, pues, no tiene sentido que se incremente de esa manera.

Y por último, modificamos algunas partidas del Capítulo VI, que nos parece que no están... que están... material de transporte; pues si ya... tantas dietas y tantas locomociones no necesitarán más coches; además, ya se gastó 9.000.000 la Consejera este año en uno, y yo creo que con eso tenemos cubierto el cupo para un cierto tiempo. Por lo tanto, yo creo que es innecesario. La partida de material de transporte la reduciremos a lo que estaba el año pasado, o sea, a cero, a cero. Yo creo que está bien.

Volvemos a los equipos informáticos; por eso precisamente el conflicto entre sus enmiendas y las nuestras. Nosotros creemos en ambos casos, en el caso de inmovilizado inmaterial y en el caso de los equipos, están suficientemente dotados. En el año noventa y seis en equipos de informática había 80.000.000 y este año hay 262.000.000. Y si sumáramos los que hay en la Junta, saldrían centenares de millones desde hace años, que realmente es una cuestión absolutamente tremenda.

Y el inmovilizado inmaterial, pues había 242 y pasa a 322. Claro, que de ahí es de donde precisamente el Grupo Popular pretendía detraer algo para pasarlo a los equipos de informática, en lo que no estamos de acuerdo.

Y por último, Edificios Administrativos. Yo conozco edificios administrativos pues en Ávila, en Burgos, en León, en Palencia, en Soria, etcétera. Lo que no conozco es edificios administrativos en la provincia cero, porque entre otras cosas no existe. Entonces, lo que hacemos es detraer el dinero que tiene los edificios administrativos en una provincia inexistente y que, por lo tanto, no tiene razón de ser. Sólo hay 40.000.000 contra los muchos miles que hay en el resto de los servicios, y de ahí

obtenemos también una parte. Ésas son las partidas que nosotros minoramos fundamentalmente.

¿Cuál es el destino de las partidas? Pues uno de ellos -lo mismo que hacemos en todas las Secciones- va a dotar un fondo... iniciar la dotación de un fondo -porque tampoco se pretende dotar en su globalidad, en su totalidad- para la subida salarial de los trabajadores de la Administración de Castilla y León, por razones obvias. Por lo tanto, ahí va una parte de las enmiendas; concretamente, pues la 114, la 117, la 118, la 119, la 120, la 121, la 122, la 130, la 131, la 132, la 133, 134, 135, 136, 137 y 138. Todas esas enmiendas van a dotar un fondo para la subida salarial de los trabajadores y trabajadoras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

¿Cuál es el destino de otras partidas? Pues algunas de ellas yo creo que tienen... bueno, interesantes.

Hemos defendido siempre la creación del Tribunal de Cuentas. Bueno, después del resultado de la votación de ayer en el Texto Articulado, no parece ser que la cuestión vaya a tener un excesivo éxito. Pero como la seguimos defendido, nosotros pretendemos, evidentemente, la creación... la dotación presupuestaria de la partida correspondiente, y que era paralela a la enmienda al Texto Articulado que defendía la creación del citado Tribunal. Precisamente para que el señor Aguilar no tenga que leerse los resultados del año noventa y dos; pueda leer unos resultados más próximos, hechos por un Tribunal de Cuentas más próximo también a nosotros, etcétera, y pueda tener datos más actualizados. Igual en el año noventa y dos ya estaba... del año noventa y dos al año noventa y cinco... al año noventa y siete, que son los Presupuestos que estamos discutiendo, igual lo de los ordenadores ya está resuelto entre medias; o sea que... o debería estar resuelto. Por lo tanto, dotamos de partida económica para la creación del Tribunal de Cuentas de Castilla y León.

Nos consta que el Consejo Económico y Social presentó a la Junta un presupuesto más elevado del que la Junta ha tenido a bien incorporar a los Presupuestos. Nosotros, viendo que realmente hay partidas mucho menos importantes y menos necesarias que la dotación al Consejo Económico y Social de las cantidades que pide, sobre todo teniendo en cuenta el cambio de actitud en el Consejo Económico y Social con respecto a otras cuestiones, yo creo que convendría dotarle de las partidas necesarias. Y... pues con la Enmienda 127... las Enmiendas 127, 128 y 129 pretendemos dotar de alguna cantidad mucho más, no mucho más, pero unos 38.000.000 más de pesetas de lo que tenía de dotación presupuestaria en los Presupuestos de la Comunidad, al Consejo Económico y Social.

Yo creo que... ¡hombre!, ha habido una tremenda movida minera en esta Comunidad Autónoma, provocada por un intento del Gobierno Central -célebre Protocolo

Eléctrico- de cerrar las minas de esta Comunidad en el año dos mil dos, felizmente abortado el intento por la presión fundamentalmente de los trabajadores, etcétera. Y yo creo que la Junta tiene que hacer un esfuerzo importante para dotar en la Sección correspondiente -que es la 08, Industria-, pero también aquí, puesto que esta rigidez e impermeabilidad entre Secciones muchas veces hace imposible que una sola Sección podamos dotar de partidas presupuestarias a todo lo que defendemos, nosotros creemos que aquí también era un buen sitio para intentar dotar de partidas presupuestarias a esos conceptos. Entonces hemos hecho un esfuerzo y... no mucho tampoco, porque no hay muchas posibilidades, pero... pues casi 140.000.000 de pesetas intentamos que vayan a una partida de hábitat minero, compartiendo programa con la Sección 08 en el Programa 055. Por lo tanto, sería una acción conjunta entre ambas Consejerías, que podía gestionar perfectamente la Consejería de Industria, aunque los fondos también partieran de la Consejería de Economía y Hacienda. O incluso lo podía gestionar la propia Agencia de Desarrollo, de acuerdo con la cuestión.

Y por último, la Junta tiene un viejo compromiso con el Edificio de Servicios Múltiples de León, y es la construcción del aparcamiento subterráneo. Y haremos esa enmienda año tras año hasta que logremos -si es que alguna vez lo logramos- que se apruebe. El conseguir la licencia para el edificio diciendo que se va a hacer un aparcamiento subterráneo y después no hacerlo, pues a mi juicio constituye un engaño manifiesto. Y vamos a intentar, por la vía de la enmienda parcial, conseguir que la dotación de fondos para rehacer aquel engaño se consiga y podamos, por fin, tener una dotación presupuestaria para hacer aquel edificio .....

Yo creo que, en síntesis, no sé si me habré olvidado alguna... sí, sí, una muy importante, que ya discutimos ayer -por eso precisamente a lo mejor se me había olvidado-, y es la célebre de las certificaciones. O sea, yo he vuelto a... a la luz de las palabras del señor Aguilar ayer, pues yo me he vuelto a leer el asunto del adelanto de las certificaciones. Claro, es que es una cosa curiosa. Es que los datos que yo di ayer eran rigurosamente ciertos; o sea, la Ley de Contratos del Estado dice que la Junta tiene sesenta días para pagar las certificaciones. Y los contratistas, cuando se presentan a una obra, saben que les pueden tardar sesenta días. Esos primeros sesenta días -como ellos dicen- los escandallamos, o sea, los consideramos como un coste, y, por lo tanto, pues, si es un coste... y con ese coste presentamos nuestros pliegos y nuestras ofertas a las empresas. Otra cosa es que la Junta tarde cuatro coma seis meses de media en pagar las certificaciones. Eso ya es otra cuestión radicalmente diferente. Porque a partir de los ocho meses, incluso es un motivo de rescisión de contrato. Cuestión grave, porque sí eso daría lugar a la correspondiente indemnización, pérdida de lucro cesante, etcétera, y una situación grave para la Comunidad.

Entonces, ¿qué ha hecho la Comunidad? La Comunidad tiene dos opciones, dos opciones: o pagar en sesenta días; cuestión razonable, porque el director de obra hace la certificación, la remite, y yo creo que no sería tan complicado pagar en sesenta días, con lo cual estaríamos en tiempo y forma, como podríamos decir, porque los contratistas estarían en lo que esperan; o hacer lo que hacen, que es pagar en casi ciento cincuenta.

Entonces, claro, ha elegido la segunda solución y entonces hace... pues le dice a los .....: "pueden ustedes descontar las certificaciones en una entidad bancaria, donde sea, que nosotros les vamos a pagar los intereses que devengue ese descuento". No, no, ¡hombre!, paguen ustedes en tiempo y forma, porque lo otro es un desperdicio. Es el reconocimiento "como decíamos ayer" de la propia incapacidad de la Junta para gestionar sus obligaciones económicas.

Y ¿qué pretendemos? Pues dotar de una dotación presupuestaria para las empresas por el asunto de las vacaciones fiscales. Porque hoy he estado... he vuelto a repasarme la norma fiscal de los tres territorios históricos. Y claro, es una cuestión muy curiosa. Pongamos el ejemplo de una empresa nueva, señor Presidente, que se quiera poner en Miranda de Ebro, por ejemplo "nueva, de nueva creación", y que tenga unas expectativas de venta, de negocio, de 500.000.000. Pues, ¡demonio!, no le pilla la norma estatal, la enmienda del Senado cuando esté aprobada "que supongo que estará aprobada, dadas las mayorías y los pactos existentes", no le pilla. Pero sí le pilla la vasca, y además la vasca de las pequeñas empresas; porque como en el País Vasco, las normas forales dicen que son pequeñas empresas hasta 715.000.000 de volumen de negocio, pues resulta que tiene opción al asunto.

Pero, además, no sólo eso; entramos en lo demás. En que el primer año, por ser una empresa nueva, exento del 100%; el segundo, del 75%; el tercero del 50%; el cuarto del 25%; el quinto, el 15% de activos fijos nuevos, posibilidad de deducción; el 30% por I+ D; el 15% por actividades medioambientales; 600.000 pesetas por cada puesto de trabajo, etcétera. ¡Claro!, eso es otra cosa. Yo creo que a eso es precisamente a lo que tienen que ir destinados esos 500.000.000 de pesetas. ¿Cómo? Como el Gobierno quiera, señor Aguilar. Yo... nosotros cumplimos dotándole de 500.000.000, y que el Gobierno decida cómo, de qué manera, en qué ámbito, por círculos como usted decía ayer muy bien "ya sabe, usted es muy ocurrente", por círculos concéntricos, excéntricos; como usted quiera "utilizando y parafraseándole a usted". Como quiera el Gobierno. Nosotros, lo que hacemos es darle la idea y aportar los datos.

Y ése es el conjunto, señor Presidente, de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y que presentamos "como he dicho" en un único turno de defensa. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González, también por su concreción. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo estoy completamente seguro que el señor González ha convencido al Presidente de esta Comisión "a quien se ha dirigido" para que sus enmiendas, verdaderamente, se las apruebe el propio Presidente de la Comisión. A él se ha dirigido usted fervientemente y, en definitiva... Bueno, pues me parece muy bien.

Vamos a ver, señor González, por seguir más o menos el mismo orden que usted ha tenido en su planteamiento... O ante lo malo de las enmiendas, ninguno; también es posible, también es posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor González, por favor... Puede usted continuar, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Es curioso. Pacientemente, y con toda atención, y procurando hacerme "bueno" las reflexiones oportunas, trato de escuchar, trato de tomar mis notas, y yo no llevo hablando ni quince segundos y se me interrumpe. Bueno, ¡tendrá que ser así! Ya va uno acostumbrándose.

Primero. De Capítulo I, ni una sola enmienda vamos a admitir; ni una sola enmienda. Las remuneraciones de los altos cargos que usted pretende presentarnos aquí, evidentemente, como retocadas al alza, no es así. Van a percibir, en el año mil novecientos noventa y siete "que es de lo que estamos hablando"... ¡Claro!, si habla usted del año mil novecientos noventa y tres, pues, a lo mejor, hay alguna diferencia; pero el año mil novecientos noventa y siete, lógicamente, son las mismas remuneraciones del año mil novecientos noventa y cinco; que quede absolutamente claro: no hay ningún incremento.

Y nosotros no podemos, tampoco, admitir "por su origen" que conceptos salariales clarísimos como son, por ejemplo, la productividad, o que los que afectan concretamente al personal laboral con contrato eventual, con contrato en vigor, simplemente, porque usted desee, o porque usted en sus enmiendas plantee que se debe crear un fondo, se produzca una ruptura y una quiebra de todo lo que existe actualmente, pues, funcionando en virtud de los Presupuestos aprobados. Y lógicamente, bueno, ése es un planteamiento que usted hace y que nosotros, todo lo referente al Capítulo I, desde luego, lo rechazamos íntegramente, en todos los programas que afectan a la Sección 02, que es la que estamos debatiendo.

Luego después, ha hecho usted un repaso liviano "bueno, pues que conviene también matizar" respecto al Capítulo II. Y nos ha ido usted exponiendo una serie de

ejemplos que no responden a la verdad. El Capítulo, en su conjunto, en su conjunto, se incrementa, se incrementa un 2% en esta Consejería. Y el Capítulo II –por ejemplo– del Programa de Servicios Generales desciende el 3%, desciende el 3%. Otra cuestión es que las necesidades de un Servicio –¿eh?–, evidentemente, tengan que atender un mayor gasto de limpieza porque hay unos contratos firmados. No porque los edificios están más sucios o más limpios, no; lógicamente, porque hay que atender unos contratos. Hay que pagar... hay que pagar la telefonía, la que baja me parece que es la móvil, como usted bien ha dicho; desde luego, la otra, me parece que no baja.

En cuanto a las Reuniones y Conferencias, usted conoce perfectamente que el destino es para toda esa serie de actuaciones que interesa mucho a esta Comunidad tener, como son, por ejemplo, pues las reuniones y conferencias que se hacen en torno a temas económicos importantes. Pero, posiblemente, usted realmente entiende que no lo son; está usted en su perfecto derecho. Como está usted en su perfecto derecho de criticar las ediciones de libros, que está usted en su perfecto derecho de decir que la cantidad presupuestada para publicaciones es muy alta; pero, sin embargo, los libros ahí están, las facturas ahí están, los expedientes ahí están.

Dietas. Curiosamente, yo creo que cada vez hay más asuntos que resolver y que tratar en la Unión Europea y en Bruselas, concretamente. Y ciertamente, eso cuesta un dinero. Y los funcionarios tienen que ir, y a los funcionarios hay que pagarles, y hay que pagarles los gastos de desplazamiento hasta allí. Y evidentemente, están presupuestadas las cantidades para eso, y se consumen y se gastan. Ahora, si usted quiere que los funcionarios no vayan y que no asistan a reuniones, y que, en definitiva, no nos enteremos de lo que sucede, nos diría usted que no sabemos aprovechar los fondos; que tenemos un desconocimiento completo de lo que allí sucede; que ¡claro!, no estamos; que, como no estamos, no podemos traer nada a esta Comunidad. Es decir, usted plantearía el problema según le vaya a usted en la feria. Y, en definitiva, bueno, pues ya sabemos que eso es así.

En material de transporte, 6.000.000 de pesetas es para la adquisición y reposición me parece que de dos vehículos que necesitan en la Consejería; no deben de ser muy lujosos; a 3.000.000 de pesetas por vehículo, deben de ser, realmente, poco importantes los que se van a comprar.

Se está llevando a cabo la informatización en provincias –como usted conoce–. Eso cuesta un dinero. La informática –como usted conoce–, además, además, cuesta cada año más dinero porque hay que reponer cada vez con mayor frecuencia, porque los equipos se quedan viejos de año en año, o casi de año en año.

Y luego habla usted de una provincia inexistente, la provincia 0, inexistente, en torno a 40.000.000 de pesetas

que están presupuestados. Es para reparaciones de los edificios existentes en las provincias. Pero se presupuesta, por supuesto, porque esas reparaciones no se sabe si se van a producir en Ávila, o si se van a producir en León, o si se van a producir en Valladolid. Le gustará a usted, o no, pero es para eso; no es para una provincia 0 inexistente, o fantasma, o para un edificio 0 inexistente. Es para las reparaciones de los edificios existentes. Y, entonces, hay que atender esas reparaciones y se tienen presupuestados 40.000.000 de pesetas, que entendemos, realmente, bueno, pues que no puede ser demasiado.

El eterno problema es el de siempre, que hay que detraer los fondos, como sea y para lo que sea, de la partida o del concepto destinado al convenio con los liquidadores del distrito hipotecario y, a su vez, al convenio que se tiene suscrito con el Ministerio en torno a la recaudación ejecutiva. No cobran por aranceles, no cobran por aranceles; cobran por porcentaje de acuerdo con lo que se recauda. Y se lo he dicho a usted al comienzo y en la defensa de mis enmiendas: ¡ojalá tuviéramos que pagar el triple!, o el cuádruple, de lo que estamos pagando. Hubiésemos recaudado mucho más dinero; y eso yo creo que es bueno, y usted, sin duda, está deseando que los ingresos de esta Comunidad... Y si no, nos diría usted lo contrario: no se ingresa, no se recauda, esto es un desastre, y esta Comunidad no funciona, y esta Junta no funciona. Sin embargo, cuando tenemos que pagar a unos señores que efectúan una labor, precisamente por recaudar, por liquidar y por traer a las arcas de esta Comunidad los impuestos correspondientes, bueno, pues hay que eliminar esas partidas porque, realmente, se considera que es más interesante destinarlas a otras actividades o a otros usos.

Ahora, ¿dónde van esos dineros, o dónde pretende usted que vayan esos dineros? Si, desde luego –tal como le digo–, no vamos a aceptar ninguna enmienda que afecte a Capítulo I, pues el fondo ese que usted propone –un fondo... bueno, un tanto amorfo, además– no se sabe ni cómo ni de qué manera –¿eh?–, ese fondo salarial que usted propone, pues realmente no pueden tener ese destino.

Pero es que, además –y yo se lo decía a usted ayer–, estaríamos incurriendo en una infracción a la legislación básica del Estado en el momento que nosotros toquemos el tema relativo a las retribuciones y a la propia doctrina del Tribunal Constitucional. Por lo tanto, señor González, yo lamento mucho decirle que lo que usted pretende es absolutamente ilegal, porque infringe y afecta a la legislación básica del Estado.

Nos dice usted que, bueno, habría que crear el Tribunal de Cuentas en Castilla y León –ayer debatimos yo creo que ampliamente el asunto–, y destina usted 26.000.000 de pesetas para la creación de ese Tribunal de Cuentas. Nosotros... yo le di ayer a usted unas razones, las cuales... bueno, pues le tengo que reiterar

hoy. Yo creo que existe una buena fiscalización por parte de la Junta de Castilla y León en la Intervención General. También, y además usted recibe igual que yo los Informes y los Dictámenes del Tribunal de Cuentas del Reino, donde no se aprecian irregularidades graves, ninguna; graves, ninguna. Se hacen recomendaciones –lo decíamos ayer, lo decíamos ayer–.

Por otra parte, el Tribunal de Cuentas, pues, lógicamente, dice usted: "Tenerlo más cerca para que, de esta manera, se puedan activar más las resoluciones". Bueno, yo creo que es un tema que no se puede crear simplemente con la apertura de 26.000.000 de pesetas, o de 31.000.000, o de 12.000.000. Habrá que hacer una reflexión sobre ello, ver qué grado de competencias va a tener, en qué forma se va a desarrollar, cómo se va a concebir; supongo yo, supongo yo.

Claro, tenía que salir –como no podía ser menos– el aparcamiento del Edificio de Usos Múltiples de León; eso, eso era inevitable. Y, además, ya ha dicho usted que también al año que viene, y al siguiente, y al siguiente. Lo cual yo le agradezco a usted, que lo haga usted en tono de enmienda supone que vamos a estar gobernando esta Comunidad bastante tiempo, ¿eh? Pero, en definitiva, el aparcamiento que hoy existe en León yo creo que está cumpliendo –el aparcamiento de superficie–, está cumpliendo perfectamente el objetivo que tiene que tener, que es un aparcamiento. Que usted dice y vincula la licencia a la falsedad y... ya hemos hablado de eso en Comisión. Ha habido comparecencias del Consejero anterior, ha habido comparecencias de la Consejera actual, ha habido comparecencias de todo tipo. Bueno, usted, evidentemente, es un hombre pues de principios contundentes y, en definitiva, usted va a seguir manteniéndolo.

Consejo Económico y Social, aumenta –como usted sabe– el 3%. Es un aumento normal. Yo creo que el Consejo Económico y Social no tiene otro aspecto –como tal Consejo Económico y Social, como tal Institución– por el cambio del Presidente; el cambio del Presidente es un accidente siempre. Pero no es el Consejo Económico y Social en sí; no es el Consejo Económico y Social en sí. Y usted destina –creo– la suma, para el Consejo Económico y Social, de 38.000.000 de pesetas en sus enmiendas, lo cual tampoco vamos a admitir.

Lo que más me ha sorprendido de las enmiendas –crámelo– que he examinado, y que usted ha hecho la defensa hace unos instantes, ha sido la firmeza con la que usted mantiene pues una asunción de competencias, compartida entre la Consejería de Economía y la Consejería... o la Dirección General de Minas. Porque nos propone usted que compartamos... me parece que son... vamos a ver... 137,3 millones de pesetas, a gestionar en un fondo común –al parecer–, o compartir un fondo con la Dirección General de Minas –de Industria, Energía y Minas–. Yo creo que, en ese caso, lo único que íbamos

a conseguir era generar una eficiencia, una eficacia en la línea de subvenciones en dos Consejerías distintas.

Luego ya, como verdaderamente usted se habrá dado cuenta del problema, me lo traslada usted a otro sitio, que es a la Agencia de Desarrollo, cosa que usted no pide, por supuesto, en sus enmiendas. Yo creo que ahí lo que se produce, simplemente, es una confusión administrativa, y hay una superposición de dos Consejerías –una y otra– y de dos Direcciones Generales. O, en fin, yo creo que eso lo ha hecho usted... bueno, no creo que como consecuencia, lo habrá usted hecho, sin duda, de lo que usted nos ha participado aquí: el tema difícil del sector minero, que, bueno, yo creo que va por vías de solución y que se resolverá; y que hay unas resoluciones de esta Cámara al respecto y que sin duda se resolverá. Y que la Junta ha luchado por ello –como usted conoce–; y que los Parlamentarios, todos, han luchado por ello –digo todos–; han luchado porque ese problema se resolviera. Pero, desde luego, como no se va a resolver, pues, es con 137,3 millones de pesetas para mandarlos, por supuesto, a que la Consejería de Economía, en comandita –¿eh?– con la Dirección General de Industria, pues puedan establecer quién firma hoy o a quién le toca, cómo hacemos los expedientes, firma compartida o mancomunada; no sé cómo sería, sería una cosa verdaderamente curiosa. Yo creo que no se ha dado en ninguna Administración o en muy pocas Administraciones Públicas.

El gran tema, sin duda, crear el fondo de compensación de empresas de Castilla y León por los perjuicios originados por la rebaja general del Impuesto de Sociedades en el País Vasco, yo creo que ayer ya lo debatíamos, ayer ya aparecía, pues, eso, que sin duda usted ha examinado profundamente, y que yo no le niego el que usted le hace correctamente. Pero le tengo que decir a usted que –como conoce– afecta a dieciséis mil empresas lo que se ha hecho ayer en esta Comunidad Autónoma, pequeñas y medianas empresas esa rebaja, esa rebaja de cinco puntos en el Impuesto de Sociedades, lo cual satisface. Si hiciéramos un pequeño cálculo, posiblemente está afectando... dieciséis mil empresas, a uno coma cinco trabajadores por empresa –mínimo–, incluidos los autónomos, a más de cuarenta mil trabajadores afecta posiblemente esa rebaja de cinco puntos, importantísima rebaja de cinco puntos; aunque sea para empresas que no obtengan más beneficio que de 15.000.000 de pesetas, o para ese primer tramo de 15.000.000 de pesetas y 250.000.000 de facturación. Y el concepto de pequeña empresa sea distinto en el País Vasco. Yo creo que aquí lo que estamos consiguiendo es iniciar un camino muy importante, que es el de la armonización fiscal, y ojalá sigamos por él, y ojalá consigamos que, efectivamente, se consiga esa armonización fiscal.

Pero lo que es cierto es que a mí no me va usted a convencer, usted a mí no me va a convencer de que tengamos que destinar los 500.000.000 de pesetas, tengamos que destinar los 500.000.000 de pesetas que

aparecen consignados en los presupuestos de esta Comunidad, para crear ese fondo que usted propone de compensación a empresas de Castilla y León; fondo que además... claro, como no tenía usted posibilidades de dar ningún tipo de argumento, lo deja usted ahí, al albur de que el Gobierno haga lo que entendiésemos que tendría que hacer con ello -según usted acaba de decir-, y luego después, sin duda, cuando eso sucediese, se produciría la correspondiente PNL diciendo cómo y de qué manera, o se produciría la correspondiente actuación parlamentaria diciendo que se había hecho mal, etcétera, etcétera, etcétera.

Lo que es cierto, lo que es cierto, es que la Junta ayuda a las pequeñas empresas de esta Comunidad a que puedan pagar a sus proveedores para sus certificaciones, para las certificaciones de obra, pues, de forma inmediata, y además yo creo que unas condiciones muy importantes, porque se ha conseguido un préstamo del MIBOR más el 0,10 puntos, que viene a ser un 6%, lo cual a cualquier empresa le va a interesar. Y ya ha visto usted como han reaccionado en los medios de comunicación los empresarios. Lógicamente bien. ¿Por qué? Porque entendemos que es un apoyo a esas pequeñas y medianas empresas a las que usted no apoya, a las que usted no apoya -ésta es la diferencia que yo le decía ayer en el debate de la Ley de Presupuestos-, a las que usted no apoya, o no le gusta que se apoye, esa parte, o no le gusta que se apoye. Y usted preferiría pues que, evidentemente, se produjese la resolución de los contratos, a la que usted aludía antes, porque así habría un motivo más de crítica para la Junta de Castilla y León, o tal vez de otras actuaciones.

Pero no sucede así. Con esos 500.000.000 de pesetas entendemos que se van a poder producir, desde el primer día en que se termine la obra al día sesenta y uno, el cobro, el cobro, porque se va a poder endosar y los intereses los va a financiar la Junta de Castilla y León. Pero, bueno, se va a poder ceder el crédito.

En definitiva, Señoría le tengo que decir a usted que las Enmiendas que usted ha presentado, no va a prosperar ninguna, ninguna, porque entendemos que en nada, en nada, absolutamente en nada van a beneficiar el Proyecto de Presupuestos de esta Comunidad. Que usted tiene otro concepto distinto a nosotros, está clarísimo. Que usted no admite que la Junta de Castilla y León obre con cierta lógica y que sus presupuestos sean mínimamente lógicos, está por descontado también clarísimo; son siempre malos. Curiosamente, tres enmiendas, tres enmiendas que ha presentado este Grupo Parlamentario por un importe de 39.000.000 de pesetas -si no recuerdo mal la cifra-, tres enmiendas han supuesto el calificar ya de antemano como desastroso el Proyecto de Presupuestos y que la Junta de Castilla y León no sabe hacerlo bien. tres enmiendas, tres. Pues, contra la virtud de dar, cuando no se tienen argumentos... la de pedir, está la de no dar, lógicamente. Tres enmiendas. Es que... Quiero

que quede constancia en el Diario de Sesiones claramente, pues, realmente de los extremos a los que usted lleva sus calificaciones.

Pero, en fin, espero su respuesta que, sin duda, será también, pues, para descalificar a este Portavoz, como es habitual en usted, a lo cual ya le digo a usted que me voy acostumbrando, y que por un oído me entra y por otro me sale. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor... Tiene, para el turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, sí... fíjese, si a usted le entra por un oído y por otro le sale, pues, a mí, justo en el sentido contrario me pasa con lo que usted piensa, ¿me entiende? O sea, no se preocupe que en eso estamos exactamente igual. Lo que pasa es que los trayectos son contrarios, usted iría de derecha a izquierda y yo de izquierda a derecha, pero sería lo mismo. Por lo tanto, no se preocupe que no hay ningún problema en eso; puede usted decir lo que quiera.

Señor Presidente no me mire a usted, estoy contestando a las inyectivas del Portavoz del Grupo Popular.

Segunda cuestión, segunda cuestión. Vuelve usted a esa fea costumbre que tiene de santificar mi derecho a decir lo que pienso: "tiene usted perfecto derecho a decir..." Yo tengo no perfecto derecho; derecho legítimo, porque soy un Parlamentario elegido por los ciudadanos, etcétera. No porque usted me conceda esa autorización y ese derecho. Quítese usted esa costumbre: usted ni da ni quita en esa materia: en mi caso, los ciudadanos de León me eligieron para estar aquí; en su caso los de Valladolid. Usted tiene el derecho que le dan sus ciudadanos y yo el que me dan los que me han elegido a mí. Pero, desde luego, yo no le concedo a usted ese derecho, lo tiene usted. Quítese esa fea costumbre de otorgarme el derecho a nada. Usted no me da ningún derecho ni me quita ningún derecho; digo lo que creo que debo decir y se acabó.

Bueno, puntualizadas las cuestiones, volvamos a hacer un repaso a las enmiendas. En segundo lugar, no me ha sorprendido nada que no acepten ninguna, dado el... pero no porque sea yo. Porque es que da la impresión, tal como usted lo dice, que porque las Enmiendas de las Secciones y del texto Articulado son las que teóricamente hace Jaime González, que es tan malo y tan perverso, pues son las que no aceptamos. No. Es que no aceptan ni estas ni las de la Sección 1, ni las de la 3, ni la de las 4. Es que no es eso, ¿me entiende? O sea que tampoco tiene usted esa disculpa. No aceptan ninguna de ninguna Sección prácticamente, salvo aquellas que con la mejor fe ha hecho algún Grupo Parlamentario y que fundamentalmente son provincializaciones, y como no les crean

ningún problema, porque además ni se contabiliza, pues ésas a lo mejor las aceptan, y al final tienen la coartada de decir que han aceptado, pues, un número de enmiendas. Por lo tanto, de todo eso, nada.

Vayamos por orden riguroso. Los altos cargos. Hoy a dicho aquí en esta mañana –lo que pasa que usted no estaba; yo sí– el Portavoz en esa materia, don Fernando Benito, que tiene pedidas desde hace más de un mes ya, y bajo la forma de documentación, las nóminas de los altos cargos desde el año noventa y dos hasta ahora, para poder comprobar lo que ustedes dicen que es verdad y que aparentemente es mentira, y que yo estoy convencido además que es mentira. Ha vencido el plazo parlamentario; en las peticiones de documentación no hay prórrogas de los plazos parlamentarios, señor Aguilar –usted lo sabe bien–. Y hay que, además, decir las razones que en derecho justifican la no remisión del asunto; pues ni en derecho han dicho nada, ni han remitido las nóminas. Luego algo tendrán que ocultar, algo tendrán que ocultar. Manden ustedes las nóminas desde el noventa y dos hasta ahora, porque los papeles de los presupuestos dicen que los altos cargos se han subido el sueldo. Y punto. Y como nosotros no tenemos que tener la ciencia infusa ni nada, pues, ahí está el asunto.

Y algunas explicaciones –usted que sabe de ello– de algunos medios de comunicación indican claras ilegalidades, como el incumplimiento del artículo de los presupuestos donde dice que los altos cargos cobrarán por los mismos conceptos que los funcionarios y en las mismas cuantías. Y usted lo sabe bien; repase el cuadro que publicaba El Norte de Castilla sobre cuáles son los complementos de los altos cargos; irregularidades e ilegalidades. Luego no puede ser. Y como yo estoy convencido de que no hacen irregularidades e ilegalidades, lo que han hecho ha sido subirse el sueldo. Por lo tanto, mándenlos las nóminas; si es bien fácil, si lo tienen ustedes en la mano. ¿Por qué no tenemos ya esas nóminas aquí, fotocopias de ellas? No la de noviembre, ¡eh!, como ha dicho el Consejero que ha ofrecido su nómina. Porque no ha ofrecido la de febrero, ni la de enero, ni la de marzo; ha ofrecido la de noviembre. Pues no, no la de noviembre, todas. Lo tienen bien fácil, háganlo; y así, como está pedido además por la vía parlamentaria, pues posterguemos esa discusión una vez más al .....

Hechos ciertos, documentos presupuestarios, subida de sueldo. Segundo, petición de documentación de las nóminas, no nos las han remitido y ha vencido el plazo. Luego todo parece indicar que esa transparencia no es precisamente la norma y la forma del asunto. ¡Qué le vamos a hacer! Por tanto, nosotros seguimos pensando lo que pensamos, lo que pensamos, lo que pensamos. Y además lo que dicen los papeles, lo que dicen los papeles. Usted... Yo comprendo que el Portavoz del Grupo Popular en esta materia rebrinque cada vez que oye esas

cosas, pero si es que él es un experto; si puede leer los papeles mejor que nadie, porque él sabe de estas cosas.

Laboral eventual... o sea que nosotros, siguiendo por el laboral eventual, usted dice que nosotros pretendemos suspender contratos en vigor, en vigor. Pero bueno, vamos a ver. Yo lo que pretendo quitar es lo siguiente. Si el año pasado había 4.500.000 para contratar personal eventual, ¿por qué este año hay 34? El año pasado podían haber contratado ustedes hasta 4.500.000, ni una peseta más. Y si yo les dejo 5, y sólo quito la diferencia, ¿cómo es posible que pretenda yo romper contratos en vigor? Si yo no les quito la partida; les quito lo que excede de lo del año pasado más el incremento racional. No, de contratos en vigor, ninguno. Y si ustedes contrataron personal laboral eventual por encima de los 4,5 millones que tenían presupuestados, mal hecho, salvo que hicieran las correspondientes transferencias de crédito, que no están hechas en este caso concreto. Por lo tanto, ya me explicará usted de qué contrató la Junta; luego de eso nada. Ni contratos en vigor ni pretendemos romper nada. Pretendemos que si el año pasado había 4.500.000 para laboral eventual, pues este año haya 5.000.000. Por lo tanto, no rompemos ningún contrato y mantenemos las partidas más o menos en la misma cuantía. Luego no nos vale esa discusión .....

Y desde luego, claro, lo de la limpieza, contratos en vigor, nuevamente, eso de los contratos en vigor parece que se ha puesto de moda. Pero los contratos en vigor serán por superficies, y por tal, y si las superficies no se han estirado –como la tripa de Jorge–, pues los contratos serán más o menos parecidos –digo yo–, y similares. Pues... no pretendemos tampoco eliminar la limpieza, sino que la limpieza cueste aproximadamente lo mismo, porque lo mismo hay que limpiar, y supongo que los productos no serán de otra naturaleza, ni los limpiadores o limpiadoras, pues, serán otras personas, y la empresa será más o menos la misma, etcétera.

Ya lo de las dietas, hombre, Europa es la misma, está en el mismo sitio; Bruselas en el mismo lugar; los programas son los mismos: el FEDER, el FEOGA, no sé qué, tal, pum. Si es que es lo mismo. El Director General el mismo, los funcionarios los mismos. El año pasado 1,9 millones de dietas, este año 10, porque hay que viajar más. Hombre, una cosa es más y otra cosa es cinco veces más. Y las locomociones exactamente igual: había 2, ahora 10; esta vez cinco veces más de locomociones. Por favor, ajusten ustedes los presupuestos de manera que podamos conocer en este Parlamento más o menos cuáles son las necesidades ordinarias y corrientes de un presupuesto y podamos estimar cuál es lo que se gastan en este asunto.

Después el señor Aguilar trata de explicarnos que lo de los 40.000.000 de la provincia 0... la provincia 0 no existe. Eso significa que 40.000.000 no se sacan. Él habla, habla de que esos van a reparaciones. Pero...

parece mentira. Las reparaciones no son Capítulo VI, nunca lo han sido; son gasto corriente, Capítulo II, Capítulo II. Hay una partida, que es la 212, en el Programa 39 y en el Programa 45 precisamente destinados a las reparaciones. La partida 212 del Programa 39, pues no hay ningún problema; se llama además, para que no... edificios y otras construcciones, 5.800.000 pesetas. También en la provincia 0; ésas sí que están precisamente para reparaciones. Porque ¿qué reparaciones o qué edificios y otras construcciones iba a hacer el programa 39 en la provincia 0 si no existe? Es que no tiene sentido. Además es el programa central. Bueno, es el colmo y es ganas de decir... Lo que pasa es que tienen 40.000.000 ahí, por si acaso -no sé- se les cae una pared, o necesitan más; yo qué sé. Pero, desde luego, presupuestariamente hablando es impresentable que en edificios y otras construcciones existan 40.000.000 en una provincia que no existe, sin destino concreto y sin proyecto concreto; y de ahí pretendemos obtenerlo. Ustedes dirán lo que quieran; me parece muy bien.

No vamos a volver a discutir otra vez lo del Capítulo I y lo de la subida de los trabajadoras y trabajadores de esta Comunidad Autónoma, porque, bueno, eso ya... eso de que la legislación básica del Estado... Pero si no hay legislación, pero si hemos dicho mil veces que todavía no estaba aprobada la Ley de Presupuestos del Estado, si no hay Ley de Presupuestos. Por lo tanto, no hay legislación. Por tanto, si no hay legislación allí, no hay legislación básica, y, por tanto, mal la podemos infringir desde aquí. Nosotros podemos expresar aquí lo que queramos, y hacer las enmiendas que queramos. Otra cosa es que cuando se aprueben los presupuestos el Gobierno decida que aquella es legislación básica y no aplique el concepto y la partida presupuestaria que aquí se aprueba. Eso es otra cuestión, eso es otra cuestión, es otra cuestión. Pero, desde luego, no lo que aquí se esgrime por eso.

El Tribunal de Cuentas, bueno, pues aquí estamos con fiscalizaciones del año noventa y dos, que contemplan decenas y decenas de irregularidades reflejadas en los resúmenes correspondientes, y que estoy seguro que si la fiscalización se hiciera aquí con más tiempo, etcétera, pues, detectarían más, y que por eso, entre otras razones, no se quiere aquí un Tribunal de Cuentas próximo y haciendo fiscalizaciones de cuentas en un tiempo razonable y no desde el año noventa y dos.

Yo he hecho la predicción de que el aparcamiento de usos múltiples lo voy a poner el año que viene y el siguiente; si no me equivoco, noventa y ocho y noventa y nueve, salvo que ustedes tengan una crisis en el Grupo Parlamentario del copón y tal, pues, van a seguir aquí, porque nadie lo va a remediar, para desgracia de esta Comunidad Autónoma. No he ido más allá; luego me he limitado a contemplar el horizonte de la Legislatura. Luego, señor Aguilar, no pienso que vayan ustedes a gobernar muchos años; pienso que morirán con las botas

puestas en la próxima Legislatura. Pero bueno, eso ya lo veremos a ver. Políticamente me refiero, claro. No de otra forma. Ya lo veremos a ver. No he ido más allá, luego, por lo tanto, no hay ningún problema.

¿Y lo del CES? Bien. El CES ha pedido más dinero y yo he examinado el presupuesto que presentó el CES y parece bastante razonable. Luego no es por el cambio de Presidente. He dicho que el nuevo Presidente ha tomado decisiones que hacen más creíbles las posibilidades de que el CES funcione de otra forma. Eso es lo que he dicho. Y eso a nuestro Grupo le merece un respeto; por lo tanto, estaríamos dispuestos a, mediante las enmiendas correspondientes, satisfacer en parte las demandas del CES. Punto. Eso es lo que he dicho. No lo que usted ha dicho que yo he dicho, que no se parece en nada a lo que realmente he dicho.

Hábitat minero. Bueno, no discute el fondo de la cuestión, porque no puede discutirlo. Pero ahí se pierde entonces en que si programas cogestionados por dos Consejerías. Siempre ha habido históricamente programas que han compartido Consejerías. Siempre, siempre, desde los tiempos remotos. Y no... no tiene ninguna dificultad. Es más, porque cabe desde que unos expedientes los pague uno, desde que unos los pague otros... Hay miles de formas de gestionar esas partidas compartidas y programas compartidos. Otra cosa es que eso se quiera poner como disculpa para no aceptar la enmienda. Me parece correcto y no hay ningún tipo de problema. Pero, desde luego, el fondo de la cuestión es irreprochable.

Y por último, volvemos a lo de las empresas. Hechos objetivos: ¿es o no es verdad que la Junta tiene obligación de pagar las certificaciones en sesenta días? Sí. ¿Es o no es cierto que las pagan cuatro coma seis meses de media? Sí. ¿Es o no es cierto que los contratistas se cabrean? También. ¿Es o no es cierto que tienen reuniones con el señor Vicepresidente y le dicen: "que nos pagáis mal, tarde y nunca", y que eso es un problema? Sí, cierto es.

Soluciones a eso: pagar en el plazo eficazmente, porque además -repito- no es muy difícil. Y segundo, lo fácil: el contratista pueda endosar o descontar -que así se llama la certificación en una entidad bancaria- el primer día de emitida y, a partir de ese momento, los intereses por cuenta de la Junta.

A mí eso me parece que no es correcto. Lo que tiene que hacer la Junta es un esfuerzo, un esfuerzo para cumplir la legalidad, la legalidad y la legalidad, y poner (no me ayude, señor Presidente, que no es necesario) y poner... y cumpliendo la legalidad, cumpliendo la legalidad, pues nos ahorraríamos una importante cantidad de dinero que podríamos destinar a otras cosas, a otras cosas. (Además, si me ayuda, le van a criticar, no me ayude, señor Presidente; de verdad, no es necesario. Yo comprendo que está usted en una situación difícil, no me ayude.) Bueno.



Y eso es lo que hay, y nosotros queremos ayudar a las empresas. Y yo, además, estoy seguro que si yo les pregunto a los contratistas –y he dirigido muchas obras en mi vida y lo he comentado con ellos–, ellos preferirían no una línea de descuentos ni rollos, no, no; ellos preferirían que la Junta pagara las certificaciones en los plazos establecidos. Eso es el deseo de los contratistas. Punto. Lo demás es rollo moruno. Y se acabó. Y yo quiero ayudar a las empresas, que quede bien claro. Más que nada lo digo para que conste en el Diario de Sesiones, porque, si no, consta lo que dice él y parece que no es verdad.

Y por último, vamos a la otra parte, que es a lo de las compensaciones. Es una cosa curiosa. Es que el límite de la ayuda de la enmienda al Senado está en 250.000.000, y el límite... 250.000.000 de negocio, de cifra de negocio, y los primeros 15.000.000 de beneficio. Y en la norma foral de los territorios históricos vascos, todas las empresas, todas, con independencia de su volumen, todas tienen una rebaja del 35 al 32,5. Todas. Y las pequeñas, que allí son hasta 715.000.000 de pesetas de volumen de negocio y hasta cincuenta trabajadores, tienen el 5, igual que aquí. Sólo que aquí como son 250 y 715, entre 250 y 715, nuevamente están en situación de ventajas las empresas del País Vasco, que se quieren instalar en el País Vasco, o las empresas que estando aquí instaladas tengan esa ayuda.

Bueno, ése puede ser un criterio: subvencionar las posibles diferencias de los volúmenes de negocio de los impuestos, etcétera. Ése puede ser un criterio. Aplíquelo. ¿Cómo? Como ustedes quieran, para eso son el Gobierno. ¿O qué pretenden, que les hagamos la norma además? ¡Hombre! Nosotros le damos la idea, le ponemos los fondos, pero no pretenda que le hagamos además la norma. Hay montones de criterios con los cuales arbitrar las medidas pertinentes.

Pero –repito– es que el País Vasco, usted sabe... y yo hablo del País Vasco, porque, claro, en Andalucía no tienen el problema. Aquí sí; sobre todo en las zonas limítrofes con el País Vasco. Y aquí sí nos afecta, aquí sí que nos afecta. Y a un empresario que esté instalado y que le han rebajado... sea pequeño empresario y le han bajado los impuestos en cinco puntos, le parece como Dios. ¡Cómo le va a parecer mal! Si a mí me parece muy bien, además, que le parezca bien. El problema está en cuando una empresa nueva quiere instalarse y tenga que tomar sus decisiones en función de las ventajas que obtiene allí y de las que tiene aquí. Ése es el problema. Bueno, pues a eso dediquen ustedes los 500.000.000, a igualar esas ventajas; no disminuyendo el tipo general del Impuesto de Sociedades, que no podemos hacerlo, sino compensando esa disminución por otras vías. Fácil. Ya le he dado los criterios, hagan ustedes la orden si es que quieren, pero no me vuelva a repetir eso de que no queremos ayudar a las empresas y que es imposible ar-

bitrarlo. Háganlo ustedes, que para eso gobiernan, durante dos años más, ¿eh?, dos años y pico. La próxima vez, a verlo, no se puede nunca vender la piel del oso antes de despellejarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Señor Aguilar, para turno de dúplica.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues quede muy claro, señor González, que o usted tiene un libro verde ese o verde azul, el que nos han dado de Presupuestos, y yo tengo otro, o resulta que la enmienda que usted presenta –la 117– no responde a lo que usted ha participado aquí y ha dicho aquí en torno al personal laboral eventual. Verá usted por qué.

Mire, yo tengo aquí su enmienda, la 117 al Programa 039, Concepto 140, ¿cuánto está presupuestado en el libraco este que nos dan a usted y a mí? ¿Cuánto está presupuestado? 18.000.000 de pesetas, 18.000.000 de pesetas, Programa 039. ¿Qué suprime? Las retribuciones básicas. Suprime las retribuciones básicas íntegramente. Fuera, 18.000.000, fuera. Vayamos a ver, vayamos a ver qué sucede con las otras remuneraciones de... Esto da igual ya que sean dos eventuales, o uno o medio. Es fuera, fuera.

Programa 039, Concepto 141: 6.000.000. ¿Cuánto está presupuestado? 6.000.000. Pero es que no lo hace sólo aquí en la Sección 02 o en este programa. Por ejemplo –y lo tengo aquí a la vista–, pues otra enmienda que se debatirá en su momento, cuando se produzca el debate de la Sección 06, sucede lo mismo con el personal eventual –que lo tengo aquí también–, retribuciones básica: 23.700.000. Enmienda: 23.700.000. Fuera, sin cobrar. Sean los que sean. Si da igual uno que dos, que tres eventuales. Si no es el número de eventuales; si es que se elimina la retribución básica; eso que en las empresas se llama "a percibir el asalariado por su retribución salario base", fuera, fuera. Y las otras remuneraciones igual. En la siguiente enmienda, en la 545, también en Sección 06, fuera. Están aquí, están aquí. Ahora es no. Esto al parecer, cuando se dice con documentos, pues nada, será una cuestión que... ya le digo a usted que usted a lo mejor tiene un libro y yo tengo otro. Posiblemente sea eso. Posiblemente sea eso.

El Programa 39 es al que me he referido. Y así es y así está por usted enmendado, que se quiten... que debiéramos de hacer lo que usted nos dijo un día en torno a que se publiquen en los tablones de anuncios, ¿tendríamos que publicar en los tablones de anuncio de las Delegaciones Territoriales, en cada una, que usted propone que se le retiren las retribuciones básicas al personal laboral? Posiblemente lo hagamos, posiblemente lo hagamos –eventual–, posiblemente tengamos que hacerlo aprendiendo de usted, posiblemente tengamos que hacer-

lo y publicarlo en todas las Delegaciones Territoriales. ¿Por qué no?

Estoy seguro que no hay nada ni de irregular ni de ilegal en las nóminas de los altos cargos; estoy completamente seguro. Y estoy deseando "como usted" que lleguen, porque estoy completamente seguro "y llegarán, sin duda". Lo que sucede, lo que sucede es que usted plantea el tema en los términos que no corresponden. Pasado el plazo o no pasado el plazo, no corresponden. (Si me deja usted seguir, voy a continuar).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Vamos a ver, por favor, ruego a Sus Señorías que bien está que el debate sea distendido, y relajado y, en la medida de lo posible, pues, fácil de llevar, pero siempre dentro de las normas razonables. Yo creo, señor Aguilar, que usted puede desarrollar perfectamente su trabajo, porque lo hacemos de forma habitual. No, no... es decir, colabore también. Yo... señor González, le ruego que le deje al señor Aguilar hacer su trabajo; y al señor Aguilar le ruego que también lo haga con normalidad. Yo creo que podemos hacerlo bien, y además si vamos muy bien esta tarde, yo creo que seguimos yendo. Así que, por lo tanto, cada uno a lo suyo. Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, le haré caso y me parece muy bien que no me defienda y que me reprenda.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Vamos muy bien esta tarde, sin duda! ¡Sin duda, vamos muy bien esta tarde!

Pero, en definitiva, los argumentos que hemos oído en el turno que le ha correspondido al señor González en defensa de sus enmiendas son los mismos. Nada nuevo, absolutamente nuevo nos ha dicho. Nosotros sí creo que hemos... por lo menos dejado claro que esas retribuciones básicas se pretenden suprimir en alguno de los programas. Y, en definitiva, eso sí que es bueno que quede constancia a todos los efectos que sea pertinente.

También que quede constancia "como no es por menos" pues que no hay ninguna ilegalidad en las retribuciones "sin duda, no hay ninguna ilegalidad", en las retribuciones de los altos cargos.

Y en torno al Tribunal de Cuentas y en torno al famoso... al famoso bolsín o bolsa "como lo queramos llamar", determinación de dejar ahí las cantidades de 500.000.000 de pesetas que se han previsto para que las empresas puedan cumplir... puedan cobrar perfectamente con sus obligaciones y puedan cumplir con ellas. Ahora se nos dice, curiosamente, por el Portavoz que lo que hay que pagar es al siguiente día, ¡pero si la Ley da a sesenta!, ¡pero si la Ley da a sesenta días! Ahora hay que pagar ya. Como no hay salida posible, o como verdaderamen-

te... hay que pagar al siguiente día. Si la Ley da a sesenta días de plazo. Pues no es ilegal, no es ilegal de ninguna manera el consumir los sesenta días de plazo. Yo creo que es además lo lógico, porque las obras hay que revisarlas, porque las obras hay que ver cómo han terminado. Lógicamente esos sesenta días me parece que es... no, a mí no me tienen que parecer nada, porque además está en la Ley. Por lo tanto, que usted manifieste ahora que hay que pagar aquí al día siguiente, pues me parece no más que absurdo, ni más ni menos que absurdo.

Bueno, Señoría, pues la defensa de sus enmiendas, desde luego en el segundo turno que usted ha consumido, a mí no me ha convencido en ninguna de ellas. Sobre las vacaciones fiscales en el País Vasco, yo estoy completamente seguro que dará para mucho más en este Parlamento.

Y por supuesto, por supuesto, respecto al Consejero Económico y Social, reiterándole a usted que ha subido el 3%, que es una cifra habitual en los Presupuestos de la Comunidad, pues no hay por qué incrementarlo en los treinta y tantos millones que usted solicita en detrimento, por supuesto, de otras cuestiones también importantes.

Tampoco ninguna enmienda le vamos a poder admitir que no sean tampoco el Capítulo I y el Capítulo II, ni de ninguna. Pero no es porque sea usted, o sea, ni porque usted las presente. Yo es que le quiero quitar a usted, si pudiese, ese mal concepto que tiene usted preconcebido con respecto a nuestra actuación. Es que no es eso. Es que son enmiendas que presenta su Grupo, porque las defendemos porque las presenta su Grupo, que nos merece todos los respetos, y porque las presenta en el ejercicio democrático, y porque, lógicamente, así debe de ser. No porque las presente usted, que a mí me da igual. A mí me da igual, como si las quiere presentar otro Procurador... perfectamente, con igual derecho, con mejor incluso exposición que la que pueda hacer usted o pueda hacer yo. Esto es así, ¿eh? No tome usted eso nunca que yo lo digo en orden personal, nunca, nunca. Se lo quiero decir para que quede también constancia en el Diario de Sesiones, y usted no pueda decir que es que, por ser usted, nosotros no las admitimos. En absoluto.

Yo, señor Presidente, he terminado mi intervención en torno a la réplica o la réplica que me corresponde, respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en torno a la Sección 02. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno de fijación de posiciones? Sí, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Simplemente para anunciar mi voto a favor de las enmiendas del Partido Socialista por muchas razones que

a nosotros sí nos convencen, porque van en la línea de detraer... de quitar de los presupuestos, del Capítulo I y II, partidas que nos parecen excesivas, dado todo el debate que se ha tenido ya hasta ahora y que ha quedado dicho en el Diario de Sesiones. Pero, sobre todo, por una razón prioritaria, y es que entendemos que estas enmiendas ayudan a que el Partido Popular cumpla con compromisos que sus Parlamentarios, de todos los ámbitos, han adquirido en estas Cortes y también en otros foros. Y, en concreto, hablamos de las enmiendas que van dirigidas a incrementar la dotación para el CES, -que yo también hablaré de ellas cuando llegue mi turno-, las enmiendas al Hábitat Minero, y también -cómo no- las enmiendas para el aparcamiento de Eras de Renueva; aunque no nos parece lo más importante, pero, ciertamente, es un compromiso, y los compromisos hay que cumplirlos. En ese sentido es por lo que anuncio el voto a favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Señor Herreros? ¿Renuncia? Perfectamente.

Procedemos, entonces, a continuar con la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para lo cual tiene la palabra su Portavoz, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo voy a tratar de ser muy breve, entre otras razones, porque la mayor parte de las enmiendas -por su temática- expuestas en esta Sección, pues también lo fueron en ejercicios anteriores, y eso ya da una ventaja extraordinaria en cuanto al conocimiento de cuál es nuestra intención, nuestra orientación política, y el interés, en concreto, que nos mueve, y, desafortunadamente, porque ya casi nos sabemos la lección en el sentido contrario. Pero, no obstante, no vamos a cejar. Y no vamos a cejar por el convencimiento, pero también por la propuesta que en un momento determinado aquí se ha contraído por parte de todos los Grupos Parlamentarios -casos concretos-, y en otras ocasiones por algunos Grupos Parlamentarios, además de Izquierda Unida.

Me estoy refiriendo a Capítulos tales como el 0,7, o las enmiendas que denominamos incremento y cooperación al desarrollo, que periódicamente, cuando la sensibilidad motiva mucho o cuando hay movilizaciones importantes, todos los Grupos Parlamentarios, y el Partido Popular -como los demás- y sobre todo, sobre todo su Presidente, pues, afirman que son sensibles, que son conscientes, que van a hacer un esfuerzo, e incluso, hasta en momentos determinados, se atreven a emplazarse con consignaciones concretas y nunca llega la hora de ponerlo en la práctica.

Es verdad que de las sesenta y ocho enmiendas parciales que presentamos en esta Sección, que están vinculadas a ese Concepto de Incremento de Cooperación de Desarrollo, pues, suman un montante global que en

absoluto se acerca al 0,7%, que más de una ocasión, testimonialmente, acaso, todos hemos dicho. Pero no es menos cierto que en otras Secciones también hay alguna aportación a este importante capítulo que, al menos, a nosotros sí nos lo parece. Porque no es cuestión de condolencias o de "Padrenuestros y el bolso quedo", sino de materializarlo en la práctica de alguna forma. Y seguimos por debajo del 0,1% en el Presupuesto de esta Comunidad, no del PIB del Presupuesto.

Entonces, nosotros hemos tenido una gama muy amplia de enmiendas parciales con una diversificación en cuanto al origen de donde se detraen, y con variaciones desde los 200.000.000 de la Enmienda 140, hasta otras que son pues de 300.000 pesetas, como es la 175, por ejemplo, de nuestras enmiendas.

Y, ¡hombre!, podría pretenderse, y lo hemos explicado en muchas ocasiones, podría pretenderse que todas hicieran su función, y, de ser aprobadas, trajesen como consecuencia, pues una distorsión extraordinaria en el conjunto de la Sección. Pero no es menos cierto que ya hemos argumentado en más de una ocasión que hay toda esa gama, en cuanto el origen o procedencia y en cuanto a las cuantías, está también con una motivación: seleccionen las que realmente les parezcan más oportunas, más interesantes, que en absoluto distorsionen su propia concepción de esta Sección, y que puedan permitir incrementar de forma sustancial ese capítulo del 0,7% para Cooperación al Desarrollo de los países que se encuentran en muy... en una situación muy precaria.

Por otra parte, la Enmienda 137, en la cual se intenta poner en marcha o sugerir que, mediante ese capítulo, pueda ponerse en marcha el Tribunal de Cuentas. También es un compromiso unánime de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, y que me imagino que cuanto pase este periodo de... presupuestario, de debate presupuestario, pues caerá nuevamente en el olvido, a tenor de la argumentación que yo he podido deducir de intervenciones anteriores del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y que, además, con sutileza, pues dice aquello de "vamos a sentarnos, un día podremos analizar y demás". ¡Claro!, ya llevamos más de un año intentando sentarnos para eso y para otras cuestiones y todavía no hay una motivación. Pero yo creo que también lo haremos todos los Grupos Parlamentarios, y algún día tendrán que caer del guindo, entre otras razones porque es una cuestión que está directamente aprobada por su Grupo Parlamentario, como por el resto de los que conformamos esta Cámara.

La Enmienda 119, en la que se intentaba complementar con 21.000.000 de pesetas al Consejo Económico y Social, para llegar a completar el presupuesto que inicialmente había sugerido el propio Consejo Económico y Social, que, curiosamente, curiosamente también, todos los Grupos Parlamentarios, cuando compareció el Presidente del Consejo Económico y Social, estábamos de

acuerdo. Y habrá que... tendrán que darle algún tipo de explicación al Portavoz -en aquella sesión- del Grupo Parlamentario Popular, porque aunque no hubo ningún tipo de materialización en lo concreto, tampoco ha habido ni la más leve intención de poder dar la dinámica precisa. Y por este año, por este año. Porque en años sucesivos, si se entra en la sugerencia que ya se planteaba por el propio Presidente del Consejo Económico y Social, es muy probable que no sea necesario más que mantener, puesto que habría una revisión de lo que es el inmueble o el continente en que en estos momentos desarrollan su actividad.

Otra de las que eran opiniones unánimes de toda la Cámara, de todos los Grupos Parlamentarios era, precisamente, la Oficina de Control Presupuestario, que, bueno, significativamente venía o procedía del Debate del Estado de la Comunidad Autónoma, del último que hubo, que fue en este siglo, pero casi, casi al principio. Y también fue un acuerdo unánime. Y por eso nosotros queremos seguir recordando la necesidad y la conveniencia, que coincide con la mayor parte de las Comunidades Autónomas, y que aliviaría, en mucho, la producción de disgustos, de desinformaciones, hasta de transmisión y consumo de papel, a la hora de poder orientar no sólo a los Grupos Parlamentarios, en cuanto al desarrollo presupuestario, sino a la propia población de la Comunidad Autónoma, que, lógicamente, sería uno de los objetivos -pienso yo-, el primero y prioritario, en tener un conocimiento de cómo marcha el Presupuesto de la Comunidad.

Bien, pues estos cuatro elementos que constituyen compromisos compartidos, si no hay ningún tipo de variación, nosotros no tendremos más remedio que decir que incumplen flagrantemente.

Y después hay algunos otros que a nosotros nos parecen de interés vital, y que prácticamente ya se resumen en el Instituto de Fomento y Empleo, que saben que es una de las preocupaciones que también todos tenemos y que todos compartimos, pero, hasta el momento, no somos capaces de hacerles entender la diferencia que existe entre una política pasiva de generación de empleo, la cual se responsabiliza o se deja la responsabilidad a los emprendedores que se llaman ahora, diferenciándolo de una política activa que, lógicamente, entendemos que cualquier Gobierno que se precie, y ante las necesidades que tiene la Comunidad que dirige, pues debería de tomárselo con la capacidad de dinamizar la actividad económica y, por consiguiente, cooperar con los emprendedores; pero cooperar desde su propio compromiso expreso, desde su propio compromiso político. Son tres enmiendas que están en la línea de crear unos inicios a través de recursos económicos mucho más modestos que en ocasiones anteriores, para iniciar esa tarea.

¡Claro!, se puede advertir que hacemos una política en la cual se producen modificaciones importantes. Y en este caso también, en la que a nosotros nos parece que lo es, es la 130, 131, 132 y 133, a partir de esas... de las cuales... enmiendas pretendemos que haya una complementación de las retribuciones a los funcionarios y a los laborales para que no se mantenga el criterio de congelación. Que esa consolidación del escenario político vinculado a tratados de la Unión Europea que nos están, en algunos casos, trayendo por la calle de la amargura, pues que, lógicamente se pueda complementar y se puedan distribuir, sobre todo las cargas, no proyectarlas sobre sectores específicos o concretos, en detrimento de otros que, por otra parte, sí están obteniendo pingües beneficios.

Y estos que son los criterios generales adonde van encaminadas nuestras enmiendas parciales, pues, antes de que surja el argumento aquel de "usted lo que quiere es que no barramos, no freguemos, no llamemos por teléfono, no tengamos no sé qué, no tengamos no sé cuál", yo voy a salir al paso. Porque haciendo una recapitulación, pues se observa lo siguiente: entre lo que se ha incrementado el presupuesto en esta Sección, en esta Consejería, entre lo que no se ha gastado de la presupuestación aún vigente, nosotros hemos tenido la prudencia de llegar, aproximadamente, a una variación de 1.100 millones de pesetas -que todavía queda una distancia de otros tantos- en lo que es el incremento presupuestario del noventa y seis para el noventa y siete, y los remanentes sumados de no haber ejecutado el presupuesto hasta el treinta y uno de octubre... perdón, hasta... sí, treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis. De tal manera que dejamos el beneficio de la duda para que sean aproximadamente 500.000... perdón, 500 los millones que puedan materializar la ejecución hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis, que, lógicamente, no se va a rematar, porque son todavía 1.500 los millones que quedan sin comprometer... no sin ejecutar, sin comprometer, a estas fechas, y difícilmente -presupuesto no comprometido a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis-, pues, encuentren la aceleración suficiente como para comprometer los 1.500 que todavía quedan pendientes.

Sin más, y esperando que por lo menos algunas de las cuestiones que son de compromiso unánime, o que son de compensación retributiva, puedan tener la consideración en esa generosa benevolencia a la que nos tiene acostumbrados el Partido Popular, y esperamos que el Gobierno de la Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues para responder al Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a las cuestiones que ha planteado y a las enmiendas que ha propuesto a esta Sección 02.

Propone, en esencia, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida unas actuaciones fundamentalmente dirigidas al incremento para la Cooperación al Desarrollo. Lo extraño, lo verdaderamente extraño es que se detraigan cantidades, por ejemplo, del Capítulo I, concretamente de productividad, que es un concepto salarial claro regulado por el Decreto 8/96, por cuantía, por ejemplo, de 64.100.000 pesetas en el Programa 039; o 2.000.000 de pesetas -según la Enmienda 142- también al Programa 039; y, en definitiva, sean éstas, fundamentalmente, las fuentes de financiación o las fuentes de las que pretende nutrirse usted para llevarlas a Cooperación al Desarrollo.

Bueno, que si usted las hubiese aplicado, por ejemplo, al incremento o el aumento de retribuciones, que usted propone, de los empleados públicos del 2,8% -como yo decía ayer-, más generosa todavía que la que propone el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, pues usted, con esas cuantías, hubiese podido llegar de forma suficiente a cumplir su objetivo del 2,8. Pero resulta que el aumento de las retribuciones de los empleados públicos -¿eh?- que usted propone, y a través de los mecanismos que usted utiliza, no llega ni tan siquiera a cubrir ese 2,8 que usted propugna en el Proyecto de Ley. Se ha quedado usted escaso.

Entonces, realmente, yo no sé si es que las enmiendas le han fallado numéricamente o, bueno, o ahí se ha producido un cambio de opinión; lo cual es perfectamente legítimo.

La creación del Instituto de Fomento y Empleo que usted nos propone, y yo creo que hemos hablado por activa y por pasiva en comisiones y en plenos -me parece que incluso en alguna enmienda a la totalidad de Presupuestos en algún año; no sé si en éste también, que realmente yo creo que... nuestro Grupo entiende que la Dirección General de Trabajo está cumpliendo muy bien los objetivos y que, en definitiva, no es el momento...

Unos Presupuestos que son -yo creo que es importante destacarlo-, los Presupuestos del Estado, muy restrictivos, y que nosotros tenemos que cumplir unos criterios de convergencia en un escenario de consolidación -que yo estoy seguro que usted no comparte, y que tiene usted su ideología, y que verdaderamente es digno de encomio el que usted la mantenga a ultranza-, pues, ciertamente, ese Instituto de Fomento del Empleo, pues, no es posible con estos Presupuestos.

Todo el mundo se ha volcado en el tema del Consejo Económico y Social. Yo no asistí a la sesión en la que el Presidente estuviese aquí dando conocimiento de la idea

que tenía su presupuesto, pero sí que me consta una cosa, por alguna alusión que usted ha hecho al que ejerció entonces como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Me consta que el compromiso adquirido por el Portavoz entonces del Grupo Parlamentario Popular fue que estudiaría conjuntamente las enmiendas que se planteasen; pero yo creo que no hizo ningún compromiso más allá de esto que yo le estoy señalando a usted. Lo cual es bueno también para dejar en su sitio el grado de compromiso que se pudo adquirir.

Pero, ciertamente, entendemos que, bueno -ya lo hemos dicho antes al contestar al Grupo Parlamentario Socialista-, no es posible acceder a las peticiones, pues, que hace usted en torno al incremento concretamente del presupuesto del Consejo Económico y Social.

Creación del Tribunal de Cuentas para Castilla y León, propone usted 100.000.000 de pesetas en sus enmiendas. Yo he dicho ya claramente aquí los motivos y las causas por las que entendemos que tampoco es posible acceder a la creación del Tribunal en estos momentos, como tampoco lo es a la Oficina del Control Presupuestario. Yo creo que la Ley de Presupuestos -ayer se debatió aquí ampliamente, y cada cual pudo expresarse en la forma que le vino en gana-, desde el momento que se va a dar conocimiento, o se da conocimiento de una ejecución mensual del Presupuesto, de la ejecución mensual -que además existe por una enmienda que ayer quedó aquí aprobada en el debate al Proyecto de Ley-, la publicación resumida, que cada dos meses se van a recibir las modificaciones de crédito, los estados de ejecución de las inversiones, las subvenciones directas, la relación de los pactos laborales, las operaciones de crédito, los acuerdos con las centrales, los convenios, etcétera, etcétera, todo lo que conlleva el Artículo 48 en sus nueve apartados -me parece que son los que tiene- de mayor información, creo que de por sí ya, y unido eso a la actividad parlamentaria, y unido eso a las posibilidades que tiene usted de control del Ejecutivo, en definitiva, pues entendemos que la Oficina de Control Parlamentario en estos momentos no es necesaria.

Mire, se anticipaba usted, ciertamente, se anticipaba usted, ciertamente, a decir: "para que no digan ustedes, para que no digan ustedes que es que nosotros proponemos del Capítulo II, y siempre lo mismo, que no se friegue y que no tal. Mire usted, si es que no es proponer, si es que el Capítulo II, usted sabe, y usted ha hecho ahí una cuenta que yo no comparto... Pues si es que el Capítulo II, concretamente, en esta Sección, en esta Sección, se incrementa muy poco; y, además, algún programa baja, como he dicho anteriormente. Pero claro, usted no solamente se limita a hacer posibles salidas de conceptos a otros conceptos de este Capítulo; es que quita usted y elimina conceptos completamente, como es habitual, también, en las enmiendas que usted plantea. Y que, bueno, usted está perfectamente de acuerdo con esa

postura que usted sigue, y que año tras año usted elimina, pues, temas de publicidad, atenciones protocolarias, de reuniones, de conferencias, de ediciones de libros, de seguridad; elimina usted cuestiones relativas a mantenimiento, retoca usted tremendamente todo lo relacionado con reparaciones y... En consecuencia, deja usted, casi casi, con imposibilidad absoluta de hacer nada con respecto al Capítulo II en la Sección 02.

Por otra parte, por otra parte, también toca usted, y siempre y todos los años, el convenio con la Oficina Liquidadora. La misma explicación que he dado antes al anterior Portavoz de la Oposición que nos ha precedido en el uso de la palabra, lógicamente, le tengo que decir a usted, ¿eh? La Oficina de Liquidación, pues, se gira y se nutre de un tanto por ciento sobre la recaudación; y yo estoy seguro que usted, como yo, estamos deseando que cada vez recaude más.

La Enmienda 115... Perdón, perdón. Se queja usted del poco volumen que tiene el 0,7. Mire, de acuerdo que no llegamos al 0,7, pero no es menos cierto que incrementamos 100.000.000 de pesetas este año. Por lo tanto, se incrementa el 50% sobre lo que existía presupuestado. Será poco, y, lógicamente, se necesitará más, pero el mayor esfuerzo se ha hecho, el mayor esfuerzo posible se ha hecho. Por lo tanto, lógicamente, el que usted nos pida unas cantidades pero verdaderamente tremendas, sabe usted que es de imposible acogimiento en una mecánica normal de una ejecución de unos presupuestos y en el planteamiento de unos presupuestos.

Yo no le voy aquí a relatar -porque usted lo conoce, pues, mejor que yo- que no creo a ningún personal de la Junta le gustase que le tocasen su retribución en los términos que usted lo hace -casi de desaparición-, pura y simplemente, pues, para la Cooperación al Desarrollo, con todo lo digno que pueda ser la Cooperación al Desarrollo.

Pero claro, hay algunas cuestiones que tampoco acierto a comprender, y que usted ha hecho... ha hecho poco hincapié en ellas. Por ejemplo, yo no me explico por qué alguna enmienda de usted renuncia a las ayudas de asistencia técnica procedentes de recursos europeos, de fondos FEDER; yo no lo entiendo. Y usted ha hecho que se eliminen también esas ayudas de asistencia precisamente para Cooperación al Desarrollo. O sea, no solamente se limita usted... es que incluso fondos provenientes de la Unión Europea los quiere usted destinar a esto. ¿O por qué renuncia usted al convenio para la agilización del pago a los contratistas? Renuncia usted plenamente.

Pues yo tampoco... bueno, ya he dado aquí explicaciones de por qué. Y, en definitiva, tampoco entiendo por qué elimina usted actividades y estudios socioeconómicos que realiza la Comunidad, y que son buenos y necesarios, y por los cuales todos nos guiamos; unos para

apoyarlos, otros para no apoyarlos, unos para presentar enmiendas, otros -es evidente- para decir que, bueno, que hay que hacer las cosas de otra manera o en otra proyección distinta.

En definitiva, señor Herreros, yo les quiero significar -para que vea usted que se lo digo claramente, y que no me duelen prendas, y que no es otra la cuestión- que no podemos admitir las enmiendas que usted nos propone.

Aunque yo le diría a usted más: algunas -y son pocas- son de pequeña cuantía; pero, mire usted, no es la cuantía, es el concepto, ¿eh? Y, en definitiva, yo creo que... y le digo a usted la verdad -con absoluta sinceridad- que las hemos estudiado a fondo, y le digo a usted que no es posible asumirlas en los términos que usted las ha planteado, y, por lo tanto, en los conceptos que usted pretende que se minoren temas muy importantes en esta Comunidad, y que corresponden a nuestra propia filosofía política -que la tenemos, como usted tiene la suya-, que corresponden a nuestro programa, y que, lógicamente, lo queremos plasmar. Y que corresponde a una situación económica en la que se están desarrollando los Presupuestos Generales del Estado, unos Presupuestos restrictivos; y que nos toca apretarnos el cinturón, y, lógicamente, así debe de ser. Y nosotros en nuestra Comunidad tenemos que hacer lo mismo, porque debemos de ser absolutamente solidarios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí. Gracias, señor Presidente. Pues nos parece muy bien, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, nos parece extraordinario; pero plásmenlo. Si yo creo que no le estamos impidiendo que, precisamente, el del noventa y seis, aprobado, y aprobado sin grandes enmiendas provenientes de ningún Grupo Parlamentario... ¿Estamos impidiendo que lo plasmen, que lo ejecuten, el Presupuesto? No. Pues no lo cumplen, no lo cumplen. Y nosotros nos hemos enganchado, precisamente, a esa cuantía; es decir, esto, que es lo que prácticamente no se cumple, y que no se va a cumplir -por la propia experiencia de lo que hasta el momento presente viene siendo comprometido-, pues les damos ideas para que lo puedan utilizar.

Y ya sé que algunas, además, tienen otra serie de orientaciones, que ya lo sé que no proceden en absoluto, y que es verdad que tienen filosofías diferentes. Hay una que me choca, y casi siempre la digo: ¿por qué tenemos que buscar empresas privadas para dar seguridad a los edificios públicos? No lo entiendo, es que nunca lo entenderé. Si tenemos la mejor Policía, la mejor Guardia Civil, la mejor forma de darnos seguridad... Pues no, a pagar a unos señores que nos inventamos, pues, porque

nos parece procedente. Pues no lo entiendo. Eso no es austeridad, eso no es austeridad.

Pero como eso, digo otras muchas cosas, que después incluso la propia Consejera de Economía sí ha sido capaz, en algunos casos, de racionalizar muchos de los gastos que van por la vía del Capítulo II, muchos de los gastos. Y yo no tuve ningún tipo de inconveniente en reconocerlo así; y a alguna otra Consejería también. Pero yo creo que todavía se le puede hacer un mayor recorte. Y además, sobre todo, que es muy difícil de entender, cuando se hace el repaso, el balance global de la ejecución presupuestaria, y dice: "Que sí lo hemos materializado". Que no, que no, porque, después, en los meses primeros del año mil novecientos noventa y siete observaremos que los primeros meses no hay remanentes. Pero llega al momento en que se hace el paso del ecuador y empiezan a incorporarse los remanentes; y ahí es donde observamos que los remanentes ¿de dónde salen? A ver si es que tiene un pozo la Junta, que no nos lo ha dicho, y es de donde manan los dineros.

Pues entonces, lo único que tenemos que hacer es alentar esos pozos para que surjan grandes cantidades de dinero. No. Esos pozos son de los recursos no ejecutados de programas y presupuestos comprometidos anteriormente. Ni más ni menos. Y, por consiguiente, no van a dejar que ese dinero desaparezca; lo incorporan, y se incorporan en cuantías que son en estos momentos inferiores a las enmiendas que nosotros planteamos, habiendo planteado muchas ¿eh? -que lo reconocemos-, pero son todavía inferiores a esos remanentes sin contabilizar; decía antes y repito: lo que es el incremento presupuestario que tiene esta Consejería.

Y digo más: son sólo 600.000.000; yo sé que es mucho, pero son sólo 600.000.000 en esta Sección; 650 los que nosotros planteamos para el 0,7. Pero sigue sin querer entrar en la diversificación, porque no es cuestión de una gracia de 300.000 pesetas, que no es gracia a un Grupo Parlamentario, que no, en absoluto. Hay otras que son de 200.000.000 de pesetas. Y yo sé que hay algunas que son de productividad, porque nosotros estamos en absoluto desacuerdo con conceptos de esa naturaleza, de ir buscando elementos que complementen la mala conciencia de las escasas retribuciones, que se hacen en algunos casos con mecanismos de productividad, que ni siquiera están vinculadas a un concepto muy suyo o muy de su concepción filosófica, que es mayor productividad, mayor estímulo. No, no, no, genéricamente se hace una productividad y se distribuye, dividido por tantos, tantos.

Pues déjense ustedes de productividades y hagan la asignación retributiva sin buscar subterfugios de esa naturaleza; que ya no se lo creen los funcionarios eso de que por productividad... no se lo creen; van a seguir trabajando, pues porque el que trabaja bien lo hace bien, por su propio compromiso; y el que lo hace mal, difícilmente le va a modificar su criterio conceptos de este tipo.

Y por otra parte, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, yo soy de los que no me ruborizo. Si a los 200.000.000 de pesetas que... me parece que no, que están para hacer esa diferenciación en cuanto al complemento retributivo que nosotros planteamos. Pero yo no me voy a ruborizar en absoluto si ustedes dicen 200 y 200 más, para que se complete el 2,8, e incluso con cláusula de revisión. Si el IPC llega al 3%, las dos décimas que también se puedan contemplar. No me voy a ruborizar en absoluto.

Lo del fomento del empleo, bueno, pues si ustedes dicen que no es posible, no es posible, seguiremos arrastrándonos en el concepto de decir que genere empleo quien le pueda generar. Y nosotros seguimos pensando que es una obligación; y más en una Comunidad que tiene un alto índice de paro; y más si se quieren crear los ochenta mil puestos netos de trabajo para mil novecientos noventa y siete, que no los van a poder hacer si no hacen un instituto que promueva activamente una política de empleo. Eso lo veremos. ¡Ojalá me manden a descansar!

Y en relación con el Consejo Económico y Social, pues yo no voy a referir textualmente la expresión del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en aquella sesión, porque mi memoria seguro que no me sería lo suficientemente fiel como para reiterarlo. Pero como el Diario de Sesiones está ahí, lo vamos a rescatar. Digo más -que dicen los clásicos-: apóyense en la Enmienda del Grupo Parlamentario que quieran, pero lo que todo el mundo sacamos aquí como conclusión -y apelo a los testigos que estuvimos en aquella sesión- es que el Grupo Parlamentario Popular también; en más, en menos fórmulas transaccionales, o del género que sean, pero también participaba de esa opinión y de ese criterio. Y me parece un flaco favor, en absoluto, para algo que empieza a tener una dinámica mucho más apoyable que en periodos anteriores, por mor y circunstancias que no vienen a cuento repasar en estos momentos.

No se puede tampoco venir y decir que sí, y acto seguido dar la vuelta a la espalda. Y señor Aguilar, mire, fondos europeos, no sé cuantas cosas más, estudios socioeconómicos. En estos momentos existen facultades, escuelas, fundaciones, cámaras de comercio, grupos empresariales, grupos de obreros, Consejo Económico y Social, que se hacen estudios socioeconómicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León por activa, por pasiva, por perifrástica, con una incidencia más de izquierdas, más de derechas, mixta, medio pensionista, de todo género. Y por consiguiente, da la impresión que ahora ya estudios de esta naturaleza son más desde el punto de vista publicitario que desde el punto de vista de la propia necesidad.

Hoy mismo nos acaba de llegar una memoria anual de la Consejería de Economía y Hacienda. Yo he empezado a echármela un vistazo, para ver cómo es. Bueno, no difiere, en las primeras páginas que he podido leer,

no difiere en absoluto de los informes de coyuntura que se nos remiten trimestralmente. Y es que tampoco podía ser de otra manera, porque es que entonces estaríamos inventándonos cada trimestre una situación económica nacional, internacional, comunitaria y demás, y la verdad es que entonces, pues, empieza uno a sospechar si no es una abundancia excesiva y con unos criterios más bien de otro corte publicitario, que lo que es puramente de servicio a la Comunidad.

Por tanto, entendiendo que muchas de las enmiendas pues no pueden merecer, pero algunas pudieran merecer, nosotros vamos a seguir sugiriendo que sí hay posibilidades. Y, sobre todo, sobre todo, vamos a reprocharles muy duramente, muy duramente, muy duramente, y lo advierto ya desde aquí: ni una vez más este Portavoz se fiará de la palabra del Grupo Parlamentario Popular, si se siguen reiterando compromisos asumidos y admitidos por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, para pasarlos por el "arco de triunfo" a la primera de cambio.

Yo creo que esto no es de recibo y desorienta profundamente, no a nosotros, sino a quien yo creo que no se merece una respuesta de esta naturaleza, que es a la propia sociedad, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sinceramente, señor Herreros, le digo a usted que... por comenzar por la última manifestación que usted ha hecho, que la palabra del Grupo Parlamentario Popular, o del Grupo Popular, o como usted quiera llamarlo, o de los Parlamentarios Populares, pues yo creo que no debe usted hacer la manifestación que ha hecho, en el sentido de que no se va usted a volver a fiar.

Mire usted, en el transcurso del debate político se dicen cosas siempre, unas con mayor acierto y otras con menor acierto, unas con mayor grado de compromiso y otras con menor grado de compromiso. Pero no es menos cierto que, por la información que tengo -yo en esa reunión no estuve, créamelo; usted sabe que no he estado-, pues se me dijo que iba a estudiarse y que se iba a producir el estudio de las enmiendas que se presentasen en su día. Y que del estudio de las enmiendas se determinarían, efectivamente, y se podía acceder a algún incremento al Consejo. Yo creo que no habría -supongo yo- ningún compromiso de orden económico, supongo yo. Yo no he estado en la reunión, me he preocupado. Yo, por supuesto, tendré que aceptar provisionalmente la manifestación que usted ha hecho. Yo también, lógicamente, podré acudir al Diario correspondiente de la sesión correspondiente e incluso, por supuesto, al propio Portavoz, quien ya me lo ha rectificado así, que se iban a estudiar las enmiendas que se planteasen, y que si se

estaba de acuerdo en algunas, se aceptarían. Otra cuestión es que el Grupo, en el estudio de las enmiendas, no haya aceptado.

Mire usted, me dice que en la renuncia a los Fondos Europeos también... -por continuar por la parte última en su discurso-, la Enmienda 135 que usted presenta concretamente al Programa 072, por importe 3.600.000 pesetas, pues esa Enmienda está, esa Enmienda deja justamente 50.000 pesetas en el Concepto 609, deja 50.000 pesetas, y eso está previsto precisamente para asistencia técnica a un programa operativo que está financiado con fondos FEDER. Claro, deja usted 50.000 pesetas ¿por qué? Pues mire usted, yo creo que lo que hace usted es renunciar en su Enmienda a esa posibilidad, y elimina usted prácticamente lo que está destinado a un proyecto de asistencia técnica. Pero, bueno, eso es simplemente a efectos de puntualización de lo que usted ha dicho, y voy a ser muy breve.

Yo no creo que exista ningún pozo, por supuesto, como usted ha calificado aquí, de dinero de donde se puedan sacar y ejecutar y cumplir... Yo creo que los Presupuestos ahí están, que tienen su transparencia; que usted, sin duda, hace sus controles, que usted, sin duda, pide su documentación, y que usted tiene perfecto conocimiento de ello.

Lo que usted pretende aquí con los 650.000.000 de pesetas para Cooperación al Desarrollo es casi -le hablo a usted de memoria, soy muy mal matemático- un 8% de lo que supone el total de la Sección; casi un 8%. Entonces, usted dígame si es posible que se pueda admitir cualquiera de las cuestiones que usted plantea, a nivel de esos grados que usted propone, en cuanto a las enmiendas que corresponden a la Cooperación al Desarrollo.

Le digo a usted sinceramente que el Instituto de Empleo que usted propone, y del cual hemos discutido muchas veces, por si mismo, no va a ser generador de empleo. Que yo creo que lo que creamos ahí es más burocracia, y lo que creamos ahí son más papeles, y lo que creamos ahí son más gastos, y que realmente no se crea por constituir un instituto de empleo, o un instituto de formación o como usted quiera llamarlo, no se va a generar más empleo. El empleo lo generan sólo las empresas; por lo menos esto es lo que mi filosofía política me dice, y en ello estoy muy claramente convencido. Y el empleo lo genera el que invierte, el empleo lo genera aquel que arriesga, y el empleo lo genera aquel que está en el tráfico empresarial. Pero un instituto, por si mismo, yo creo que no genera empleo; podrá producir una orientación, podrá producir un estudio también, pero yo creo que para eso tenemos ya, evidentemente, la Dirección General correspondiente.

Y de verdad le digo a usted que yo lo de la Guardia Civil... que de verdad que no sé si se podría contar con ella, que de verdad que no lo sé, pero que de verdad, que



me voy a preocupar en averiguarlo ¿eh? Yo lo ignoro, no he leído el ABC hoy, no lo sé; no crea usted que lo puedo leer todos los días. Si lo ha cogido usted... Sé que la Comunidad de Madrid intenta hacerlo en los edificios; ya lo había... lo conocía de antes. Pero bueno, yo creo que esto, bien, viene bien a efecto de que el debate se produzca en los términos cordiales que con usted siempre se produce. Y nada más, señor Herreros, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para el turno de fijación de posiciones, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, sólo para anunciar mi voto afirmativo a las Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor González, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. En primer lugar, anunciamos nuestro voto favorable a las enmiendas de Izquierda Unida porque, incluso partiendo de la base de la incompatibilidad de algunas de ellas con las nuestras, dado que las nuestras ya no existen, que posiblemente no existirán nunca más, pues esa incompatibilidad desaparece por muerte súbita de las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Luego anunciamos nuestro voto favorable a todas ellas.

Tenemos en cuenta además -y lo hacemos constar en el acta, en el Diario de Sesiones- que, especialmente, estamos de acuerdo con muchas de las partidas que pretenden incrementar la partida destinada a la Cooperación del Desarrollo. Que el Grupo Parlamentario Socialista tiene también enmiendas de esa naturaleza en otras Secciones, precisamente porque consideramos que no era la Sección de Economía la adecuada, pero que a lo largo del debate veremos numerosas enmiendas destinadas también a incrementar las partidas destinadas al Fondo de Cooperación al Desarrollo.

Claro, muchas de las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida coinciden, no sólo en sus orígenes, sino también en sus destinos, con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista; precisamente por eso su incompatibilidad, pero precisamente por eso también nos facilita mucho el voto favorable a las mismas.

Claro, volvemos a asistir al debate sobre el Capítulo II. Yo no quisiera decir antes, pero bueno, ya que ahora está así la cuestión, podemos decir que la Consejería de Economía, a tres de octubre de este año, se había aumentado su Capítulo II en un 10,89%. Luego me es lo mismo que el Portavoz del Grupo Popular me diga aquí -y lo esgrima como un argumento poderosísimo- que el crecimiento del Capítulo II de la Sección es el 2%. ¡Qué

más nos da!, si por la vía de las transferencias y por las vías de las incorporaciones de crédito, la Consejería después se sube su presupuesto en Capítulos en gasto corriente lo que le apetece; legalmente, pero, desde luego, políticamente de una manera reprobable. Porque si se esgrime aquí, como argumento definitivo para no aceptar enmiendas, que el presupuesto de Capítulo II crece sólo el 2, deslegitimada queda después la Sección para hacerse sus incrementos fuera de presupuesto. Y, desde luego, la Consejería... el Grupo de Izquierda Unida ha enmendado en repetidas ocasiones ese asunto.

¡Claro!, igualmente las partidas de... que se enmiendan de personal eventual. ¡Claro!, si es que vamos otra vez a la ejecución presupuestaria, señor Aguilar, y vamos a la partida...

Señor Presidente, me dirijo al señor Aguilar, porque es el que ha votado en contra. Y como es muy difícil mostrar mi conformidad con las enmiendas, sin, a su vez, contestar mínimamente a las razones dadas... pues nada.

Por tanto, que me perdone el señor Aguilar, si he dicho señor Aguilar; pero lo retiro, señor Aguilar... Y entonces me dirigiré al señor Presidente, cosa que también le molesta porque ..... que ya no sé a quién dirigirme...

Pero bueno, señor Presidente, pues en el 02.045.14 -ejecución presupuestaria, documento de la Junta remitido con los presupuestos-, había 5.200.000 pesetas para personal laboral eventual; 5.000.000 crédito inicial. Crédito definitivo, 29.200.000 pesetas. Quiere decir que se han contratado por valor de 22.000.000 de pesetas más de lo que inicialmente estaba presupuestado en el Programa 45, fuera, fuera de lo que aquí se ha dicho en este Parlamento. Ésa es la realidad de las cosas de lo que hace la Junta con el presupuesto del 14.

Hay cosas más sorprendentes ¿eh?; hay cosas más sorprendentes. Los altos cargos: Programa 72, volvemos a los asuntos comunitarios: Concepto... Artículo 10, que es retribuciones de los altos cargos. Crédito inicial: 5.060.000. Crédito final: 6.160.000. ¿Incremento? Pues echen las cuentas: 1.100.000. Teniendo en cuenta que el Director General no es funcionario -se dedica a la venta de vehículos-; segundo, segundo, que aunque lo fuera, un trienio serían 80.000 pesetas. Pues no vemos muy claro de dónde ha podido haber una subida -según la ejecución presupuestaria remitida por la Junta- de 1.100.000. Eso quiere decir que el señor Director General se ha subido el sueldo 1.100.000. Es que no hay más cera que la que arde. Pero, además, con los documentos ..... Lo justo es, visto esto, que nosotros -en las enmiendas de Izquierda Unida- apoyemos ese recorte a las retribuciones de los altos cargos.

A la vista de esto y de otros documentos, esperamos -repito- con impaciencia que se nos comuniquen algunas

cuestiones. Y, desde luego... bueno, pues podemos ir a muchos lugares. ¡Claro!, es que... Bueno, yo creo que no merece la pena, casi casi, seguir insistiendo en las diferencias que existen. Por tanto, el debate que aquí hacemos es un debate que está bien hacerlo, pero, desde luego -¡no, hombre no!-, a la vista después de la ejecución presupuestaria, de poco vale; todos los argumentos que esgrime el Grupo Popular para votar en contra caen por su propia base, cuando después vemos la ejecución presupuestaria que la... hace, que a su vez ejecuta los argumentos del Partido Popular. O sea, es que es automático. Crece el 2% el Capítulo I... el Capítulo II, resulta que después parece que crece el diez más, etcétera, pues todo su discurso queda bastante mal parado. ¡Qué le vamos a hacer!

Oficina de Control Presupuestario. Nosotros hemos hecho una enmienda al texto Articulado, o mejor, a la Ley de Acompañamiento, que parece el sitio adecuado. No hicimos enmienda paralela presupuestaria, porque nosotros creemos que crear la Oficina de Control Presupuestario es elemental; es conectarnos simplemente con Intervención y con Tesorería. Y eso no lleva gasto en Capítulo I, además dependería del Parlamento, no dependería de la Consejería de Economía. Y, por tanto, debería ser en el Parlamento, en estas Cortes, donde se habilitaría la partida presupuestaria. Pero, a pesar de todo, apoyamos la enmienda, porque conceptualmente y en espíritu estamos de acuerdo con ella. Pero la partida, al ser un órgano que depende del Parlamento, debería ser en el propio Parlamento donde se habilitara la partida presupuestaria correspondiente; que "repetimos" es mínima, porque con tener un teclado y una buena terminal en el ordenador del Interventor y de la Tesorería, o del Tesorero, estaba todo arreglado. Sabríamos cómo se paga "que no se paga", etcétera; sabríamos esos célebres informes que a partir de hace poco hace la... tiene que hacer la Consejería de Economía, en concreto, el Secretario... el Tesorero, de una relación por Consejería de los documentos pendientes de pago, y una relación de los documentos que llevan pendientes de pago más de dos meses. Eso lo tiene que hacer el Interventor ahora... perdón, el Tesorero, desde hace pocos meses. Pues a nosotros nos vendría muy bien saberlo, para saber a quién le debe el asunto.

¡Ah!, y eso de que no existen pozos de dinero... De algún sitio tiene que salir dinero para hacer esas incorporaciones de crédito que se hacen a partidas concretas, porque si no... ¡vaya!, no se lo van a quitar a otros sitios. Por tanto, el principal pozo de dinero -que no lo ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, pero conviene decirlo- son los remanentes. Porque los remanentes si se escapan al control de este Parlamento; se incorporan donde el Ejecutivo quiere, cuando quiere y como quiere. Por lo tanto, como ahí los remanentes es una cantidad importantísima de dinero, pues ésta es una especie de "caja B", que va a las partidas que le interesan en cada momento. Y son muchos dineros... mucho dinero.

Y por último, el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida ha hecho una enmienda *in voce*, que nosotros también le apoyamos. Esa enmienda *in voce* es la de que no se fía del Grupo Popular; nosotros tampoco nos fiamos. Por tanto, apoyamos esa enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Procedemos ahora a conceder el turno a la Portavoz del Grupo Mixto, doña Concepción Farto, para que pueda defender sus enmiendas.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Con mucha brevedad por dos motivos. El primero, es que tengo muy pocas enmiendas a esta Sección, solamente son nueve. Y el segundo, porque estoy segura que, al menos, el 50% de estas enmiendas van a ser aprobadas por el Grupo Parlamentario Popular, porque es la última oportunidad que les queda de cumplir un compromiso que se adquirió aquí, le guste o no le guste al señor Portavoz, en este momento, del Partido Popular.

Las cuatro primeras enmiendas, que van de la Enmienda 41 a la 45... perdón, de la 37 a la 40, ambas incluidas, decrecen el Capítulo I y II para pasarlo a mejoras sociales que considera esta Procuradora que son positivas para esta Comunidad. Y las otras enmiendas, que son las que más me interesa y que creo que son las que no va a tener más remedio el Partido Popular que aprobar, son enmiendas que van a incrementar la partida para el Consejo Económico y Social.

Tengo que volver a repetir, aunque ya se ha dicho aquí por pasiva y por activa, y por perifrástica -como decía el Portavoz de Izquierda Unida-, que aquí se adquirió un compromiso muy claro, que aquí no solamente se estuvo de acuerdo con lo que decía el Presidente del Consejo Económico y Social, sino que se dejó la puerta abierta a comprometerse económicamente con este Consejo. Por tanto, entiendo que sería faltar a la seriedad parlamentaria y a la seriedad política el que ustedes ahora se volvieran atrás de aquel compromiso que adquirió el Partido Popular por boca de quien en aquel momento fue su Portavoz. Y, sobre todo, un compromiso que creo que llenó de esperanza a alguien que está luchando por revitalizar y poner en el sitio que le corresponde, o que entiendo que, cuando se creó el Consejo Económico y Social, el Gobierno Autónomo quería que tuviera este Consejo Económico y Social.

Entonces, la decisión está en seguir manteniendo algo medio muerto, o darle vida. Parece ser que cuando alguien o algo empieza a tener iniciativa, y empieza a tener vida propia, y empieza a poder tener capacidad para producir y para producir riqueza, no sólo económica sino también social, pues, se le cortan las alas. Y esto es algo que esta Procuradora, desde luego, no entiende.

Además, aunque es cierto que mis enmiendas... presento más de 50.000.000 para el Consejo Económico y

Social... ¡Hombre!, yo aceptaría que no se me aceptaran todas lógicamente, e incluso que se tomase una determinación, o se hiciese una enmienda transaccional entre todos los Grupos Parlamentarios "vuelvo a repetir", para cumplir ese compromiso y para que nadie quedásemos por incumplidores de nuestra palabra ante el Presidente del Consejo Económico y Social. Y además, esas enmiendas detraen el presupuesto de empresas privadas, de estudios socioeconómicos, de ediciones y publicaciones, de reuniones, y de empresas auxiliares, que, en definitiva, yo creo que están haciendo el papel que podría hacer el Consejo Económico y Social si tuviese el dinero que le correspondería tener. Entonces, como es algo que políticamente yo no entiendo, que creo que chocan unas cosas con otras, pues entiendo que estas enmiendas no van a tener más remedio que ser aprobadas.

No voy a hacer más uso del turno de... que me corresponde, hasta ver lo que me contesta el Portavoz del Partido Popular. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, para consumir un turno en contra, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pues yo, de verdad que lamento decirle que está usted esperando que nosotros le aprobemos enmiendas, y ya tenía usted que haber llegado, posiblemente, a la conclusión de que los argumentos "puesto que son respecto al Consejo Económico y Social de... a lo primero que nos vamos a referir" no pueden ser otros que los que hemos dicho a los otros Grupos Parlamentarios. Y como nosotros tenemos una palabra absolutamente formal, y una palabra absolutamente seria, y como, desde luego, no chalaneamos, y no vendemos y compramos, sino que semos... somos "perdón" rigurosos, entonces, con usted no puedo hacer excepciones, lógicamente. Usted... yo estoy seguro que usted lo comprende perfectamente bien, ¿eh? El Grupo Parlamentario Popular ha dicho no, y ha razonado no, a enmiendas del Consejo Económico y Social.

Y entonces, rechazando la enmienda *in voce* que se ha hecho por algún otro Portavoz de otro Grupo Parlamentario, pues, lógicamente "le digo", tenemos concretamente un criterio muy fijo, muy definido, muy concreto, no cambiamos de ese criterio fijo, definido y concreto porque lo hemos pensado antes, y siento que usted vea frustradas sus esperanzas de incrementar en tantos millones de pesetas, como usted ha manifestado, su partida para el Consejo Económico y Social. Que, verdaderamente, lo reduce usted de partidas que son también muy importantes, que hacen la misma labor o misma función de estudio y de asesoramiento, de publicaciones y de cuestiones importantes para esta Comunidad en temas económicos. Pero claro, también le tengo a usted que decir lo siguiente:

Usted, por ejemplo, reduce a la mitad la partida de estudios socioeconómicos que existe para licenciados y para equipos universitarios, para pasarla usted al Consejo Económico y Social; o para instituciones sin ánimo de lucro, que reciben también subvenciones y asignaciones de la Junta para que realicen esos estudios socioeconómicos importantes y con tanta vida propia, como los estudios que puedan tener los que haga el Consejo Económico y Social.

Y aparte, significarle y reiterarle también a usted, como Portavoz de un Grupo Parlamentario, que el señor Portavoz que actuaba entonces "con el cual yo he mantenido conversación al respecto, y estoy seguro que no tenía por qué contarme una cosa que no fuese la verdad" no se comprometió a nada en concreto; no fijó cantidad, no fijó determinación alguna de compromiso cierto en pesetas. Creo yo que esto es así. Y, en definitiva, se dijo: cuando se presenten las enmiendas, se estudiarán. Es lo que estamos haciendo, estudiándolas.

Que usted reduce también retribuciones de los altos cargos, pues, como no podía ser menos, le tengo que decir lo mismo: tampoco podemos aceptarla. Y en gastos corrientes y servicios, de igual manera.

Y no dude usted, Señoría, de nuestra seriedad parlamentaria y de nuestra seriedad política, ¿eh? No dude usted tampoco, porque, verdaderamente, bueno, yo creo que queda fuera de toda duda, porque para mí todos los Grupos Parlamentarios son merecedores de esa seriedad que, desde luego, le doy por anticipado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Quiere utilizar su turno? Tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. La verdad es que yo me planteé, cuando escuché el consenso que había sobre el tema del Consejo Económico y Social, el no presentar enmiendas a este tema, pero, por si acaso, se me ocurrió la feliz idea de presentarlas, aunque sólo sea para dejar en evidencia que "donde dije digo, digo Diego".

Yo, señor Aguilar, es su palabra contra nuestra palabra. Pero sí que le haría plantearse que si tres Portavoces, a los que usted declara su máximo respeto como Portavoces de Grupos Parlamentarios, dicen algo, yo... bueno, pues me lo replantearía, ¿eh? Y tiempo tenemos para que cuando llegemos al Pleno, esto lleve un replanteamiento de Grupo Parlamentario.

Lo del chalaneo no lo he dicho yo; lo ha dicho usted. No es una palabra que yo utilice. Y cuando hablo de falta de seriedad, pues lo digo por... en el mismo argumento que estoy utilizando; yo no hablo jamás de chalaneos.

No se preocupe que a esta Procuradora no la frustra, porque de antemano sé que casi ninguna iniciativa de las que yo presente se me van a aceptar, aunque está claro que el precio de... Se me van a aprobar, perdón, aunque está claro que el precio de esa no aprobación no le voy a pagar yo sola, sino que, a lo mejor, lo pagan también otros.

Y usted también reconoce algo que esta Procuradora tenía una duda, dada su poca... su poco tiempo en este Parlamento, pero que usted sí que me lo ha confirmado. Y es que de donde yo he extraído el dinero son asociaciones, fundaciones, grupos de licenciados, etcétera, etcétera, que realizan la misma labor que el CES. Entonces, yo hay algo que no acabo entender. Porque yo no estoy en desacuerdo con que se encarguen estudios a quien sea necesario, pero es que eso se puede hacer a través del CES, ¿eh?, y de hecho el CES lo está haciendo. Pero si encargan estudios con presupuesto, van a ser unos estudios mucho más serios y no van a tener que andar pidiendo favores a nadie.

Entonces, lo único que ha hecho, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ha sido confirmar a esta Procuradora en la idea que tenía cuando presenté estas enmiendas, en la idea que sigo teniendo a partir del debate de esta tarde.

Y por último, agradecerle que me conteste, porque últimamente no tenía usted esa costumbre. Parece ser que ahora lo hace, tal vez porque no tenga más remedio, o porque ha cambiado de actitud. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Sí. Tiene el derecho de dúplica el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Brevísimamente. Me deja usted sorprendido con lo que me ha manifestado al final de que yo no la he contestado. Yo siempre la contesto, y además, bueno pues, verdaderamente con la importancia que usted merece. Lo quiero dejar absolutamente claro.

Y también al hilo de su intervención, señalarle lo siguiente muy brevemente. Los estudios socioeconómicos que hacen los licenciados, las familias, las instituciones sin ánimo de lucro, etcétera, etcétera, la Consejería, yo me pregunto que por qué se lo vamos a quitar. ¿Porque usted pida que se lo mandemos al Consejo Económico y Social? Yo creo que tanto monta, monta tanto. Vamos, mi opinión es ésa. Y entonces, ¿qué estamos haciendo? Pues una labor también, a esos licenciados o en esos colegios de economistas a los que se les facilita fondos, muy sería que, evidentemente, tienen buenos resultados para esta Comunidad, sin hacer, por supuesto, demérito ninguno de lo que haga el Consejo Económico y Social, que, verdaderamente, tenemos que considerarlo como

una institución importante dentro de la vida política de la Comunidad Autónoma.

Y por último, decirle, bueno, pues que usted ha hecho una manifestación en el sentido de que tal vez de aquí al Pleno se pueda reconsiderar. Yo, desde luego, no me voy a ver obligado a reconsiderar unas enmiendas que muchas veces también por su origen, no porque vayan solamente destinadas al Consejero Económico y Social, nosotros no las podemos aceptar. A lo mejor, ¿quién dice, o quién sabe, o quién puede no dejar de presuponer que, si se hubiesen hecho desde otro origen, a lo mejor hubiésemos podido también hacerlo? A lo mejor. Pero están tal y cual están; se han presentado tal cual. Pero lo que sí le digo a usted es que en la información que tengo -y lo quiero repetir-, no hubo tal compromiso.

Yo no desconfío en absoluto de que los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios se hayan puesto de acuerdo para decir una cosa, ¿eh?, en contra de o para decir algo que se impute a una persona que no dijo. Yo, por supuesto, yo no llego a ese nivel de planteamiento en las manifestaciones. Yo me he preocupado en preguntarlo y se me ha dicho que no adquirió ningún compromiso definitivo. Y eso lo mantiene, y yo como tal, forma parte de mi Grupo, tengo que creerle también. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. En el turno de fijación de posiciones, ¿señor Herreros? Renuncia. Señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, con mucha brevedad. En primer lugar, rectificar una de las afirmaciones que ha hecho el señor Aguilar, que es que no ha habido tres Portavoces que hayan dicho que había un compromiso; en todo caso habrá habido dos. Este Portavoz no dijo nada del compromiso, luego que quede bien claro a efectos... Pero además estoy seguro -y yo sí creo a los otros Portavoces-, estoy seguro que lo hubo. Por lo tanto, prácticamente me adhiero al asunto.

De lo que sí recuerdo es de que hubo otro compromiso -y éste nos lo... lo hizo estando presente yo, por lo tanto no tengo dudas-, y es de que había muchas posibilidades de que se aprobaran las enmiendas correspondientes a la creación del Tribunal de Cuentas o... y/o la de Oficina de Control Presupuestario. Bueno, hemos visto que, después del estudio de las enmiendas que ha hecho, parece ser que lo de muchas posibilidades... hemos tenido mala suerte, y en lugar de salir una solución de las muchas que había para aprobarlo, pues ha salido, por desgracia, una de las pocas que había para no aprobarlo. De todas maneras, mala suerte.

Avanzamos el voto favorable a las enmiendas del Grupo Mixto. Y, desde luego, estamos sorprendidos, porque creemos firmemente que es así, que -y además creemos que es innecesario decirlo-, que el señor Aguilar

chalanea. No es innecesario que lo niegue. Estamos absolutamente seguros de que no chalanea; no. No entra en su forma de ser.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado el turno de debates, procedemos a la votación de las enmiendas que hemos debatido. Comenzamos, tal y como figura en el guión, por la Enmienda número 37 de la señora Concepción Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 142 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas 117 y 118 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 143 a 152 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

Resultado: seis votos a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 153, 154, 155 y 156 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas 157 y 158 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis a favor; nueve en contra. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas 18 y 19 del señor Otero Pereira decaen.

Enmiendas 38 y 39 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 40 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda 159 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado: seis a favor; nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda 119 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis a favor; nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 160 y 161 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 120 y 121 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 122 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda 162 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda 115 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas 137 a 141 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda 123 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis a favor; nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda 124 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis a favor; nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 125 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor?

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Nueve, perdón. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: nueve votos a favor; seis en contra. Queda aprobada...

Repetimos la votación. ¿Votos a favor de la Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Popular? ¿Votos en contra? Seis.

Resultado de la votación: diez votos a favor; seis en contra. Queda aprobada la Enmienda número 8 del Grupo Popular.

Enmienda número 127 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 138 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 46 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 193 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmiendas 139 y 140 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 119 a 128 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda 129 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 44 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 130 a 134 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 127 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 163 a 172 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Perdón, señor Presidente, la 168 no está.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No está, correctamente, y por eso iba a leerlas. Voy a leer: 163, 164, 165, 166, 167, 169, 170, 171 y 172 de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 173 a 175 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: diez votos a favor...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente, señor Presidente, yo es que en las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular había dicho que me iba a abstener, ya me abstuve en la anterior, no lo vio, y ahora se lo vuelvo a repetir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón. Repetimos la votación de nuevo. Enmienda... votación de la Enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diez votos a favor; cinco en contra; una abstención. Queda aprobada, por lo tanto, la Enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Popular.

Enmiendas 176, 177 y 178 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 179 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diez votos a favor; cinco en contra; una abstención. Queda aprobada.

Enmiendas números 180 y 181 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 41 y 42 de la Procuradora señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 182 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 130 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda 183 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmiendas... Enmienda número 184 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 43 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 194 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 131 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 132, 133 y 134 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 191, 192 y 190 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 185 y 186 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 135 y 136 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 135 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 195 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 137 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 187 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 196 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 114 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 188 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda 189 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 45 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 116 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor; diez en contra. Queda rechazada.

Votación de la Sección 02. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: diez votos a favor; seis en contra. Queda aprobada.

Suspendemos la sesión, y la reanudaremos mañana a las diez de la mañana.

*(Se suspende la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.)*